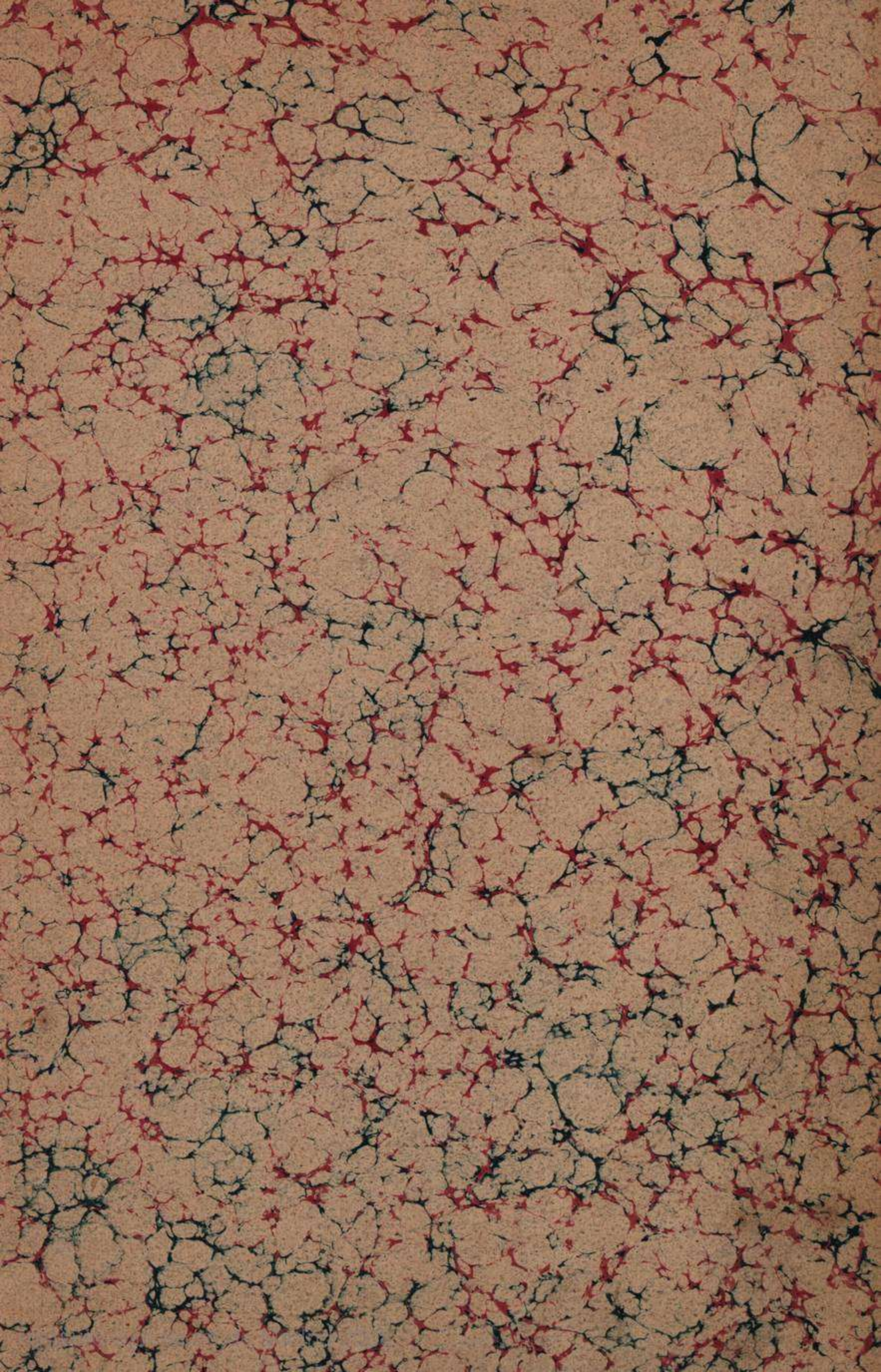


ST. D. SANDALIO PEREDA





MATHEMATICO

1873

1873

ALVARO GARCIA GONZALEZ Y GARCIA

PROFESOR DE MATEMATICA

MADRID

Imprenta de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

En la calle de Alcalá, número 14

1873

X-6^a-2282.

5298

X/2282

ALMANAQUE

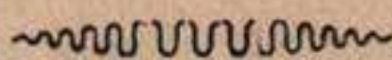
HIGIÉNICO

PARA

1879

PUBLICADO POR BORRELL Y MIQUEL

SUCESOR DEL DOCTOR SIMON.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE SEGUNDO MARTINEZ

Travesía de San Mateo, 12

1878.

CALENDARIO.

ERAS MÁS NOTABLES.

AÑOS.

El presente año, 1879 de la <i>era cristiana</i> ó vulgar, es:	
De la <i>era bizantina</i> (creacion del mundo), usada en la Iglesia griega desde el siglo VII hasta principios del XVIII, el.....	7387
Del <i>período juliano</i> , inventado por José Scalígero á fines del siglo XVI, el.....	6592
De la <i>creacion</i> , segun Usserio, el cual floreció poco despues de Scalígero, el.....	5882
De la <i>era judáica</i> (creacion), usada desde el siglo XI, el.	5639
Del <i>diluvio universal</i> , segun el P. Petavio, el.....	4208
De la ruina de Troya, segun Usserio, el.....	3062
De las <i>olimpiadas</i> (períodos de cuatro años), establecidas por Licurgo, Cleostenes é Ifito, el.....	2762
De la <i>fundacion de Cartago</i> , el.....	2761
De las <i>olimpiadas</i> á contar desde el triunfo de Corebo, el.	2654
De la <i>fundacion de Roma</i> , segun Varron, el.....	2632
De la <i>era de Nabonasar</i> , rey de Babilonia, el.....	2625
De la <i>era de los Seléucidas</i> , <i>siro-macedónica</i> ó de los <i>Maccabeos</i> , en uso hasta los tiempos modernos entre los cristianos y católicos del Oriente, el.....	2184
De la <i>era juliana</i> , ó de la correccion primera del Calendario, el.....	1924
De la <i>era española</i> , en uso desde el siglo V al XV, el....	1917
De la <i>era de los mártires</i> , ó de Diocleciano, el.....	1594
De la <i>hegira</i> , ó era de los mahometanos, el.....	1257
De la era ó correccion gregoriana, el.....	297

:

GRANDES divisiones del tiempo, ó principales épocas históricas.

TIEMPOS ANTIGUOS.		Años del mundo.	Duracion de las épocas.
1. ^a	Desde la creacion hasta el diluvio. . .	4656	4656
2. ^a	Hasta la destruccion de Troya.	2820	4164
3. ^a	Hasta la fundacion de Roma..	3253	433
4. ^a	Hasta el reinado de Ciro..	3468	245
5. ^a	Hasta Alejandro..	3674	206
6. ^a	Hasta la destruccion de Cartago. . . .	3859	485
7. ^a	Hasta N. S. Jesucristo.	4003	444
TIEMPOS MODERNOS.		Años de J. C.	Duracion de las épocas.
1. ^a	Desde Jesucristo hasta Constantino. .	311	311
2. ^a	Hasta Augústulo.	476	465
3. ^a	Hasta Mahoma.	622	446
4. ^a	Hasta Carlo Magno.	800	478
5. ^a	Hasta la primera cruzada.	1095	295
6. ^a	Hasta la toma de Constantinopla.. . .	1453	358
7. ^a	Hasta la paz de Westfalia.	1648	495
8. ^a	Hasta la revolucion francesa.	1789	444

ÉPOCAS CÉLEBRES EN ESPAÑA.

	AÑOS.
Establecimiento de los fenicios en Cádiz (A. de J.).....	1400
Idem de los cartagineses.....	501
Destruccion de Sagunto.....	219
Venida á España de los romanos.....	218
Conquista de Cartagena.....	210
Destruccion de Numancia.....	133
Establecimiento de los godos en España.....	414
Conversion de Recaredo.....	587
Fusion de las razas indígena y gótica.....	650?
Invasion de España por los árabes.....	711

Principio de la reconquista española y del reino de Astúrias.....	718
Idem del califato de Córdoba.....	755
Idem del condado independiente de Barcelona.....	874
Idem del reino de Navarra.....	905?
Idem del de Leon.....	909
Fallecimiento del primer conde de Castilla.....	970
Disolucion del califato de Córdoba.....	1031
Principio del reino de Aragon.....	1035
Conquista de Toledo.....	1085
Irrupcion de los almoravides.....	1086
Conquista de Zaragoza.....	1118
Union de Aragon y Cataluña.....	1137
Principio del reino de Portugal.....	1139?
Irrupcion de los almohades.....	1150?
Batalla de las Navas.....	1212
Conquista de las Baleares.....	1228
Union definitiva de Leon y Castilla.....	1230
Conquista de Valencia.....	1238
Idem de Sevilla.....	1248
Batalla del Salado contra los benimerines.....	1350
Formacion de la Monarquía española por los Reyes Católicos.....	1474
Conquista de Granada.....	1492
Descubrimiento de la América por Colon.....	1492
Reinado de la casa de Austria.....	1517
Idem de la casa de Borbon.....	1700
Invasion de los franceses.....	1808
Instalacion de las Córtes generales y extraordinarias en Cádiz.....	1810
Revolucion española.....	1868
Proclamacion de D. Amadeo I.....	1870
Asesinato del general Prim.....	1870
Proclamacion de la República.....	1873
Restablecimiento de la Monarquía.....	1874

DATOS ECLESIAÍSTICOS.

Cómputo.

Aureo número.....	18
Epacta.....	VII
Ciclo solar.....	12
Indiccion romana.....	VII
Letra dominical.....	E
Idem del martirologio romano.....	g

Fiestas movibles.

Septuagésima, 9 de Febrero.
 Ceniza, 26 de Febrero.
 Pascua de Resurreccion, 13 de Abril.
 Letanías, 19, 20 y 21 de Mayo.
 Ascension del Señor, 22 de Mayo.
 Pentecostés, 1.º de Junio.
 La Santísima Trinidad, 8 de Junio.
 SS. Corpus Christi, 12 de Junio.
 Dominicas entre Pentecostés y Adviento, 25.
 Primera Dominica de Adviento, 30 de Noviembre.

Témporas.

I.—El 5, 7 y 8 de Marzo.
 II.—El 4, 6 y 7 de Junio.
 III.—El 17, 19 y 20 de Setiembre.
 IV.—El 17, 19 y 20 de Diciembre.

DATOS ASTRONÓMICOS.

Entrada del sol en los signos del Zodiaco.

Enero 22, sol en Acuario.
 Febrero 18, idem en Piscis.
 Marzo 20, idem en Aries.

Abril 20, sol en Tauro.
 Mayo 21, idem en Géminis.
 Junio 21, idem en Cáncer.
 Julio 23, idem en Leo.
 Agosto 23, idem en Virgo.
 Setiembre 23, idem en Libra.
 Octubre 23, idem en Escorpio.
 Noviembre 22, idem en Sagitario.
 Diciembre 22, idem en Capricornio.

Eclipses.

Habrán tres este año, dos de sol y uno de luna.
 El 1.º el 29 de Enero.
 El 2.º, visible, el 19 de Julio, que podrá observarse en
 Cádiz, Santander, Madrid, Valencia y Barcelona.
 El de luna, invisible para España, el 28 de Diciembre.

Estaciones.

Primavera.—El 20 de Marzo á las 5^h y 28^m de la tarde.
 Estío.—El 21 de Junio á la 1 y 49^m de la tarde.
 Otoño.—El 23 de Setiembre á las 9^h y 54^m de la mañana.
 Invierno.—El 22 de Diciembre á las 4^h y 9^m de la mañana.

Oblicuidad media de la eclíptica el 1.º de Enero.

23°—27'—18'' ,0.

NOTA. Salvos los casos en que lo contrario se manifieste, todos los
 anuncios astronómicos se hallan expresados en tiempo medio civil
 del meridiano del Observatorio de Madrid.

PRONÓSTICOS ATMOSFÉRICOS PARA EL AÑO.

- Enero.* Desde mediados, nieves.
Febrero. Tiempo seco y vientos.
Marzo. Variable.
Abril. Más constante que Mayo.
Mayo. Variable y á mediados frio; en los dos cuartos de luna, granizos probables.
Junio. Del 15 en adelante, tormentas.
Julio. Calor, bruma y celajes.
Agosto. Hasta el 10, máximo calor; á últimos, revuelto, lluvias.
Setiembre. El 4 ó el 5 empiezan las lluvias, y desde mediados, nebuloso y revuelto.
Octubre. Desde mediados, buen tiempo.
Noviembre. Desde el 4 al 20, nieblas; del 20 en adelante, lluvias.
Diciembre. Nieves desde mediados á fin de mes y año.
-

CONSEJOS HIGIÉNICOS PARA EL AÑO.

INVIERNO.

Aunque la estación de invierno comienza astronómicamente el 21 de Diciembre y termina en 20 de Marzo, siempre se anticipan sus efectos, y lo mismo sucede con las demás estaciones; habiendo un período de transición, con alternativas propias de la que acaba y de la que empieza.

Predominan en el invierno, si el tiempo es frío y seco, los reumatismos articulares, las pulmonías, bronquitis, laringitis. Si reinan fuertes vientos, estando la atmósfera seca y despejada, se recrudecen los reumatismos, se presentan las erisipelas, las parálisis por el frío y las fiebres eruptivas.

Siendo la temperatura benigna y el aire húmedo ó cargado de nubes, disminuye la violencia de las enfermedades antedichas, presentándose las fiebres catarrales con tendencia á complicaciones nerviosas.

Conviene, pues, en este período del año, compensar ó equilibrar con una higiene apropiada el exceso de frío, la falta ó la sobra de humedad en la atmósfera.

Cuando el aire sea excesivamente frío y seco, puede ponerse en la habitación una vasija con agua caliente que se mantenga en hervor suave. Los alimentos deben diluirse, tomando una regular cantidad de agua á las comidas. Los espirituosos, licores, rom, vinos secos, deben tomarse en muy pequeñas cantidades, y lo mismo los condimentos fuertes y especias; sobre todo, por los sujetos muy robustos y de constitución apoplética. Hay que evitar la transición brusca de temperatura que produce en el cuerpo la salida repentina al aire ambiente desde un local fuertemente caldeado, el permanecer parado al paso de una corriente de aire, estando sudando á consecuencia de una marcha ú otro ejercicio cualquiera. Son muy convenientes las abluciones con agua fresca inmediatamente después de levantarse, saliendo lavados y completamente vestidos de la habitación.

Si el aire es húmedo y frío, pueden usarse, aunque no con exceso, las bebidas alcohólicas.

Los que padecen de enfermedades crónicas del pulmón y vean exacerbada su dolencia por estas condiciones atmosféricas, pueden usar con ventaja el jarabe LENITIVO blanco y los preparados de brea, y de brea con bálsamo de tolú: como sudorífico en los resfriados, el *jaborandi* y sus preparaciones.

Últimamente, si en la estación de invierno hubiese excepcionalmente días de una suave temperatura acompañada de lluvias, se evitarán las afecciones catarrales y gástricas manteniendo la piel, y sobre todo los pies, libres de toda humedad con vestidos de lana ó de algodón y calzado siempre seco, y manteniendo libre el vientre.

PRIMAVERA.

Con el tiempo primaveral empiezan á manifestarse las enfermedades congestivas, las hemorragias de órganos importantes, los estados febriles y las enfermedades nerviosas, sobre todo en las personas débiles y anémicas.

Si la temperatura es suave, abundarán los estados saburrales del estómago, las congestiones en la garganta y bronquios, y los dolores reumático-nerviosos.

Es prudente mantener el vientre y todo el aparato digestivo en buenas condiciones, disminuyendo algo la cantidad de alimentos. Debe suprimirse el uso de la carne de cerdo, de la cual en ninguna época del año debe tomarse demasiado frecuentemente en nuestros climas. Los descuidos de régimen producen en este tiempo fiebres gástricas, que pasan fácilmente á tifoideas.

En este tiempo, y cuando por descuido ú otra causa se presentan los síntomas de plétora, pueden usarse la esencia y el jarabe de zarzaparrilla, el enolaturó de acónito y canchalagua y otros atemperantes: un purgante suave, el citrato de magnesia, por ejemplo, dado oportunamente, puede también evitar la presentación de una fiebre gástrica.

Á medida que la estación avanza y que el calor va aumentando, se marcan más las fiebres tifoideas, las congestiones del pulmón, cerebro é hígado. Las hemorragias son muy frecuentes en este período del año, cuando hay bruscas variaciones atmosféricas. Es preciso tener precaución en la cantidad y calidad de la fruta, que ya empieza á venderse en los mercados; está sin sazónar casi toda ella, y es origen de la mayor parte de las indigestiones y otros trastornos gástricos que se observan.

Cuando el tiempo es lluvioso, hay gran número de catarros y hemorragias, y exacerbacion de los reumatismos crónicos; contra estos, y sobre todo para combatir la gota, son muy eficaces los preparados de *jaborandi* y salicilato de sosa.

ESTÍO.

Si el aire es seco, predominan al principio del verano las inflamaciones de la boca y garganta, generalmente ulcerosas. A medida que la estacion calorosa avanza, sobrevienen las inflamaciones del estómago y las fiebres gástrico-tifoideas, los catarros y las inflamaciones intestinales.

Viniendo el calor acompañado de lluvias, hay bronquitis agudas y exacerbacion de las crónicas, de las afecciones del corazon y pulmonales.

Es preciso tener en cuenta que el abuso de las bebidas frias, helados, sorbetes, etc., etc., puede producir disenterías y la mayor parte de las enfermedades que acabamos de citar. Los alimentos deben diluirse, por lo tanto, en una prudente cantidad de agua, y mejor todavía, usar alimentos tales que no produzcan digestion pesada. Las grasas deben proscribirse en este tiempo y disminuir la cantidad de legumbres, verduras, y sobre todo, la fruta. Alimentos nutritivos y de poco volúmen deben ser los preferidos; de esta manera la sed no será tan excesiva despues de la comida, y no obligará á la ingestion de enormes cantidades de agua, que producen una perturbacion completa de la digestion.

El *jarabe de corteza de cidra*, el de *goma con unas gotas de espíritu de nitro dulce* y otros igualmente refrigerantes, templan la sed y calman las irritaciones intestinales.

El calor canicular aumenta las inflamaciones gastro-intestinales, las anginas tonsilares, las afecciones herpéticas y reumáticas. Para estas enfermedades están, además de las que acabamos de indicar, las preparaciones de *acónito*, el *extracto ó esencia de zarzaparrilla* y las *sales para baños de mar ó minerales*, para los que no puedan tomarlos en las costas y los manantiales.

OTOÑO.

Se observan al principio del otoño las fiebres intermitentes, las enfermedades de los riñones y las hidropesías consecutivas á éstas.

Se aconseja para precaverse de las fiebres intermitentes, el no salir de las casas hasta que el sol se halla sobre el horizonte, y no exponerse al aire despues que haya anohecido. Además de los preparados de quina, pueden usarse el *elixir y jarabe de eucalipto* para la curacion de estas fiebres y como preservativo.

Con las primeras lluvias de otoño vuelven á presentarse las afecciones nerviosas, los reumatismos articulares, las congestiones de los centros nerviosos y las fiebres eruptivas, sobre todo la viruela.

El *jarabe de cortezas de naranja amarga*, los *vinos tónicos de quina* unidos á los ferruginos, dan muy buenos resultados, combatiendo las enfermedades nerviosas. Los revulsivos y purgantes se emplean con éxito para las congestiones, y los jarabes ácidos en las fiebres eruptivas.

Á medida que refresca el tiempo vuelven á presentarse las afecciones agudas de los bronquios, sobre todo las bronquitis capilares, se exacerban las crónicas y principian de nuevo las fiebres catarrales. Si el frio es seco, son frecuentes asimismo las erisipelas. Á la mitad del otoño, cuando la temperatura es benigna, suelen presentarse erupciones de diviesos y fluxiones de boca. Recomendamos en estos casos las bebidas refrigerantes y los purgantes suaves, que ya hemos indicado en estos ligerísimos apuntes.

LLERBO.

Está el sol so- bre el horizonte. — H. M.	DIAS		ENERO.	La luna alumbra durante la noche. — H. M.
	Del mes.....	De la semana.		
9. .22	1	Miérc.	† <i>La Circuncision del Señor.</i>	7. .56
9. .22	2	Juev.	S. Isidoro, ob., y S. Macario, abad.	8. .56
9. .22	3	Viern.	S. Antero, papa y mr., y S. Daniel, mr.	9. .57
9. .23	4	Sáb.	S. Aquilino, mr., y S. Timoteo, ob.	10. .58
9. .24	5	Dom.	S. Telesforo, p. y mr., y S. Simeon.	11. .59
9. .25	6	Lun.	† <i>La Adoracion de los Santos Reyes.</i>	12. .57
9. .26	7	Márt.	S. Julian, mártir. y S. Teodoro, monje.	13. .49
9. .28	8	Miérc.	S. Luciano y cps. mrts., y S. Severino, ob.	14. .34
9. .29	9	Juev.	S. Julian, mr., y Sta. Basilisa, vg.	13. .43
9. .30	10	Viern.	S. Guillermo, ob., y S. Nicanor, mr.	12. . 4
9. .31	11	Sáb.	S. Higinio, papa y mr., y S. Silvio, obispo.	10. .48
9. .33	12	Dom.	S. Benito, ab. y conf., y S. Victoriano, ab.	9. .37
9. .34	13	Lun.	S. Gumersindo, mr., y S. Leoncio, obispo.	8. .26
9. .35	14	Márt.	S. Hilario, ob. y conf., y S. Félix, presbítero.	7. .45
9. .36	15	Miérc.	S. Pablo, ermitaño, y S. Mauro, ab.	5. .58
9. .39	16	Juev.	S. Marcelo, papa y mr., y S. Fulgencio.	4. .43
9. .40	17	Viern.	S. Antonio, ab., y Sta. Rosalina.	3. .44
9. .42	18	Sáb.	La Cátedra de S. Pedro en Roma, y Sta. Prisca, vg. y mr.	2. .23
9. .43	19	Dom.	El Dulce Nombre de Jesus.	1. .24
9. .45	20	Lun.	S. Fabian, p., y S. Sebastian, mrts.	0. .36
9. .46	21	Márt.	Sta. Inés, vg. y mr., y S. Eulogio.	"
9. .49	22	Miérc.	S. Vicente y S. Anastasio.	0. . 5
9. .51	23	Juev.	† <i>S. Ildefonso, Arzobispo de Toledo.</i>	1. .42
9. .52	24	Viern.	Nuestra Señora de la Paz.	2. .46
9. .54	25	Sáb.	La Conversion de S. Pablo.	3. .48
9. .56	26	Dom.	S. Policarpo y Sta. Paula.	4. .47
9. .58	27	Lun.	S. Juan Crisóstomo y S. Julian, mr.	5. .46
10. . 4	28	Márt.	S. Julian y S. Cirilo, obs.	6. .44
10. . 2	29	Miérc.	S. Francisco de Sales y S. Sulpicio.	7. .43
10. . 4	30	Juev.	Sta. Martina, vg. y mr., y S. Lesmes.	8. .44
10. . 6	31	Viern.	S. Pedro Nolasco. f., y Sta. Marcela.	9. .45

Dia 8.—Luna llena á las 11 h. y 33 minutos de la mañana.

Dia 15.—Cuarto menguante á las 10 h. y 47 m. de la mañana.

Dia 22.—Luna nueva á las 11 h. y 36 m. de la mañana.

Dia 30.—Cuarto creciente á las 11 horas y 30 m. de la mañana.

Está el sol so- bre el horizonte. — H. M.	DIAS		FEBRERO.	La luna alumbra durante la noche. — H. M.
	Del mes.....	De la semana.		
10. . 9	1	Sáb.	S. Ignacio, ob. y mr., y Sta. Brígida, vg.	10. .42
10. .14	2	Dom.	La Purificación de Nuestra Señora y Sta. Felrciana, vg.	11. . 7
10. .13	3	Lun.	S. Blas, ob. y mr., y S. Patricio, mr.	11. .56
10. .15	4	Márt.	S. Andrés Corsino, ob.	12. .37
10. .17	5	Miérc.	Sta. Águeda, vg.	13. .13
10. .20	6	Juev.	Sta. Dorotea, vg. y mr.	13. .39
10. .22	7	Viern.	S. Romualdo, ab., y S. Ricardo.	12. .48
10. .24	8	Sáb.	S. Juan de Mata, fund., S. Juven- cio y S. Ciriaco, mrs.	11. .31
10. .27	9	Dom.	<i>Septuag.</i> Sta. Polonia, vg. y mr.— <i>Anima.</i>	10. .17
10. .29	10	Lun.	Sta. Escolástica y S. Guillermo de Aquitania, conf.	9. . 2
10. .32	11	Márt.	S. Saturnino, mr., S. Desiderio y S. Lázaro.	7. .46
10. .34	12	Miérc.	Stas. Olalla y Eulalia y S. Juliano.	6. .29
10. .36	13	Juev.	S. Benigno, mr., y Sta. Catalina.	5. .13
10. .39	14	Viern.	S. Valentin y el bto. Juan Bautista.	4. .14
10. .41	15	Sáb.	Stos. Faustino y Jovita, hermanos mártires.	3. . 3
10. .44	16	Dom.	<i>Sexag.</i> S. Julian y S. Onésimo, ob.	2. .14
10. .47	17	Lun.	S. Julian, mr.	1. .31
10. .49	18	Márt.	S. Simeon, ob., y S. Eladio.	0. .57
10. .51	19	Miérc.	S. Gabino, mr., S. Alvaro y S. Conrado.	0. .28
10. .54	20	Juev.	S. Leon y S. Eleuterio.	0. . 2
10. .57	21	Viern.	S. Félix, S. Severiano y S. Maxi- miano.	0. .32
10. .59	22	Sáb.	La Cátedra de S. Pedro en Antio- quía y S. Pascasio.	1. .32
11. . 2	23	Dom.	<i>Quincuag.</i> Stas. Marta y Margarita y S. Florencio.	2. .31
11. . 4	24	Lun.	S. Matías, S. Modesto y S. Tor- cuato.	3. .30
11. . 7	25	Márt.	S. Cesáreo, S. Félix y Sta. Elena.	4. .29
11. . 9	26	Miérc.	<i>Ceniza.</i> S. Alejandro y S. Faustino.	5. .30
11. .12	27	Juev.	S. Baldomero, cf., y S. Leandro, ob.	6. .29
11. .15	28	Viern.	S. Roman y S. Macario.	7. .28

Dia 7.—Luna llena á la 1 y 27 mi-
nutos de la madrugada.
Dia 13.—Cuarto menguante á las
6 h. y 39 m. de la noche.

Dia 21.—Luna nueva á las 3 horas
y 48 m. de la madrugada.

Está el sol sobre el horizonte. — H. M.	DIAS		MARZO.	La luna alumbra durante la noche. — H. M.
	Del mes.....	De la semana.		
11. .48	1	Sáb.	El Santo Ángel de la Guarda.	8. .23
11. .20	2	Dom.	<i>I de Cuar.</i> S. Lucio y S. Simplicio.	9. .43
11. .23	3	Lun.	S. Emeterio y S. Celedonio, mrts.	9. .57
11. .25	4	Márt.	S. Casimiro y S. Cayo.	10. .34
11. .28	5	Miérc.	S. Eusebio y cps. mrts. y S. Nicolás.	11. . 7
11. .30	6	Juev.	Sta. Coleta, vg., y S. Olegario, ob.	11. .36
11. .33	7	Viern.	Sto. Tomás de Aquino.	12. . 3
11. .36	8	Sáb.	S. Juan de Dios, fund. y cf., y San Julian	12. . 3
11. .38	9	Dom.	<i>II de Cuar.</i> Sta. Francisca y Santa Catalina.	10. .45
11. .41	10	Lun.	S. Meliton y S. Macario, ob.	6. .26
11. .44	11	Márt.	S. Eulogio, S. Ramiro y Sta. Aurea.	8. . 5
11. .47	12	Miérc.	S. Gregorio el Magno y S. Bernardo.	6. .47
11. .50	13	Juev.	S. Leandro, arz., S. Rodrigo y S. Salomon.	5. .33
11. .52	14	Viern.	Sta. Matilde, reina.	4. .24
11. .55	15	Sáb.	S. Raimundo y Sta. Leocricia. <i>Anima.</i>	3. .33
11. .57	16	Dom.	<i>III de Cuar.</i> S. Julian, S. Ciriaco y S. Heriberto. <i>Anima.</i>	2. .48
12. . 0	17	Lun.	S. Patricio, S. Teodoro y S. Alejandro.	2. .44
12. . 3	18	Márt.	S. Gabriel Arcángel y S. Bráulio.	4. .44
12. . 5	19	Miérc.	S. José, esposo de Nuestra Señora.	4. .44
12. . 8	20	Juev.	S. Niceto, ob., y Sta. Eufemia.	0. .54
12. .14	21	Viern.	S. Benito, ab., y S. Filemon, mr.	0. .28
12. .13	22	Sáb.	S. Deogracias y S. Bienvenido.	0. . 4
12. .16	23	Dom.	<i>IV de Cuar.</i> S. Victoriano, mr., y el beato José Oriol.	0. .52
12. .19	24	Lun.	S. Agapito, ob., y el bto. José.	4. .54
12. .21	25	Márt.	† <i>La Anunciacion de Nuestra Señora</i> y S. Dimas.	2. .50
12. .24	26	Miérc.	S. Bráulio y S. Félix.	3. .50
12. .27	27	Juev.	S. Ruperto, ob. y cf. y S. Juan, erm.	4. .49
12. .29	28	Viern.	S. Castor, S. Doroteo y S. Sixto III.	5. .45
12. .32	29	Sáb.	S. Eustasio, S. Siro y S. Cirilo.	6. .36
12. .35	30	Dom.	<i>Pasion.</i> S. Juan Clímaco, ab.	7. .22
12. .37	31	Lun.	Sta. Balbina, vg., y S. Amadeo.	8. . 4

Día 1.º—Cuarto creciente á las 7 horas y 44 m. de la mañana.

Día 8.—Luna llena á las 12 h. y 55 m. de la mañana.

Día 15.—Cuarto menguante á las 3 h. y 26 m. de la madrugada.

Día 22.—Luna nueva á las 8 h. y 50 m. de la noche.

Día 31.—Cuarto creciente á las 12 horas y 50 m. de la madrugada.

Está el sol so- bre el horizonte. — H. M.	DIAS		ABRIL.	La luna alumbra durante la noche. — H. M.
	Del mes.....	De la semana.		
12. .40	1	Márt.	S. Venancio, Sta. Teodora y S. Bonifacio.	8. .35
12. .43	2	Miérc.	S. Francisco de Paula y Sta. María Egipciaca.	9. . 4
12. .46	3	Juev.	S. Benito de Palermo, S. Pancracio y S. Ulpiano.	9. .34
12. .49	4	Viern.	Los Dolores de N. ^a S. ^a y S. Isidoro.	9. .57
12. .51	5	Sáb.	S. Vicente Ferrer, cf., y Sta. Irene.	10. .24
12. .54	6	Dom.	S. Celestino, S. Diógenes y Sta. Gala.	10. .54
12. .57	7	Lun.	S. Epifanio, ob., y S. Ciriaco.	9. .49
12. .59	8	Márt.	S. Dionisio, ob., y el bto. Julian.	8. .27
13. . 2	9	Miérc.	Sta. María Cleofé y Sta. Casilda.	7. . 9
13. . 4	10	Juev.	San'o. S. Daniel, S. Ezequiel y San Macario.	5. .56
13. . 7	11	Viern.	Santo. S. Leon I, S. Antipas, mártir, y S. Isaac.	4. .56
13. . 9	12	Sáb.	San'o. S. Constantino, ob. y cf., y S. Victor y S. Zenon.	4. . 6
13. .12	13	Dom.	Pascua de Resurreccion. S. Hermenegildo.	3. .26
13. .15	14	Lun.	S. Tiburcio, S. Valeriano, S. Máximo y Sta. Liduvina.	2. .54
13. .17	15	Márt.	Stas. Basilisa, Anastasia y Flavia.	2. .26
13. .20	16	Miérc.	Sta. Engracia, vg. y mr., y Sto. Toribio de Liébana.	1. .54
13. .22	17	Juev.	S. Aniceto, p., y la beata María Ana de Jesus.	1. .34
13. .24	18	Viern.	S. Eleuterio, ob., y S. Apolonio.	1. .46
13. .27	19	Sáb.	S. Hermógenes y S. Vicente.	0. .53
13. .29	20	Dom.	Cuasimodo. Sta. Inés de Monte-Pulciano.	0. .27
13. .32	21	Lun.	S. Anselmo y S. Anastasio.	0. .45
13. .34	22	Márt.	S. Sotero, S. Cayo y S. Teodoro.	1. .45
13. .37	23	Miérc.	S. Jorge, mr., y S. Gerardo.	2. . 4
13. .39	24	Juev.	S. Gregorio y S. Fidel de Sigmaringa	3. .11
13. .42	25	Viern.	S. Márcos, evang., y S. Herminio.	4. . 3
13. .44	26	Sáb.	S. Cleto y S. Marcelino.	4. .50
13. .46	27	Dom.	S. Anastasio y S. Pedro Armengol.	5. .30
13. .49	28	Lun.	S. Prudencio y S. Vidal.	6. . 5
13. .51	29	Márt.	S. Pedro de Verona, mr., y S. Hugo.	6. .35
13. .53	30	Miérc.	Sta. Catalina de Sena, y S. Peregrin.	7. . 3

Día 6.—Luna llena á las 10 h. y 10 m. de la noche.
Día 13.—Cuarto menguante á la 1 y 54 m. de la tarde.

Día 21.—Luna nueva á la 1 y 41 minutos de la tarde.
Día 29.—Cuarto creciente á las 2 horas y 2 m. de la tarde.

Está el sol so- bre el horizonte. — H. M.	DIAS		MAYO.	La luna alumbra durante la noche. — H. M.
	Del mes.....	De la semana.		
13. 56	1	Juev.	S. Felipe y Santiago, apóstoles.	7. 28
13. 58	2	Viern.	S. Atanasio, ob. y dr.	7. 54
14. . 0	3	Sáb.	La Invencion de la Santa Cruz y S. Alejandro.	8. 22
14. . 2	4	Dom.	El Patrocinio de S. José y Sta. Mó- nica, vda.	8. 53
14. . 5	5	Lun.	S. Pio V, papa, y S. Teodoro, ob.	9. 30
14. . 7	6	Márt.	S. Juan Ante-Portam-Latinam.	9. . 0
14. . 9	7	Miérc.	S. Estanislao, ob., S. Benedicto, p., y S. Augusto, mr.	7. 44
14. 11	8	Juev.	La Aparicion de S. Miguel Arcángel.	6. 34
14. 13	9	Viern.	S. Gregorio Nacianceno, ob. y dr.	5. 38
14. 15	10	Sáb.	S. Antonino, arz. de Florencia, y S. Job.	4. 54
14. 17	11	Dom.	Ntra. Sra. de los Desamparados.	4. 49
14. 19	12	Lun.	Sto. Domingo de la Calzada, cf.	3. 49
14. 21	13	Márt.	S. Pedro Regalado, cf.	3. 24
14. 23	14	Miérc.	S. Bonifacio, S. Víctor y Sta. Corona.	3. . 4
14. 25	15	Juev.	† <i>San Isidro Labrador, patron de Madrid.</i>	2. 38
14. 27	16	Viern.	S. Juan Nepomuceno y S. Ubaldo.	2. 46
14. 29	17	Sáb.	S. Pascual Bailon, cf., y S. Adriano	4. 51
14. 31	18	Dom.	S. Venancio y S. Félix de Cantalicio	4. 24
14. 33	19	Lun.	S. Pedro Celestino, papa y cf.	0. 52
14. 35	20	Márt.	S. Bernardino de Sena, papa y cf.	0. 45
14. 37	21	Miérc.	Sta. María de Socors, vg., y Santa Victoria.	0. 38
14. 38	22	Juev.	† <i>La Ascension del Señor.</i>	4. 32
14. 40	23	Viern.	La Aparicion del Apóstol Santiago.	2. 24
14. 41	24	Sáb.	S. Juan Francisco Regis y S. Ro- bustiano, mr.	3. . 3
14. 43	25	Dom.	S. Gregorio VII y S. Urbano, papas.	3. 40
14. 44	26	Lun.	S. Felipe Neri y Sta. Emerenciana.	4. 44
14. 46	27	Márt.	S. Juan, p. y mr., y Sta. Restituta.	4. 38
14. 47	28	Miérc.	S. Justo y S. German, obispos, y S. Emilio, mr.	5. . 4
14. 48	29	Juev.	S. Maximino y Sta. Teodosia, mr.	5. 29
14. 49	30	Viern.	S. Fernando, rey de España, y San Palatino, mr.	5. 55
14. 51	31	Sáb.	Sta. Petronila, vg. <i>Vigilia. Absti- nencia de carne.</i>	6. 24

Dia 6.—Luna llena á las 5 h. y 57 minutos de la mañana.

Dia 13.—Cuarto menguante á las 2 h. y 21 m. de la madrugada.

Dia 21.—Luna nueva á las 5 horas y 36 m. de la mañana.

Dia 28.—Cuarto creciente á las 11 horas y 22 m. de la noche.

Está el sol so- bre el horizonte. — H. M.	DIAS		JUNIO.	La luna alumbra durante la noche. — H. M.
	Del mes.....	De la semana.		
14. .52	1	Dom.	<i>Pascua de Pentecostés.</i> S. Segundo, obispo y mártir.	6. .57
14. .54	2	Lun.	S. Marcelino y S. Juan de Ortega.	7. .37
14. .54	3	Márt.	S. Isaac, monje, y Sta. Clotilde.	8. .28
14. .56	4	Miérc.	S. Francisco Caracciolo, fd., y Santa Saturnina, vg.	8. .35
14. .57	5	Juev.	S. Bonifacio, ob. y m., y S. Nicanor.	7. .34
14. .57	6	Viern.	S. Norberto, ob., conf. y fund.	6. .45
14. .59	7	Sáb.	S. Pedro Wistremundo.	6. . 5
14. .59	8	Dom.	I. La Santísima Trinidad y S. Salustiano, conf.	5. .33
15. . 0	9	Lun.	S. Primo y S. Feliciano, mrs.	5. . 6
15. . 0	10	Márt.	Sta. Margarita, S. Crispulo y San Restituto.	4. .43
15. . 1	11	Miérc.	S. Bernabé, ap., y S. Fortunato.	4. .20
15. . 1	12	Juev.	+ SS. <i>Corpus Christi.</i> S. Juan de Sahagun.	3. .57
15. . 2	13	Viern.	S. Antonio de Pád. y Sta. Aquilina.	3. .36
15. . 2	14	Sáb.	S. Basilio el Magno, ob., dr. y fd.	3. .40
15. . 3	15	Dom.	II. S. Vito, S. Modesto y Sta. Crecencia, mrs.	2. .44
15. . 3	16	Lun.	S. Aureliano, ob., y Sta. Lutgarda.	2. . 8
15. . 4	17	Márt.	S. Manuel y cps. mrs., y el beato Pablo de Arezzo.	1. .27
15. . 4	18	Miérc.	S. Marco, S. Marceliano y S. Ciriaco	0. .38
15. . 4	19	Juev.	S. Gervasio y S. Protasio, mrts.	0. . 4
15. . 4	20	Viern.	El Sagrado Corazon de Jesus y San Silverio, p. y mr.	0. .47
15. . 5	21	Sáb.	S. Luis Gonzaga, cf., S. Eusebio y S. Raimundo, obs.	1. .25
15. . 4	22	Dom.	III. S. Paulino, ob. y cf., y S. Acacio	1. .58
15. . 4	23	Lun.	S. Juan, presb., y Sta. Agripina, mr.	2. .28
15. . 4	24	Márt.	La Natividad de S. Juan Bautista.	2. .55
15. . 4	25	Miérc.	Sta. Orosia, vg., y S. Guillermo, cf.	3. .20
15. . 3	26	Juev.	S. Juan, S. Pablo y S. Pelayo, mrts.	3. .46
15. . 3	27	Viern.	S. Zoilo y cps. mrts., y S. Ladislao.	4. .43
15. . 3	28	Sáb.	S. Leon II, p. y cf., y S. Ireneo, ob. <i>Vigilia. Abstinencia de carne.</i>	4. .44
15. . 2	29	Dom.	IV. S. Pedro y S. Pablo, apóstoles.	5. .22
15. . 2	30	Lun.	La Conmemoracion de S. Pablo, ap., y S. Marcial, ob.	6. . 7

Dia 4.—Luna llena á la 1 y 21 minutos de la tarde.

Dia 11.—Cuarto menguante á las 4 h. y 41 m. de la tarde.

Dia 19.—Luna nueva á las 8 horas y 5 m. de la noche.

Dia 27.—Cuarto creciente á las 5 horas y 41 m. de la mañana.

Está el sol so- bre el horizonte. — H. M.	DIAS		JULIO.	La luna alumbra durante la noche. — H. M.
	Del mes.....	De la semana.		
45. . 4	1	Márt.	S. Casto y S. Secundino, mrts.	7. . 2
45. . 4	2	Miérc.	La Visitacion de Nuestra Señora y S. Oton, ob.	8. . 7
45. . 0	3	Juev.	S. Trifon y cps. mrts. y S. Jacinto.	9. . 0
45. . 0	4	Viern.	S. Laureano, arz. de Sevilla, y el beato Gaspar Bono.	8. .17
44. .58	5	Sáb.	Sta. Zoa, mr. y Sta. Filomena, vg.	7. .44
44. .58	6	Dom.	V. Sta. Lucía y Sta. Dominica, vgs., y S. Rómulo, ob.	7. .13
44. .57	7	Lun.	S. Fermin, ob. y mr. y S. Odon, ob.	6. .49
44. .55	8	Márt.	Sta. Isabel, reina de Portugal y San Aquilao.	6. .26
44. .55	9	Miérc.	S. Cirilo, ob. y mr. y S. Zenon, mr.	6. . 5
44. .54	10	Juev.	Sta. Amalia, Sta. Rufina, Sta. Se- gunda y Sta. Felicitas, mrts.	5. .43
44. .52	11	Viern.	S. Pio I, papa, y S. Abundio, mrts.	5. .19
44. .52	12	Sáb.	S. Juan Gualberto, fd., y S. Menaz.	4. .52
44. .50	13	Dom.	VI. S. Anacleto, papa y mr.	4. .24
44. .49	14	Lun.	S. Buenaventura, ob. y dr. y San Francisco Solano.	3. .44
44. .47	15	Márt.	S. Enrique, emperador, y S. Cami- lo de Lelis, fund.	2. .58
44. .47	16	Miérc.	El Triunfo de la Santa Cruz.	2. . 6
44. .45	17	Juev.	S. Alejo, conf. y Sta. Marcelina, vg.	4. . 6
44. .43	18	Viern.	Sta. Sinforosa, mr., S. Federico, ob. y Sta. Marina, vg.	0. . 2
44. .42	19	Sáb.	Sta. Justa y Sta. Rufina, vgs. y mrs.	0. . 6
44. .40	20	Dom.	VII. S. Elías, prof. y Sta. Librada.	0. .39
44. .38	21	Lun.	Sta. Práxedes, vg. y S. Víctor, mr.	4. . 8
44. .37	22	Márt.	Sta. María Magdalena, penitente, y S. Cirilo, ob.	4. .35
44. .36	23	Miérc.	S. Apolinar, ob. y mr. y S. Liborio.	2. . 4
44. .34	24	Juev.	S. Francisco Solano, conf. <i>Vigilia.</i>	2. .28
44. .32	25	Viern.	† <i>Santiago Apóstol, patron de Espa- ña, y S. Cristóbal.</i>	2. .58
44. .30	26	Sáb.	Sta. Ana, madre de Nuestra Señora.	3. .34
44. .28	27	Dom.	VIII. S. Pantaleon y S. Gregorio, ms.	4. .46
44. .26	28	Lun.	S. Nazario, S. Celso y S. Víctor, ms.	5. . 7
44. .24	29	Márt.	Sta. Marta, vg. y S. Félix, papa.	6. . 8
44. .22	30	Miérc.	S. Abdon, S. Senen y S. Teodomiro.	7. . 7
44. .20	31	Juev.	S. Ignacio de Loyola, fundador.	8. .29

Día 3.—Luna llena á las 9 h. y 23 minutos de la noche.

Día 11.—Cuarto menguante á las 8 h. y 39 m. de la mañana.

Día 19.—Luna nueva á las 8 h. y 51 m. de la mañana.

Día 26.—Cuarto creciente á las 10 horas y 21 m. de la mañana.

Está el sol so- bre el horizonte. — H. M.	DIAS		AGOSTO.	La luna alumbra durante la noche. — H. M.
	Del mes.....	De la semana.		
14. .48	1	Viern.	S. Pedro Advíncula y S. Félix, mr.	9. .42
14. .47	2	Sáb.	Ntra. Sra. de los Angeles y S. Pedro.	9. .36
14. .45	3	Dom.	IX. La Invencion de S. Estéban.	9. .40
14. .43	4	Lun.	Sto. Domingo de Guzman, cf. y fd.	8. .47
14. .44	5	Márt.	Ntra. Sra. de las Nieves y S. Emig- dio, obispo.	8. .25
14. . 9	6	Miérc.	La Transfiguracion del Señor.	8. . 4
14. . 6	7	Juev.	S. Cayetano y S. Alberto de Sicilia.	7. .44
14. . 4	8	Viern.	S. Ciriaco y cps. mrs. y S. Emiliano.	7. .45
14. . 2	9	Sáb.	S. Roman y S. Marciano, mrts. y S. Domiciano, conf.	6. .44
14. . 0	10	Dom.	X. S. Lorenzo, mr. y Sta. Asteria.	6. .42
13. .57	11	Lun.	S. Tiburcio, mr., Sta. Filomena y Sta. Susana.	5. .34
13. .55	12	Márt.	Sta. Clara, vg. y fda. y S. Eusebio.	4. .42
12. .53	13	Miérc.	S. Hipólito, S. Casiano y Sta. Aurora	3. .46
13. .50	14	Juev.	S. Eusebio, prb. y cf. <i>Vigilia. Abs- tinencia de carne.</i>	2. .43
13. .48	15	Viern.	† <i>La Asuncion de Nuestra Señora.</i>	4. .37
13. .46	16	Sáb.	S. Roque y S. Jacinto.	0. .29
13. .43	17	Dom.	XI. S. Joaquin, padre de Ntra. Sra. y S. Pablo.	»
13. .44	18	Lun.	Sta. Clara, vg. y Sta. Elena, emp.	0. . 8
14. .38	19	Márt.	S. Luis, ob. y S. Magin, mr.	0. .36
13. .36	20	Miérc.	S. Bernardo, ab. y fund. y S. Sa- muel, prof.	4. . 4
13. .34	21	Juev.	Sta. Juana Francisca Fremiot, vda.	4. .34
13. .34	22	Viern.	S. Sinforiano, S. Fabriciano, S. Hi- pólito y S. Timoteo, mrts.	2. . 9
13. .29	23	Sáb.	S. Felipe Benicio, cf., y S. Restituto.	2. .47
13. .26	24	Dom.	XII. S. Bartolomé, ap. y S. Jorge, monje y mr.	3. .38
13. .24	25	Lun.	S. Ginés de Arlés, mr. y S. Geruncio	4. .35
13. .24	26	Márt.	S. Ceferino, papa y mr. y S. Licer.	5. .44
13. .48	27	Miérc.	S. José de Calasanz, fund.	6. .34
13. .46	28	Juev.	S. Agustin, ob., dr. y fund.	8. . 3
13. .43	29	Viern.	La Degollacion de S. Juan Bautista.	9. .44
13. .44	30	Sáb.	Sta. Rosa de Lima y S. Pedro, conf.	10. .22
13. . 8	31	Dom.	XIII. S. Ramon Nonnato, conf. y S. Robustiano, mr.	10. .53

Dia 2.—Luna llena á las 6 h. y 57 minutos de la mañana.

Dia 10.—Cuarto menguante á la 1 y 54 m. de la madrugada.

Dia 17.—Luna nueva á las 7 horas y 56 m. de la noche.

Dia 24.—Cuarto creciente á las 2 horas y 57 m. de la tarde.

Dia 31.—Luna llena á las 6 h. y 43 minutos de la tarde.

Está el sol so- bre el horizonte. — H. M.	DIAS		SETIEMBRE.	La una alumbra durante la noche. — H. M.
	Del mes.....	De la semana.		
13. . 6	4	Lun.	S. Gil, ab. y Sta. Verona.	40. .49
13. . 3	3	Márt.	S. Antolin y S. Filadelfo, mrs.	40. .27
13. . 1	3	Miérc.	S. Sandalio, mr. y Sta. Eufemia, vg.	40. . 4
12. .59	4	Juev.	Sta. Cándida, Sta. Rosalía y Santa Rosa de Viterbo.	9. .40
12. .56	5	Viern.	S. Lorenzo Justiniano, ob.	9. .42
12. .54	6	Sáb.	S. Eugenio y S. Petronio, obs.	8. .40
12. .51	7	Dom.	XIV. Sta. Regina y S. Clodoaldo.	8. . 2
12. .48	8	Lun.	La Natividad de Nuestra Señora y S. Adrian, mr.	7. .17
12. .46	9	Márt.	Sta. María de la Cabeza y S. Sergio.	6. .24
12. .43	10	Miérc.	S. Nicolás de Tolentino.	5. .26
12. .40	11	Juev.	S. Proto y S. Jacinto, mrts. y San Vicente, ab.	4. .22
12. .38	12	Viern.	S. Leoncio, S. Lesmes y S. Amato.	3. .45
12. .35	13	Sáb.	S. Felipe y cps. mrts. y S. Eulogio, ob.	2. . 7
12. .32	14	Dom.	XV. El Dulce Nombre de María y S. Materno, ob.	0. .57
12. .30	15	Lun.	S. Nicomedes y S. Jeremías, mrts.	»
12. .27	16	Márt.	S. Rogelio y S. Cipriano, ob.	»
12. .24	17	Miérc.	S. Pedro Arbués, mr. y S. Lamberto, ob. <i>Témpora.</i>	0. . 8
12. .22	18	Juev.	Sto. Tomás de Villanueva, arz.	0. .52
12. .19	19	Viern.	S. Genaro, ob. y S. Desiderio, mr.	1. .32
13. .16	20	Sáb.	S. Eustaquio, mr. <i>Témpora.</i>	2. .19
12. .14	21	Dom.	XVI. Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora.	3. .15
12. .11	22	Lun.	S. Mauricio y cps. mrts.	4. .18
12. . 8	23	Márt.	S. Lino, presb. y mr. y Sta. Tecla.	5. .28
12. . 6	24	Miérc.	Nuestra Señora de las Mercedes.	6. .38
12. . 3	25	Juev.	S. Lope, ob. y conf. y Sta. María de Cervellon.	7. .49
12. . 0	26	Viern.	S. Cipriano, mr. y Sta. Justina, vg.	8. .57
11. .58	27	Sáb.	S. Cosme, S. Damian y S. Adolfo, mártires.	10. . 3
11. .55	28	Dom.	XVII. S. Wenceslao, mr.	11. . 7
11. .52	29	Lun.	La Dedicacion de S. Miguel Arcángel.	12. .10
11. .50	30	Márt.	S. Jerónimo, presbítero, doctor y fundador.	12. .11

Dia 8.—Cuarto menguante á las 7 h. y 49 m. de la noche.

Dia 16.—Luna nueva á las 5 h. y 42 m. de la mañana.

Dia 22.—Cuarto creciente á las 9 horas y 5 m. de la noche.

Dia 30.—Luna llena á las 9 h. y 2 minutos de la mañana.

Está el sol so- bre el horizonte. — H. M.	DIAS		OCTUBRE.	La luna alumbra durante la noche. — H. M.
	Del mes.....	De la semana.		
11. .47	1	Miérc.	El Santo Ángel tutelar de España.	12. . 4
11. .44	2	Juev.	Santo Angel Custodio.	11. .37
11. .42	3	Viern.	S. Cándido, mr. y S. Gerardo, ab.	11. . 7
11. .39	4	Sáb.	S. Francisco de Asís, fund.	10. .30
11. .36	5	Dom.	XVIII. Nuestra Señora del Rosario.	9. .49
11. .34	6	Lun.	S. Bruno, conf. y fund. y Santa Erótida, mr.	9. . 0
11. .31	7	Márt.	S. Márcos, p. y S. Augusto, pb. y cf.	8. . 5
11. .29	8	Miérc.	Sta. Brígida, viuda, y S. Demetrio, mr.	7. . 5
11. .26	9	Juev.	S. Dionisio Areopagita, ob.	6. . 4
11. .24	10	Viern.	S. Francisco de Borja y S. Luis Beltran.	4. .55
11. .21	11	Sáb.	S. Fermin, S. Nicasio y S. German, obs.	3. .47
11. .18	12	Dom.	XIX. Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza.	2. .38
11. .16	13	Lun.	S. Eduardo, S. Fausto y S. Genaro.	1. .26
11. .13	14	Márt.	S. Calixto, papa y mr.	0. .11
11. .11	15	Miérc.	Sta. Teresa de Jesus, vg. y fund. ^a	»
11. . 7	16	Juev.	S. Galo, ab. y Sta. Adelaida, vg.	0. .10
11. . 5	17	Viern.	Sta. Eduvigis, vg. y S. Andrés de Gandía.	0. .56
11. . 2	18	Sáb.	S. Lucas, ev. y S. Julian, ermitaño.	1. .49
11. . 0	19	Dom.	XX. S. Pedro Alcántara, conf. y Sta. Rosina, vg.	2. .52
10. .57	20	Lun.	S. Juan Cándido, presb.	4. . 2
10. .55	21	Márt.	Sta. Úrsula, vg. y mr.	5. .13
10. .53	22	Miérc.	Sta. María Salomé y S. Melanio, ob.	6. .23
10. .50	23	Juev.	S. Juan Capistrano, conf.	7. .32
10. .48	24	Viern.	S. Rafael Arcángel y S. Martirian.	8. .38
10. .45	25	Sáb.	S. Crisanto, S. Dario, S. Crispin y S. Crispiniano, mrts.	9. .42
10. .42	26	Dom.	XXI. S. Evaristo, papa, y S. Florio.	10. .44
10. .40	27	Lun.	S. Vicente, Sta. Sabina y Sta. Cris-teta.	11. .46
10. .38	28	Márt.	S. Simon y S. Judas Tadeo, apóst.	12. .47
10. .35	29	Miérc.	S. Narciso, ob. y Sta. Eusebia, vg.	13. .26
10. .33	30	Juev.	S. Marcelo, S. Lupercio y S. Victorio.	13. .28
10. .31	31	Viern.	S. Quintin y S. Nemesio, mrts.	13. . 0

Día 3.—Cuarto menguante á la 1 y 28 m. de la tarde.

Día 15.—Luna nueva á las 2 h. y 54 m. de la tarde.

Día 22.—Cuarto creciente á las 6 horas y 3 m. de la mañana.

Día 30.—Luna llena á la 1 y 55 m. de la madrugada.

Está el sol so- bre el horizonte. — H. M.	DIAS		NOVIEMBRE.	La luna alumbra durante la noche. — H. M.
	Del mes.....	De la semana.		
10. .28	1	Sáb.	† <i>La Fiesta de Todos los Santos.</i>	12. .21
10. .25	2	Dom.	XXII. La Conmemoracion de los fieles difuntos.	11. .34
10. .23	3	Lun.	S. Valentin, prb. y mr., y S. Armen- gol, ob.	10. .42
10. .21	4	Márt.	S. Carlos Borromeo, conf., y Santa Modesta, vg.	9. .44
10. .19	5	Miérc.	S. Zacarías, profeta, y Sta. Isabel.	8. .43
10. .17	6	Juev.	S. Severo, ob. y mr.	7. .40
10. .15	7	Viern.	S. Antonio y cps. mrts., y S. Flo- rencio, ob.	6. .36
10. .12	8	Sáb.	S. Severiano y cps. mrts,	5. .30
10. .10	9	Dom.	XXIII. El Patrocinio de Nuestra Señora.	4. .18
10. . 8	10	Lun.	S. Andrés Avelino, conf.	3. .10
10. . 6	11	Márt.	Sto. Toribio, obispo, y S. Bartolo- mé, abad.	4. .55
10. . 4	12	Miérc.	S. Diego de Alcalá, conf., y S. Mi- llan, presb.	0. .37
10. . 2	13	Juev.	S. Estanislao de Koska y S. Homo- bono.	»
9. .59	14	Viern.	S. Serapio, mr., y Sta. Veneran- da, vg.	0. . 6
9. .57	15	Sáb.	S. Eugenio I, arzobispo de Toledo.	1. . 6
9. .56	16	Dom.	XXIV. S. Rufino y cps. mrts.	2. .14
9. .54	17	Lun.	Sta. Gertrudis la Magna, vg.	3. .27
9. .52	18	Márt.	S. Máximo, ob., y S. Roman.	4. .40
9. .50	19	Miérc.	Sta. Isabel, vda., y S. Crispin, ob.	5. .51
9. .48	20	Juev.	S. Félix de Valois, conf. y fund.	6. .58
9. .46	21	Viern.	La Presentacion de Ntra. Señora.	8. . 2
9. .44	22	Sáb.	Sta. Cecilia, vg. y mr.	9. . 4
9. .43	23	Dom.	XXV. S. Clemente, p. y mr.	10. . 5
9. .42	24	Lun.	S. Juan de la Cruz, conf., y S. Cri- sógono, mr.	11. . 5
9. .40	25	Márt.	Sta. Catalina, vg. y mr., y S. Gon- zalo, ob.	12. . 7
9. .39	26	Miérc.	Los Desposorios de Ntra. Señora.	13. . 7
9. .37	27	Juev.	S. Facundo y S. Primitivo, mrts.	14. . 7
9. .35	28	Viern.	S. Gregorio III, papa y conf.	14. .26
9. .34	29	Sáb.	S. Saturnino, ob. y mr.	14. . 9
9. .32	30	Dom.	<i>I de Adviento.</i> S. Andrés, ap.	12. .17

Dia 7.—Cuarto menguante á las 5 horas y 41 m. de la madrugada.
Dia 13.—Luna nueva á las 12 h. y 24 m. de la noche.

Dia 20.—Cuarto creciente á las 6 horas y 40 m. de la noche.
Dia 28.—Luna llena á las 8 h. y 43 minutos de la noche.

Está el sol so- bre el horizonte. — H. M.	DIAS		DICIEMBRE.	La luna alumbra durante la noche. — H. M.
	Del mes.....	De la semana.		
9. .31	1	Lun.	Sta. Natalia, vda. y Sta. Cándida.	12. .21
9. .29	2	Márt.	Sta. Bibiana y Sta. Elisa, vgs.	11. .21
9. .28	3	Miérc.	S. Francisco Javier, conf.	10. .49
9. .27	4	Juev.	Sta. Bárbara, vg. y mr.	9. .46
9. .26	5	Viern.	S. Sabas, abad y S. Anastasio, mr.	8. .43
9. .25	6	Sáb.	S. Nicolás de Bari, arz. de Mira. <i>Vigilia.</i>	7. . 7
9. .25	7	Dom.	<i>II de Adviento.</i> S. Ambrosio, obispo y doctor.	6. . 0
9. .24	8	Lun.	† <i>La Purísima Concepcion de Nues- tra Señora.</i>	4. .49
9. .23	9	Márt.	Sta. Leocadia, vg. y mr.	3. .35
9. .22	10	Miérc.	Ntra. Señora de Loreto y S. Mel- quiades.	2. .48
9. .21	11	Juev.	S. Dámaso, p. y conf. y S. Sabino.	1. . 3
9. .20	12	Viern.	Ntra. Sra. de Guadalupe. <i>Vigilia.</i>	»
9. .20	13	Sáb.	Sta. Lucía. <i>Vigilia.</i>	»
9. .20	14	Dom.	<i>III de Adviento.</i> S. Nicasio, ob., y Sta. Eutropia, mr.	4. . 8
9. .19	15	Lun.	S. Eusebio, ob. y mr.	2. .23
9. .18	16	Márt.	S. Valentin y Sta. Adelaida.	3. .37
9. .18	17	Miérc.	S. Lázaro, ob., y S. Francisco de Sena. <i>Témpora.</i>	4. .47
9. .16	18	Juev.	Ntra. Sra. de la O y S. Ajutorio, m.	5. .53
9. .15	19	Viern.	S. Nemesio, mr. <i>Témpora. Vigilia.</i>	6. .57
9. .18	20	Sáb.	Sto. Domingo de Silos, conf. <i>Tém- pora. Vigilia.</i>	7. .58
9. .17	21	Dom.	<i>IV de Adviento.</i> Sto. Tomás, ap.	8. .58
9. .18	22	Lun.	S. Demetrio, S. Honorato y S. Floro.	9. .58
9. .17	23	Márt.	Sta. Victoria, v. y m., y S. Sérvulo.	10. .58
9. .18	24	Miérc.	S. Gregorio, presb. y mr. <i>Vigilia con abstinencia de carne.</i>	11. .56
9. .18	25	Juev.	† <i>La Natividad de Ntro. Sr. Jesu- cristo y Sta. Anastasia, mr.</i>	12. .53
9. .18	26	Viern.	S. Estéban, proto-mártir.	13. .35
9. .19	27	Sáb.	S. Juan, apóstol y evangelista.	14. .32
9. .18	28	Dom.	La degollacion de los Stos. Inocen- tes, mrts.	14. .42
9. .19	29	Lun.	Sto. Tomás Cantuariense, ob. y mr.	13. .45
9. .20	30	Márt.	La Traslacion de Santiago, ap.	12. .41
9. .21	31	Miérc.	S. Silvestre, papa y conf.	11. .38

Dia 6.—Cuarto menguante á las 7
horas y 28 m. de la noche.

Dia 13.—Luna nueva á las 10 h. y
49 m. de la mañana.

Dia 20.—Cuarto creciente á las 11
horas y 1 m. de la mañana.

Dia 28.—Luna llena á las 4 h. y 1
minuto de la tarde.

COMUNICACIONES.

CORREO CENTRAL.—CARRETAS, 10, Y PAZ, 11.

OFICINAS DE LA ADMINISTRACION.

HORAS DE DESPACHO.

Recepcion de certificados ó pliegos para certificar.

Desde las doce de la mañana á las seis de la tarde, todos los dias.

Reclamaciones de sobres y originales.

De once de la mañana á una de la tarde, todos los dias.

Horas de recepcion de impresos para certificar.

De once de la mañana á dos de la tarde, todos los dias.

Reclamaciones de los mismos.

De nueve á doce de la mañana, todos los dias.

Una disposicion de 3 de Junio de 1875, referente á certificados, previene, entre otras cosas, lo siguiente:

«La carta certificada se presentará bajo sobre independiente, cerrándola con lacre, de manera que resulten sujetos todos los dobleces del sobre. En el lacre debe estamparse un sello que represente un signo particular del remitente. Se prohíbe para estos casos el uso de monedas, llaves, y de sellos ú otros objetos que sólo ofrezcan á la vista puntos, rayas ó círculos. El cierre

de las cartas certificadas no ha de presentar señales de fractura ó de haber sido abiertas despues de cerradas. Cualquiera de estos defectos será motivo suficiente para que el empleado pueda rechazar la admision de una carta certificada.»

Seccion de certificados impresos.

En esta oficina se admiten impresos y obras para certificar y sin certificar, á las casas editoriales, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde.

Á particulares, con el mismo objeto, se admiten desde las once hasta las cinco y media de la tarde.

Seccion de cambio.

Esta oficina se halla diariamente abierta al público para toda clase de reclamaciones de su servicio, de nueve de la mañana á siete de la tarde, desde cuya hora se admite correspondencia.

La imposicion de certificados para el extranjero se verifica desde las doce de la mañana hasta las seis de la tarde, todos los dias.

Certificados especiales conteniendo efectos públicos.

Entrega: de doce á dos de la tarde.

Recepcion: de cuatro á cinco de la tarde.

Certificados asegurando alhajas.

Las mismas horas que los anteriores.

Seccion de despacho de cartas y certificados sin señas de domicilio y devueltas por los carteros.

De ocho de la mañana á seis de la tarde, todos los dias.

Impresos.

Una importante circular de la Direccion general, fecha 11 de Enero de 1876, ha dispuesto lo siguiente:

«1.º Los paquetes de impresos no excederán de 10 kilogramos de peso, y su volúmen no será mayor de 44 centímetros de largo por 22 de ancho y alto.

2.º Exceptúanse de estas dimensiones los paquetes que las principales estafetas, situadas en las líneas férreas, se dirijan entre sí y únicamente para sus respectivas poblaciones, los que sin pesar más de 10 kilogramos podrán tener doble largo y ancho que el designado en el artículo anterior; pero deberán ser presentados al franqueo cubiertos de una manera conveniente para que en su conduccion no sufran deterioro, pues su volúmen no permite vayan ensacados.

3.º Se admitirán tambien para su conduccion tubos de hoja de lata que encierren impresos, planos, mapas, grabados y dibujos de cualquier clase. Los destinados á puntos fuera de las líneas férreas, no excederán en su largo de 22 centímetros, y los que sean para las principales y estafetas enclavadas en ellas, podrán llegar hasta un metro; pero ni unos ni otros habrán de pesar más de 16 kilogramos.

4.º Los paquetes de alhajas y objetos de poco valor asegurados, no excederán del tamaño marcado para la generalidad de los impresos, y su peso no ser mayor de dos kilogramos.»

SALIDAS DE CORREOS.

HORAS QUE SE SEÑALAN PARA ENTREGAR LA CORRESPONDENCIA, PERIÓDICOS É IMPRESOS EN EL CORREO CENTRAL.

LÍNEAS.	Se admiten periódicos en el Correo Central.	Se admiten cartas en los bazones de la Central.	Salida de los correos de la Administración.	Salida de las Estaciones.
Mediterráneo: que comprende las provincias de Toledo, Albacete, Murcia, Almería, Alicante, Valencia, Castellon, Baleares y Orán.	6 tarde.	6'30 tarde.	7'10 noche.	7'50 noche.
Norte: con las provincias de Segovia, Avila, Salamanca, Zamora, Valladolid, Galicia, Asturias, Leon, Palencia, Santander, Burgos, Bilbao, Vascongadas y la correspondencia extranjera.	6 id. 3 id.	6 id. 3 id.	6'45 id. 4'10 id.	8 id. 4 tarde.
Norte: tren expres.	6'30 id.	6'30 id.	7'10 id.	7'50 noche.
Aragon: con las provincias de Soria, Pamplona, Logroño, Zaragoza y Cataluña.	6'30 id.	7 id. 7 id.	7'45 id. 7'45 id.	8 id. 8 id.
Andalucía y Extremadura: Ciudad-Real y Badajoz con la correspondencia para Portugal y la América del Sur.	6'30 id.	7 id.	8 id.	8 id.
Línea del Tajo hasta Talavera.	6'30 id.	7 id.	8 id.	8 id.
CONDUCCIONES EN CARRUAJE.				
Burgos por Aranda.	6'30 id.	7 id.	8 id.	8 id.
Cuenca por Tarazon.	6'30 id.	7 id.	8 id.	8 id.
Madrid á Navalcarnero.	6'30 id.	7 id.	8 id.	8 id.
Id. á Colmenar Viejo.	6'30 id.	7 id.	8 id.	8 id.

En la temporada de verano varían las horas de las líneas del Norte y Santander.

TARIFA

para el franqueo y porte de la correspondencia que se cambie entre España y los Países que se expresan á continuación, con arreglo al Tratado que se firmó en Berna el 9 de Octubre de 1874, y por el cual se constituyó la UNION GENERAL DE CORREOS

PAÍSES	CONDICIONES del franqueo de las cartas ordinarias	LÍMITE del franqueo	POR CADA 15 GRAMOS ó FRACCIÓN DE 15 GRAMOS		TARJETAS postales Cada una.	POR CADA 50 GRAMOS ó FRACCIÓN DE 50 GRAMOS		
			CARTAS			Libros en rústica ó encuadernados. — Periódicos. — Obras periódicas. — Papeles de música. — Tarjetas. — Catálogos. — Prospectos, anuncios y avisos diversos, ya sean impresos, grabados, litografiados ó autografiados. — Grabados, litografías y autografías.	MUESTRAS DEL COMERCIO	Papeles de comercio o de negocios. Pruebas de imprenta con correcciones manuscritas, y manuscritos
			Franqueadas	No franqueadas				
			Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pesetas Centimos	Pesetas Centimos	Pesetas Centimos
Alemania... <i>Estados de la union general de Correos</i>	Reinos de Prusia, de Sajonia; Grandes Ducados de Mecklembourg, Schwerin y Strelitz y de Oldembourg; Ducados de Brunswick, de Anhalt y de Sajonia; Altembourg; Principados de Reuss, de Waldeck y de Lippe; Ciudades Anseáticas de Brema, de Hambourg y de Lubeck; Lorena y Alsacia; Gobierno de De Treves; Principado de Birkenfeld; Grandes Ducados de Baden y de Hesse; Reinos de Wurtemberg y de Baviera; Principados de Hohenzollern; Gobierno de Wiesbaden, Gran Ducado de Sajonia Weimar; Ducado de Sajonia Meiningen y Sajonia Coburgo Gotha; Principados de Schwarzbourg, Rudolstadt y Sondershausen. — Isla de Heligoland.	Voluntario.	Destino.	0,25	0,50	0,10	0,10	0,10
		Obligatorio.	Idem.	0,10	0,10	0,05	0,05	0,05
Austria. — Hungría. — Bélgica. — Dinamarca. Islandia é islas de Faroé. — Egipto. — Estados Unidos de América. — Francia y Argelia. — Gran Bretaña é islas de Malta, Gozto, Comino y Cominotto. — Grecia. — Italia. — Luxemburgo. — Montenegro. — Noruega. — Países Bajos. — Rumania. — Rusia y Gran Ducado de Finlandia. — Servia. — Suecia. — Suiza. — Turquía.		Idem.	Idem.	0,10	0,10	0,05	0,05	0,05
Portugal é Islas Azores y Madera.		Idem.	Idem.	0,10	0,10	0,05	0,05	0,10
Gibraltar (véase para los periódicos la nota 7.ª y la 8.ª para las muestras.)		Idem.	Idem.	0,10	0,10	0,05	0,05	0,10
Antillas españolas.	en pliego cerrado al descubierto.	Idem.	Idem.	0,85	1,20	0,12	0,12	0,12
Brasil.		Idem.	Idem.	1,20	1,20	0,12	0,12	0,15
Confederacion argentina (Buenos-Aires) y Uruguay (Montevideo.).		Voluntario.	Idem.	0,60	0,70	0,15	0,15	0,15
		Obligatorio.	Idem.	0,80	1,00	0,15	0,15	0,15
Brasil. — Confederacion argentina. — Uruguay.	en pliego cerrado al descubierto.	Idem.	Idem.	0,80	1,00	0,20	0,20	0,20
Ascension (isla de la). — Curacao.		Obligatorio.	Pto. desemb.	0,65	0,75	0,12	0,12	0,12
Colombia (Estados Unidos de). — Costa Rica. — Guatemala. — Honduras (menos la inglesa). — Guadalupe. — Haiti. — Martinica. — San Bastequillo. — San Martin. — Méjico. — Nicaragua. — Paraguay. — Santa Cruz. — San Thomas. — Venezuela. — Chile (por Liverpool).		Idem.	Dest. Via Francia P. desem. Ingla. Destino el Brasil. P. des. los demás.	0,85	1,00	0,12	0,12	0,12
Cabo de Buena Esperanza. — Guyana inglesa y neerlandesa. — Honduras británicas. — Antigua, Bahama, Barbada, Carriacou, Dominica, Granada, Jamaica, Monserrat, Nevis, Saint Kitts, Santa Lucía, San Vicente, Tabago, Tórtola, Trinidad y Turcas (islas). — Santa Elena.		Idem.	Idem.	0,75	1,00	0,15	0,15	0,15
Canadá. — Terranova. — Natal.		Idem.	Idem.	0,85	1,00	0,15	0,15	0,15
Bolivia. — Perú		Voluntario.	Idem.	0,50	0,75	0,12	0,12	0,12
Posesiones inglesas y de otras naciones en la costa occidental de Africa. — Bermudas. — Cabo Verde (islas de). — Falkland (islas). — Liberia.		Obligatorio.	Pto. desemb.	1,10	1,10	0,12	0,12	0,12
Hawaii. — Nueva Gales del Sur. — Nueva Zelandia.		Voluntario.	Destino.	0,75	1,00	0,12	0,12	0,12
Chile.		Obligatorio.	Idem.	1,10	1,10	0,12	0,12	0,12
Chile, Bolivia — Ecuador. — Perú. — San Salvador.		Idem.	Pto. desemb.	1,00	1,00	0,12	0,12	0,12
China.	Kalgan. — Pekin y Tien-Tsin. — Urga.	Idem.	Idem.	1,00	1,00	0,12	0,12	0,12
Angola. — Cabo Verde. — Islas de Santo Tomé y Principe. — Mozambique. — India Portuguesa.		Idem.	Idem.	1,00	1,00	0,15	0,15	0,15
Zanzibar. — Mozambique. — Natal (por Brindisi)		Idem.	Idem.	1,20	1,30	0,15	0,15	0,15
Túnez. — Trípoli de Berberia.		Idem.	Destino.	1,00	1,30	0,25	0,25	0,25
Islas Seychelles. — Mayotte. — Nossi Bé. — Santa María de Madagascar. — La Reunion. — Mauricio.		Idem.	Idem.	1,00	1,30	0,25	0,25	0,25
Guadalupe y sus dependencias. — Martinica. — Guyana francesa. — San Pedro y Miguelon. — Senegal. — Establecimientos franceses del Gabon y en Cochinchina. — Establecimientos franceses de la India. — Islas Marquesas. — Islas bajas. — Islas de la Sociedad. — Nueva Caledonia. — Isla de los Pinos. — Islas Loyalty.		Volunta. Túnez, Obliga. Trípoli.	Destino.	0,90	0,50	0,12	0,12	0,12
India (excepto Ceylan) por Brindisi.		Obligatorio.	Idem.	1,20	1,20	0,15	0,15	0,15
Aden. — Ceylan. — Penang. — Malacca. — Singapore. — China. — Hong-Kong. — Shang-Hay. — Japon. — Yokohama. — Australia. — Nueva Zelandia.		Idem.	Idem.	1,00	1,00	0,12	0,12	0,12
Siam. — Annam. — Labuam. — Islas Filipinas. — Indias orientales neerlandesas.		Idem.	H. Singapore.	0,75	1,00	0,12	0,12	0,12
Isla Norfolk. — Nueva Caledonia. — Islas Eyi. ó Viti y de los Amigos.		Idem.	H. Sydney.	0,75	1,00	0,12	0,12	0,12
Indias orientales neerlandesas (Java. — Sumatra. — Borneo. — Madura. — Billiton. — Riouw. — Banca. — Celebes. — Molucas. — Timor).		Voluntario.	Destino.	0,90	1,00	0,15	0,15	0,15
Colombia. — Costa Rica. — Guatemala. — Honduras. — Méjico. — Nicaragua. — San Salvador. — Venezuela é islas orientales. Méjico (por buques-correos españoles).		Obligatorio.	Pto. desemb.	0,60	0,75	0,12	0,12	0,12
Méjico (por buques-correos españoles).		Idem.	Idem.	0,50	1,00	0,10	0,10	0,10
Méjico (por buques-correos españoles).		Idem.	Idem.	0,50	1,00	10 kils. 20,00	0,10	0,10

DESTINO DE LA CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA ORDINARIA																													
	1			2			3			4				5																
	PORTE			TARJETAS			PERIÓDICOS			LIBROS, YA SEAN ENCUADERNADOS A LA RÚSTICA, PASTA Ó MEDIA PASTA. REVISTAS, ANALES, MEMORIAS, MANUALES Y BOLETINES PERIÓDICOS QUE TRATEN DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES. OBRAS POR ENTREGAS SIN ENCADERNAR. IMPRESOS, SUELTOS EN GENERAL. PRECIOS CORRIENTES Y PARTICIPACIONES DE RAZÓN SOCIAL, AUNQUE LA NUMERACIÓN Y FIRMAS SEAN MANUSCRITAS. LITOGRAFÍAS, FOTOGRAFÍAS, PAPELOS DE MÚSICA, GRABADOS, FOTOGRAFÍAS Y DIBUJOS (1). PAPELOS DE COMERCIO Ó DE NEGOCIOS. PRUEBAS DE IMPRENTA CON CORRECCIONES MANUSCRITAS QUE SOLO SE REFIERAN AL TEXTO DE LA OBRA. MANUSCRITOS. PARTICIPACIONES DE NACIMIENTO, CASAMIENTO Ó DEFUNCIÓN, Y CAMBIOS DE DOMICILIO Ó DE VICINIDAD. TARJETAS DE VISITA Y DE RETRATOS FOTOGRAFÍAS REMITIDAS BAJO SOBRE ABIERTO.				MEDICAMENTOS Y MUESTRAS																
	CARTA SENCILLA			POSTALES			presentados por las empresas y franqueados previamente por medio de timbre.			presentados por franqueados por participaciones.				MEDICAMENTOS		MUESTRAS														
de la													En polvo, grano, pasta dura ó ramina, no excediendo el paquete de 300 gramos ni la dimensión de 30 centímetros en todas sus superficies. — Cristales de vacuna.		Remitidas sueltas ó en paquetes		Adheridas á cartones formando colección		Calcos epigráficos obtenidos por medio de papeles humedecidos, plantillas de baldosas, zócalos, mosaicos, etc., formados con pedruzcos de papel blanco ó de colores, papeles en blanco para el estudio de sus filigranas, ó sean marcas de fábrica.		Muestras adheridas á cartas ordinarias									
Tipo de peso			Valor en sellos de comunicaciones			Recargo en sellos de guerra			TOTAL				Tipo de peso		Valor en sellos		Tipo de peso		Valor en sellos		Tipo de peso		Valor en sellos							
Gramos			Pts. Cs.			Pts. Cs.			tímos				Kilógrs. Pt. Cs.		Gramos		Pt. Cs.		Gramos		Pt. Cs.		Gramos		Pt. Cs.					
Interior de las poblaciones.....	Cualquier peso.....	0,5	0,5	10	0,5	0,5	10	0,5	0,5	10	Cualquier peso.....	0,5	0,5	10	Cualquier peso.....	0,5	0,5	10	Cualquier peso.....	0,5	0,5	10	Cualquier peso.....	0,5	0,5	10	Cualquier peso.....	0,5	0,5	10
Península, Islas Baleares y Canarias, Posesiones españolas del Norte de Africa, Costa occidental de Marruecos.....	15	0,10	0,15	25	0,5	0,15	20	10	3,00	0,1	10	0,1/4	0,10 por kilógr.	20	0,5	20	0,5	20	0,2	20	0,2	20	0,5	20	0,5	20	0,5	20	0,5	
Cuba y Puerto-Rico.....	15	0,25	0,15	40	0,5	0,15	20	10	10,00	0,2	10	0,1/2	0,10 por kilógr.	20	0,10	20	0,10	20	0,5	20	0,5	20	0,10	20	0,10	20	0,10	20	0,10	
Filipinas, Fernando Poo, Annobon y Corisco.....	15	0,50	0,15	65	0,5	0,15	20	10	2,00	0,2	10	0,1	0,10 por kilógr.	20	0,20	20	0,20	20	0,10	20	0,10	20	0,10	20	0,10	20	0,10	20	0,10	

Se franquearán como cartas ordinarias, con el recargo en sellos de guerra que impone el art. 57 de la Ley de presupuestos del año de 1927 á 1928.

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA

6 Cartas ordinarias

El porte de la carta ordinaria certificada, se compondrá: Del franqueo que á su clase corresponda, como carta ordinaria, con arreglo á lo que se fija en la casilla núm. 1, y del derecho invariable de certificado que será de una peseta, y habrá de satisfacerse en sellos adheridos á la carta: 50 céntimos en sellos de comunicaciones, y los otros 50 en sellos de guerra.

La entrega de estas cartas se verificará en la dependencia destinada á este especial servicio, en todas las oficinas de Correos. Al interesado se le expedirá un recibo que justifica la entrega de la carta certificada, y en caso de que esta sufra extravío tiene derecho á una indemnización de 50 pesetas.

La carta certificada se presentará bajo sobre independiente, cerrándola con lazo, de manera que resulten sujetos todos los doblones del sobre. En el lazo debe estamparse un sello que represente un signo particular del remitente. Se prohíbe para estos casos el uso de monedas, llaves y de sellos u otros objetos que solo ofrezcan á la vista puntos, rayas ó círculos. El cierre de las cartas certificadas no ha de presentarse sellado de fractura ó de haber sido abiertas después de cerradas. Cualquiera de estos defectos será motivo suficiente para que el empleado pueda rechazar la admisión de una carta certificada.

El derecho de certificación de una peseta, establecido para las cartas y demás clases de correspondencia, es único; así se destinan aquellas ó estas al interior de las poblaciones, ya se dirijan á un punto cualquiera de la Península, Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y costa occidental de Marruecos, ó ya se remitan á las Islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, Fernando Poo, Annobon y Corisco.

Pliegos conteniendo valores de la Deuda del Estado

Los pliegos que contengan valores de la Deuda del Estado se franquearán como las cartas ordinarias, con arreglo á su peso, según se fija en la casilla núm. 1, y satisfarán, además, el derecho invariable de certificado, que será de una peseta, en sellos adheridos al pliego: 50 céntimos en sellos de comunicaciones y otros 50 en sellos de guerra.

Estos pliegos se presentarán abiertos en las oficinas de Correos, y acompañados de cuatro facturas iguales, en las que se detalle la clase, serie, fecha, numeración y capital de los efectos y el número de cupones que están unidos. Confrontados los efectos con las facturas, se cerrará el pliego por el interesado con lazo y un sello especial á presencia del jefe de la dependencia ó empleado encargado de la recepción, en cuyo poder quedará, mediante la devolución firmada de una de las facturas al mismo, siendo las otras tres distribuidas: una á la oficina á que se dirige el pliego; otra se remitirá á la Dirección general de la Deuda, y la tercera se archivará en la oficina remitente.

El Estado, en caso de pérdida de alguno de estos certificados, averiguados por cuantos medios son posibles la causa de esta pérdida, y los tribunales castigan con arreglo á las leyes á los culpables; pero no reintegra el valor de los efectos.

En los pliegos conteniendo valores de la Deuda del Estado, sólo se incluirán los valores anotados

en factura, prohibiéndose que en ellos se compran dan cartas u otros documentos de índole diferente.

Este clase de pliegos, sólo se admite para las líneas generales y de segunda clase, en las que hay establecidas administraciones ambulantes ó servicios por contrata, que hayan contraído para esta correspondencia las obligaciones que respecto de ella tenían los antiguos conductores de número.

Certificados asegurando alhajas y objetos de poco valor

El porte de los paquetes conteniendo alhajas ó efectos de poco valor, se compondrá:

Del franqueo que á su clase corresponda como carta ordinaria, con arreglo á lo que se fija en la casilla núm. 1, del derecho invariable de certificado que será de una peseta, y habrá de satisfacerse en sellos adheridos al paquete: 50 céntimos en sellos de comunicaciones, y los otros 50 en sellos de guerra; y además de un derecho de seguro, establecido en el 3 por 100 del valor en que los objetos fueron tallados.

La tasación de los objetos será de común acuerdo entre el jefe de la oficina de Correos y la persona remitente. En el caso de no haber conformidad, prevalecerá siempre la opinión del jefe de la dependencia respecto de la cantidad por la cual deba hacerse el seguro.

La Administración responde del valor de los objetos en casos de extravío; pero no en el de robo, deterioro ó otra causa análoga.

Las reclamaciones deben hacerse dentro del término de un año, contando desde la fecha del resguardo. Pasado este plazo, caducan el derecho del particular y la responsabilidad de la Administración.

Esta clase de correspondencia se admite para los puntos situados en las líneas por las que puedan enviarse pliegos con valores de la Deuda del Estado.

Los objetos se presentarán en cajas de madera ó metal, no excediendo su peso de 2 kilogramos, ni sus dimensiones de 41 cent. de largo y 22 de ancho y alto.

El valor de las alhajas ó efectos, no podrá exceder de 500 pesetas.

Clases de correspondencia señaladas con los números 2, 4, y 5 de esta Tarifa

El porte de estas diferentes clases de correspondencia se compondrá:

Del franqueo que á su clase corresponda, con arreglo á sus respectivas tarifas, consignadas en las casillas números 2, 4 y 5, y del derecho invariable de certificado, que será de una peseta, y habrá de satisfacerse en sellos adheridos al objeto: 50 céntimos en sellos de comunicaciones y los otros 50 en sellos de guerra.

La entrega de esta clase de correspondencia se verificará en la dependencia destinada á este especial servicio en todas las oficinas de Correos. Al interesado se le expedirá un recibo que justifica la entrega del objeto certificado, y en caso de que este sufra extravío, tiene derecho á una indemnización de 50 pesetas.

Se exceptúan los paquetes de impresos que no pesen más de 500 gramos, para los cuales el porte de certificado no será más que de 50 céntimos de peseta sobre el de franqueo, los cuales habrán de satisfacerse en sellos adheridos al paquete: 25 céntimos en sellos de comunicaciones, y los otros 25 en sellos de guerra.

En caso de extravío, los interesados no tendrán derecho á la indemnización acordada para los otros certificados.

OBSERVACIONES

1.º No sufre alteración alguna la tarifa de cartas, periódicos, impresos, etc., etc., para Portugal y Gibraltar, Estados comprendidos en la Union postal de Berna, los adheridos á este posteriormente, y en general para los demás países con quienes España tiene tratados especiales.

2.º Téngase presente que el franqueo de las cartas á razón de 10 céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción, continúa lo mismo; y que el recargo de 15 céntimos en sellos de guerra por cada pliego ó carta es invariable, cualquiera que sea su peso.

3.º El recargo de 10 céntimos de peseta impuesto á los impresos comprendidos en la casilla núm. 4 de esta Tarifa, es independiente del derecho actual de franqueo, para el que se tendrá presente como unidad de peso los 10 gramos, y como tipo de valor el sello de 1/4 de céntimo, de 1/2 céntimo y un céntimo, que habrán de satisfacer, según su destino. Siempre que el paquete no llegue á un kilogramo, no sufrirá el recargo de los 10 céntimos; pero si se pagaran por cada kilogramo ó fracción de kilogramo que exceda de este peso.

4.º Las cartas ordinarias y certificadas, así como las tarjetas postales, exigen previo franqueo para que puedan ser remitidas al punto de su destino.

5.º El franqueo de los periódicos, libros y demás objetos señalados en los números 4 y 5 de esta Tarifa, es también para todos los casos obligatorio. Esta clase de correspondencia debe remitirse bajo fajas ó de modo que su reconocimiento sea fácil, y no contendrán signo, cifra ni cosa alguna manuscrita, como no sea la dirección y el punto de destino.

6.º Los sellos de franqueo se pegarán precisamente en el anverso de los sobres, fajas ó cubiertas.

7.º Siempre que una carta, impreso ó libro, etc., exceda de los tipos de peso señalados, se necesita doble ó triple franqueo, según el caso.

8.º Para circular las muestras de comercio han de estar cerradas de modo que puedan reconocerse á la simple vista; que no tengan valor intrínseco ni otro manuscrito que el sobre; que el franqueo sea completo, y que no consistan en objetos inflamables, pegajosos, punzantes ó manchados.

9.º Si en las Espondulrias no hubiese sellos de guerra de 15 céntimos de peseta, podrán usarse los de 5 y 10 de la misma clase hasta componer la suma de 15 céntimos.

Todas las cartas y tarjetas postales que se expidan para la Península, Islas Baleares, Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa, costa occidental de Marruecos, Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, Fernando Poo, Annobon y Corisco, deberán llevar necesariamente sellos de guerra por valor de 15 céntimos de peseta, además de los de comunicaciones que les correspondan según su peso y destino, advirtiéndose que quedarán sin portar todas aquellas en que se sustituyan los sellos de guerra con los de comunicaciones, ó estos con los de guerra.

Para el interior de las poblaciones necesitan también las cartas y tarjetas postales para circular un sello de guerra de 5 céntimos, además del de 5 céntimos de comunicaciones que por unss y otras se viene satisfaciendo.

OBSERVACIONES

Á LA TARIFA INTERNACIONAL (Véase el dorso)

1.º Entre España, Portugal y Gibraltar pueden tener curso las cartas insuficientemente franqueadas

portándose al respecto de 0,25 céntimos de peseta, y considerando nulos y sin valor los sellos á ellas adheridos. — Los precios que se fijan para Portugal, son los establecidos por el nuevo Convenio de 8 de Febrero de 1873, que comenzó á regir en 1.º de Julio de 1875, y los que se hallan establecidos para Gibraltar, los estipulados en el convenio adicional celebrado entre España y la Gran Bretaña el 25 de Noviembre de 1875, cuya ejecución comenzó el 1.º de Enero de 1876.

2.º El franqueo de los periódicos, libros y demás objetos señalados en los números 6, 7 y 8 de la Tarifa, es para todos los casos obligatorio. Estas clases de correspondencia deben remitirse bajo fajas ó de modo que su reconocimiento sea fácil, y no contendrán signo, cifra ni cosa alguna manuscrita, como no sea la dirección y punto de destino.

3.º Los sellos de franqueo se pegarán precisamente en el anverso de los sobres, fajas ó cubiertas.

4.º Siempre que una carta, impreso, libro, etc., exceda de los tipos de peso señalados, se necesita doble ó triple franqueo, según el caso.

5.º Para circular las muestras de comercio han de estar cerradas de modo que puedan reconocerse á la simple vista; que no tengan valor alguno intrínseco ni otro manuscrito que el sobre; que el franqueo sea completo, y que no consistan en objetos inflamables, pegajosos, punzantes ó manchados.

6.º Los paquetes que contengan libros, periódicos y demás impresos, no podrán exceder en su peso de un kilogramo. Los de muestras de comercio no excederán de 250 gramos.

7.º Los periódicos destinados á Gibraltar pueden franquearse bajo las mismas condiciones aplicables á los que circulan en el interior de la Península, ó sea por medio del timbre y á razón de 3 pesetas por cada 10 kilogramos cuando resulten presentados por las Empresas, y al respecto de un céntimo por cada número suelto cuando lo sean por particulares.

8.º Bajo la denominación de muestras, y cuando estas se dirijan á Gibraltar, se considerarán comprendidas:

Las remitidas sueltas ó en paquetes y las adheridas á cartones formando colección. — Los calcos epigráficos y las plantillas de baldosas, zócalos, mosaicos, etc. — Las muestras y llaves adheridas á cartas ordinarias.

Su franqueo será el que establece la tarifa del interior del reino.

9.º Para los Estados de la Union general de Correos pueden remitirse, bajo la garantía de la certificación, las cartas ordinarias y los objetos designados en los números 6, 7 y 8 de esta Tarifa.

10.º Se admiten cartas certificadas con destino á países de Ultramar. — Por la vía inglesa, para Acera, Antigua, Bahama, Barbuda (La), Berberic, Guyana inglesa, Bermudas, Canadá, Cape, Consi, Castile, Cabo de Buena Esperanza, Caricou, Demerari (Guyana inglesa), Dominica, Falkan, Islas, Gambia, Costa de Oro, Granada, Honduras británicas, Jamaica, Lagos, Monserrat, Natal, Nevis, Nueva Escocia, Nuevo-Brunswick, Principe Eduardo (Isla), Santa Elena, San Quis, Santa Lucía, San Vicente, Sierra Leona, Surinam, Terranova, Tavo, Tórtola, Trinidad y Turcas (Islas), el Brasil. — Por la vía de los Países-Bajos, para Java, Sumatra, Borneo, Madura, Billiton, Riouw, Banca, Célebes, Molucas, Timor. — Por la vía de Francia, para Túnez, Guadalupe y Dependencias, Martinica, Guyana francesa y neerlandesa, San Pedro y Miguelon, Senegal, Reunion, Santa María de Madagascar, Establecimientos franceses en el Gabon, en la Cochinchina y en la India, Mayotte, Nossi Bé, Nueva

Caledonia, Islas de los Pinos, Islas Loyalty, Islas Marquesas, Islas Bajos, Islas de la Sociedad.

11.º Los envíos certificados deben obligatoriamente franquearse, y satisfacer. — El precio de franqueo que para cada clase señala la Tarifa. Un derecho fijo é invariable de certificación establecido por regla general en la cantidad de 50 céntimos de peseta. Sin embargo, cuando las cartas certificadas resulten destinadas á los países de Ultramar, para los cuales la vía utilizable para su envío es la de Francia ó la de los Países-Bajos, el derecho fijo de certificación será el de una peseta.

12.º Para los Estados de la Union puede solicitarse inmediato aviso de la llegada de los certificados, mediante el abono de un segundo derecho de 10 céntimos de peseta. Los sellos que representan este recargo especial, se entregarán en las oficinas de Correos separadamente de las cartas para ser adheridos al aviso.

13.º La carta que ha de certificarse se incluirá bajo sobre independiente, cuyos doblones se sujetarán todos, al menos por dos partes, con lazo de la misma clase, que lleve un signo particular del remitente, marcado con un mismo sello en ambos puntos. Se prohíbe para estos casos el uso de monedas, llaves ó sellos u otros objetos que solo ofrezcan á la vista puntos, rayas ó círculos.

14.º Las reclamaciones relativas á envíos certificados originados si no hubieren sido despachados, debe efectuarse antes de que transcurran seis meses desde la fecha en que se impusieron.

15.º Las administraciones belga é inglesa, no satisfacen indemnización alguna por el extravío de certificados en su territorio ó servicios. Por lo tanto, en las relaciones con Bélgica é Inglaterra, la responsabilidad de la Administración de España en los envíos de certificados cesa desde el momento en que estos salen del territorio español.

16.º Las posesiones inglesas de la costa Occidental de Africa, son: Azera, Costa de Oro, Gambia, Lagos y Sierra Leona.

17.º Siendo, respecto de diferentes países, diversas las vías de que el público puede utilizarse para el envío de la correspondencia, no debe omitirse nunca la indicación de la vía que se desea sea empleada para la transmisión, siempre que el franqueo resulte ser el que exige la vía elegida. Las Administraciones del ramo, y con especialidad las de cambio, aun aquellas que solo puedan tener carácter de localidad ó de relación limitada, respetarán la voluntad del remitente enviando la correspondencia, si el franqueo lo permite, por la vía expresada en la dirección.

18.º Los objetos comprendidos bajo los números 6, 7 y 8 de la Tarifa, y que, procedentes de Ultramar, se reciban en España sin franquear ó con cargo, se portarán por los mismos precios que para su franqueo señala la Tarifa respectiva.

19.º Se consideran papeles de negocios, los actos de todas clases que emanan de centros ministeriales, las hojas de ruta, los documentos diversos de servicios de las compañías de seguros, las copias ó extractos de actos autorizados con sello privado, extendidos en papel que sea ó no timbrado, las partituras ó hojas de música manuscritas, y generalmente todos los escritos y todos los documentos manuscritos que no tienen el carácter de una correspondencia personal y de actualidad.

(1) Se advierte que los papeles de comercio ó de negocios de que se habla en la casilla núm. 4, deben ser impresos, litografiados ó autografiados, sin más manuscrito que la firma del remitente.

ADICION AL ESTADO ANTERIOR.

En el despacho de las cartas en lista, situado en la casa de Correos, á su entrada por la calle de Carretas, se admitirán cartas en buzón especial que se denomina de ALCANCE, hasta diez minutos ántes de salir los correos de la Administracion para cada línea. Estas cartas han de llevar, además de su franqueo ordinario, un sello de 5 cénts. de peseta, «sea cualquiera su peso,» y colocado como los que deben llevar las correspondencias en el *anverso ó sobre escrito*.

El despacho de certificados ordinarios estará abierto hasta las seis de la tarde para todas las líneas.

Los certificados impresos se reciben de once á tres de la tarde.

Los certificados con valores del Estado se reciben desde las tres hasta las cinco de la tarde.

La correspondencia para Filipinas que se remite por la línea de Marsella, va por la línea de Aragón, y la que se dirija por Gibraltar, por la de Andalucía.

La dirigida á las Antillas españolas, sale los dias 18 de cada mes por la línea del Norte, y los dias 8 y 28 por la de Andalucía.

La que se envia á las islas Canarias se remite por Andalucía, saliendo de Cádiz los dias 2 y 17 de cada mes, y regresando los 13 y 29.

Las expediciones para la América del Sur salen de Madrid el 5, 10, 19 y 25 de cada mes por la vía de Lisboa, y diariamente por la de Inglaterra.

TELÉGRAFOS.

ESTACION CENTRAL: CALLE DEL CORREO.—SUCURSAL: BARRIO DE SALAMANCA,
SERRANO, 36, BAJO.

CONDICIONES DEL SERVICIO.

PARA EL INTERIOR DE LA PENÍNSULA.

Redaccion.—Los telégramas estarán escritos de una manera legible, en cualquier clase de papel, con tinta ó lápiz, debiendo salvarse toda enmienda ó tachadura.

Á la cabeza del texto deberá ponerse la direccion, empezando por el nombre y señas del destinatario, bien explícitas, de manera que no dé lugar á duda, punto de destino, y, en caso de que éste no tuviese estacion telegráfica, se consignará ántes el nombre de la que ha de encargarse de remitir el telégrama, *por correo*. El nombre de la estacion expedidora, la fecha, hora y minutos del depósito se trasmiten de oficio.

LISTA DE LOS IDIOMAS DECLARADOS COMO PROPIOS *para la correspondencia internacional telegráfica*: aleman, armenio, bohemio, croato, danés, español, flamenco, francés, griego, hebreo, holandés, húngaro, inglés, italiano, iliriano, latino, noruego, polaco, portugués, rumano, ruthenio, ruso-servio, slovaco, slavo, sueco y turco.

Tasacion.—*Se cuentan como palabras* todas las contenidas en el despacho, excepto los guiones, paréntesis y signos de puntuacion, pero no se admiten puntos suspensivos. Las palabras subrayadas y las que excedan de siete sílabas se cuentan por dos.

Las cantidades numéricas, escritas en cifra, se contarán por tantas palabras cuantas veces contengan cinco cifras, mas otra palabra por el exceso cuando éste no llegue á cinco. Los puntos y comas con que se separen estas cifras, bien para expresar decimales ó para dividir cantidades, así como las líneas de division en los quebrados, se contarán por una cifra. Las señales de marca se expresarán por palabras. Toda inicial ó cifra numérica se contará por una palabra.

Precios.—Es de una peseta y sello de guerra de cinco céntimos hasta diez palabras, concediéndose cinco gratuitas solamente para direccion y firma, aumentándose 10 céntimos de peseta por cada palabra más, no siendo obligatoria la firma, siem-

pre que se estampe el nombre en el lugar destinado á expresar el domicilio.

Recibo.—No se entregará recibo á los expedidores, como no lo reclamen, satisfaciéndose entonces por dicho recibo 10 céntimos de peseta en sellos de comunicaciones.

Respuesta.—Todo expedidor puede franquear la respuesta que pida á su *corresponsal*. En este caso deberá escribir ántes de la direccion la indicacion RP. ó *Respuesta pagada*, que se cuenta por una palabra la primera y por dos la segunda para la tasa del despacho primitivo, y dicha indicacion designará por sí sola ser respuesta pagada por diez palabras: si tuviese más, la diferencia deberá abonarse, segun tarifa, por el que presente la contestacion, y en este caso se escribirá: respuesta pagada 2,05 pesetas ó RP. 2,05 pesetas: por estas, tanto interiores como del extranjero, la estacion destinataria paga al destinatario el importe de la tasa percibida en la de origen para la respuesta, en metálico, en sellos telegráficos ó bien por medio de un bono, dejándole el cuidado de expedirla en el tiempo y con la direccion que quiera. Esta respuesta es tratada y considerada como cualquier otro despacho. En los casos de fallecimiento ó de ausencia, la oficina hace uso de la respuesta pagada para conocimiento del expedidor, y lo propio sucede con los que no han sido recogidos á las seis semanas.

Destinatarios.—Los telégramas pueden dirigirse á *varios destinatarios* en una misma localidad ó á un individuo en diferentes localidades: estos telégramas se tasan como uno sólo; pero se abonarán á la administracion, como derechos de copia, tantas veces 50 céntimos de peseta y un sello de guerra como destinatarios haya, menos uno.

Telégramas recomendados.—El expedidor de un telégrama tiene la facultad de recomendarlo. En este caso, el expedidor deberá consignar la palabra *recomendado*, ántes de la direccion. La estacion destinataria trasmitirá por telégrafo al mismo expedidor la hora de entrega ó causas de no haberlo verificado, y nombre de la persona en cuyas manos se haya entregado.

Detencion de despachos expedidos.—Si el expedidor lo solicita, puede detenerse la trasmision de un despacho ó suspenderse la entrega en su destino, avisando oportunamente, teniendo derecho á la devolucion de su tasa menos 50 céntimos de peseta si no ha sido trasmitido.

Correo.—Se puede dirigir despachos á los pueblos para los cuales no haya línea telegráfica, remitiéndolos á la estacion más

próxima, con el fin de que desde ésta vayan por el correo. A todos los cañeríos y poblaciones, hasta tres kilómetros, se remiten por las mismas estaciones sin aumento de tasa.

Telégramas especiales.—Han sido establecidos para la correspondencia privada los telégramas *urgentes*, y por ellos se percibe triple tasa que la correspondiente á la ordinaria. Los telégramas *urgentes* gozarán preferencia para la trasmision sobre los ordinarios.—La mencion *urgente* debe escribirse por el expedidor precisamente ántes de la direccion. Esta mencion entra en el número de las palabras de pago.

Semafóricos.—Telégramas que cuestan dos pesetas 20 palabras, y una más por cada série ó fraccion de lo que se aumente; los que se reciban en el mar se pagan por los destinatarios.

Acuse de recibo.—El expedidor puede exigir se le trasmita la hora en que el telégrama ha sido entregado al destinatario, inmediatamente despues que se verifique la entrega. La tasa del ajuste es igual á un telégrama sencillo.

Los telégramas se pueden mandar á la lista, estacion, correos, ó entregados en propia mano, y para el extranjero legalizada la firma ante un escribano y por medio del jefe de estacion.

EXTRANJERO.

Pueden ponerse con respuesta pagada hasta el triple de su tasa, con colacion, con acuse de recibo, recomendados, para hacer seguir por propio, correo, lista, telégrafos ó correos y semafóricos.

Los despachos se admiten en los idiomas declarados como propios en el Convenio internacional y relatados ya al principio.

Se admiten despachos urgentes con triple tasa para Alemania, Bélgica, España, Francia (1), Grecia, Italia, Países-Bajos, Portugal, Rumania, Rusia, Heligoland, Cochinchina y Luxemburgo; y telégramas recomendados para las naciones: Austria, Hungría, España, Francia (1), Noruega, Portugal, Rumania, Suiza. Esta clase de telégramas estarán escritos en francés, ó en el idioma de la estacion expedidora ó recibidora.

Pueden ponerse telégramas para puntos donde no tengan estacion telegráfica: para Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Luxemburgo, Noruega, Países-Bajos, Portugal, Rusia, Sérvia, Suecia, Suiza é Italia.

(1) Menos las estaciones del ferro-carril.

AVISOS TELEGRÁFICOS.

Todo expedidor puede transmitir un simple aviso, el que sólo se admite en las relaciones europeas, quedando limitado el máximo de diez palabras, y los números han de estar escritos en letra, y su importe y naciones que los admiten es el siguiente: Austria y Hungría, cinco pesetas 40 céntimos.—Bélgica, 3,90.—Francia, 4,80.—Países-Bajos, 4,50.—Rusia europea, 8,10.—Luxemburgo, 3,60.

Además existen los servicios tasados para los que deseen pedir la repetición del telegrama recibido ó parte del mismo.

Importe de los despachos internacionales de una á 20 palabras:

Alemania, ocho pesetas 50 céntimos.—Austria y Hungría, 9.—Bélgica, 6,50.—Dinamarca, 9.—Francia, 4.—Isla de Córcega, 5.—Argelia y Túnez, 7.—Londres, 8,50.—Inglaterra, Escocia, Irlanda, islas de Onkrey, She-Island y Seilly, 9,50.—Canal de la Mancha, islas de Jersey, Aurigny (Alderney) y Guernesey, 8,50.—Isla de Heligoland, 11.—Grecia continental, 12,50.—Grecia: islas de Cephalaria, Ithaca, Spezzia, Santa Maura, Hydra y Zante, 14.—Grecia: isla de Tyros, Andros y Kithnos, 14,50.—Grecia: isla de Corfú, 11,50.—Grecia: isla de Syra, 15,50.—Italia, 7.—Italia: isla de Cerdeña, 7.—Luxemburgo, 6.—Malta (isla), 11,50.—Montenegro, 9,50.—Noruega, 11.—Países-Bajos, 7,50.—Persia, 25,50.—Rumania, 9,50.—Rusia europea, 13,50.—Rusia caucasiana, 17,50.—Rusia asiática: estaciones al Oeste del meridiano de Werkne-Oudinsky, 28,50.—Rusia asiática: estaciones al Este del meridiano de Werkne-Oudinsky, 43,50.—Sérvia, 9,50.—Suecia, 10,50.—Suiza, 6,50.—Turquía europea 12,50.—Turquía asiática: puertos de mar, 16,50; interior, 20,50.—Turquía asiática: islas de Chio, Metelin, Rodas y Samos, 18,50.—Turquía asiática: isla de Chipre, 19,50; isla de Candía (Creta), 20,50.—Con la mitad más de aumento de tasa por cada diez palabras ó fracción de diez. Para Gibraltar, una peseta 50 céntimos de una á diez palabras, y 15 céntimos por cada palabra más. Para Portugal, una peseta hasta diez palabras, y otra por cada decena ó fracción de decena.

Naciones extra-europeas que admiten los telégramas por palabras:

Egipto: Alejandría, por cada palabra una peseta 86 1/4 céntimos.—Egipto: las demás estaciones, 1,88 3/4.—Isla de Madera, 14,7 1/2.—Isla de Cabo Verde: San Vicente, 4,37 1/2.—África del Sur: se mandan por telégrafo hasta Plymouth, desde este punto por correo al Cabo, saliendo los vapores los días 6, 16 y 26 de cada mes, continuando por telégrafo á su destino. La tasa de veinte palabras, según á la region que sea con inclusion del correo, es de 12,65, 13,90 y 17 pesetas. Estos vapores hacen escala en Madera, por cuyo punto pueden mandarse los despachos despues de la salida de los correos.—Arabia: Aden, 4,46 1/4 —Belouchistan y estaciones del Golfo pérsico: Bushire, 2,80.—Todas las estaciones, excepto Bushire, 4,45.—Birman, 5,95.—China: Hong-Kong, Emuy y Shangay, 9,75.—Cochinchina francesa, 8,50.—India británica: estaciones al Oeste de Chittagong, 5.—Estaciones al Este de Chittagong é isla de Ceilan, 5,25.—Japon: Nagasaki, 10.—Todas las demás estaciones, excepto Nagasaki, 11,10.—Penang, 6,50.—Singapoore, 7,50.—Australia: Port-Darwin, Australia meridional, Victoria Trasmanny, 12,75.—Australia: New-South-Wales y Queensland, 13.—Java y Sumatra, 8.—Nueva Zelanda, 23,25.

AMÉRICA.

Para América pueden admitirse despachos con respuesta pagada, con colacion y acuse de recibo, y además pueden ponerse servicios tasados. Las respuestas pagadas que no se contesten en los ocho primeros días, quedan sin efecto; pero el expedidor puede reclamar la devolucion de su tasa. Se exceptúan los de la Madera, San Vicente, Pernambuco, Pará, Bahía, Rio-Janeiro, Santos, Santa Catalina, Rio Grande del Sur, Montevideo y Buenos-Aires, que se pagará su importe al destinatario.

Tasa de los telégramas por palabra:

Alabama, cinco pesetas 01 1/4 céntimos.—Arizona, 5,21 1/4.—Arkansas, 5,01 1/4.—California, 5,21 1/4.—Canadá: Este y Oeste (Quebec y Ontario), 4,16 1/4.—Cap Breton, 4,16 1/4.—Carolina del Norte, 5,01 1/4.—Carolina del Sur, 5,01 1/4.—Colombia (distrito de), 4,36 1/4.—Colombia británica, 6,06 1/4.—Colorado (territorio de), 5,21 1/4.—Connecticut, 4,16 1/4.—Dacotah (territorio de), 5,21 1/4.—Delaware, 4,36 1/4.—Florida: Lake-City, 5,01 1/4.—Florida: Pensacola, 5,01 1/4.—Florida:

Saint-Mark's, 5,01 1/4.—Florida: Talahassee, 5,01 1/4.—Florida: todas las demás estaciones, 6,06 1/4.—Georgia, 5,01 1/4.—Idaho (territorio de), 5,21 1/4.—Illinois, 4,51 1/4.—Indiana, 4,51 1/4.—Indiano (territorio de), 5,01 1/4.—Yowa, 4,51 1/4.—Kansas (territorio de), 5,01 1/4.—Kentucky, 4,51 1/4.—Louisiana: Nueva Orleans, 4,71 1/4.—Louisiana: todas las demás estaciones, 5,01 1/4.—Maine, 4,16 1/4.—Manitoba (territorio de), 5,21 1/4.—Maryland, 4,36 1/4.—Massachusetts, 4,16 1/4.—Méjico: Matamoros, 5,21 1/4.—Méjico: todas las demás estaciones, 7,51 1/4.—Michigan, 4,51 1/4.—Minnesota, 5,01 1/4.—Mississippi, 5,01 1/4.—Missouri: Saint-Louis, 4,51 1/4.—Missouri: todas las demás estaciones, 4,51 1/4.—Montana (territorio de), 5,21 1/4.—Nebraska (territorio de): Omaha, 5,51 1/4.—Todas las demás estaciones, 5,01 1/4.—Nevada, 5,21 1/4.—New-Hampshire, 4,16 1/4.—New-Jersey, 4,36 1/4.—New-York: New-York City, 4,16 1/4.—New-York: todas las demás estaciones, 4,36 1/4.—Nueva Brunswick, 4,16 1/4.—Nuevo Méjico, 5,21 1/4.—Nueva Ecocia, 4,16 1/4.—Ohio, 4,51 1/4.—Orégon, 5,21 1/4.—Pensylvania, 4,36 1/4.—Prince Edouard (isla del), 4,16 1/4.—Rode Island, 4,16 1/4.—Saint-Pierre Miquelon, 2,91 1/7.—Tennessee, 5,01 1/4.—Terranova (Newfoundland), 2,91 1/4.—Texas, 5,01 1/4.—Utah (territorio de), 5,21 1/4.—Vancouver (isla de), 6,06 1/4.—Vermount, 4,16 1/4.—Virginia: Virginia oriental, 4,51 1/4.—Virginia occidental, 4,51 1/4.—Washington (territorio de), 5,21 1/4.—Wiscousin: Mitwaukeec, 4,51 1/4.—Wiscousin: todas las demás estaciones, 5,01 1/4.—Wyoming, 5,21 1/4.—Isla Antigua, 16,36 1/4.—Barbada, 18,66 1/4.—Berbice, 21,46 1/4.—Colon (Aspinwall), 14,71 1/4.—Demerari, 21,36 1/4.—Dominica, 17, 11 1/4.—Granada, 18,56 1/2.—Guadalupe, 16,86 1/4.—Jamáica, 10,87 1/4.—Martinica, 17,41 1/4.—Panamá (Istmo de), 15,71 1/4.—Puerto-Rico, 14,81 1/4.—Santa Cruz, 15,41 1/4.—Saint-Kitt's, 16,06 1/4.—Santa Lucía, 17,71 1/4.—Saint-Thomas, 15,11 1/4.—Saint-Vincent, 18,01 1/4.—Trinidad, 19,16 1/4.—Cuba: Cienfuegos, por la primera palabra, 31 pesetas 66 1/4 céntimos, con el aumento de 3,01 1/4 por cada palabra más hasta diez, y desde la once inclusive 6,76 1/4 por cada palabra.—Santiago, por la primera palabra, 35 pesetas 41 1/4 céntimos, con el aumento de 3,46 1/4 por cada palabra más hasta diez, y desde la once inclusive 7,21 1/4 por cada palabra.—Todas las demás estaciones de Cuba, la primera palabra 28,56 1/4, con el aumento de 2,91 1/4 por cada palabra más hasta diez, y desde la once inclusive, 6,66 1/4 por cada palabra.—Brasil: Bahía y Pará, 14,53 3/4.—Pernambuco,

:

10,53 $\frac{3}{4}$.—Rio-Janeiro, 16,93 $\frac{3}{4}$.—Santos, Santa Catalina y Rio Grande del Sur, 18,53 $\frac{3}{4}$.—Todas las demás estaciones, 19,03 $\frac{3}{4}$.—Chile: todas las estaciones, 25,61 $\frac{3}{4}$.—Perú: Iquique, 23,23 $\frac{3}{4}$.—Arica y todas las estaciones de la region, 25,11 $\frac{1}{4}$.—Mollendo y todas las estaciones de la region, 26,98 $\frac{3}{4}$.—Lima y todas las estaciones de la region, 30,73 $\frac{3}{4}$.—República Argentina: Buenos-Aires, 19,36 $\frac{3}{4}$.—Todas las estaciones, 19,86 $\frac{3}{4}$.—Uruguay: Montevideo, 18,53 $\frac{3}{4}$.—Todas las demás estaciones, 19,03 $\frac{3}{4}$.

NOTA. Está muy próxima á resolverse la reforma para que los telegramas cuesten 50 céntimos en su provincia; 75 cuando sea de una á otra, y la admision de telegramas interiores para esta capital.

PREOCUPACIONES REINANTES

ACERCA DE LA LOCURA (1).

En nuestro incesante afan de combatir las preocupaciones reinantes acerca de la locura, aprovechamos y agradecemos toda invitacion que nos ofrezca oportunidad de hacerlo.

Atemperándonos á la índole de este acreditado ALMANAQUE y al loable fin que se propone el Sr. Borrell y Miquel, descartaremos nuestro escrito de todo tecnicismo y aun de todo concepto que requiera para su cabal inteligencia cierta preparacion científica.

Entre las diferentes preocupaciones relativas á nuestro asun-

(1) Debemos este artículo á la amable cooperacion del distinguido profesor *alienista* D. J. M. Esquerdo, Médico de número del Hospital General y Director propietario del Manicomio modelo situado en Carabanchel.

El Ateneo de internos del Colegio de San Carlos ó Facultad de Medicina ha publicado, por su cuenta, la conferencia que, á invitacion de su Junta directiva y sobre el mismo tema, dió el Sr. de Esquerdo recientemente en el anfiteatro clínico; el producto de la venta se destina á la compra de libros para enriquecer la modesta biblioteca de dicha sociedad. Este artículo y la conferencia se complementan probando cuán compatible es la locura con la integridad y lucidez de la inteligencia.

to, la primera y más trascendental es la de considerar la locura como enfermedad del alma: error funestísimo porque trasciende al tratamiento y ha levantado formidables obstáculos á la marcha progresiva de la Medicina mental.

Hora es ya de que se proclame sin vacilacion ni *distingos* que la locura tiene, como las restantes enfermedades, sus causas, su génesis, su curso, su duracion, sus complicaciones, su terminacion, sus lesiones anatómicas y su tratamiento. Que sólo difiere de las otras dolencias como las de un grupo se distinguen de las correspondientes á otra clase; ni más ni menos, ni menos ni más, que á la manera de una enfermedad del estómago que se revela por inapetencia, vómitos, dificultad en la digestion, y los padecimientos del pulmon, por fatiga, tos, espectoracion, etc., las enfermedades que directa ó reflejamente interesan al cerebro, se manifiestan por delirio, cambios en el carácter y realizacion de actos impropios del sujeto.

En suma, las enfermedades trastornan las funciones propias de los órganos afectos: es el estómago, hígado, intestinos ú otra de las entrañas que concurren á la digestion, pues ya se sabe se alterará esta: es el pulmon, los bronquios ó pleura, pues se alterará la respiracion: es el cerebro, pues se alterará el pensamiento, los instintos y sentimientos, la voluntad, sensaciones, etc.

Interesa saber para la buena comprension del asunto, que el cerebro es un conjunto de órganos, los cuales desempeñan funciones propias, esto es, los de la inteligencia se encargan de la elaboracion del pensamiento y los de los instintos y sentimientos, del afecto, etc.; de suerte que pueden enfermar, y de hecho ocurre así, separadamente. La experiencia de todos los dias acredita que hay locos con la inteligencia perturbada y otros locos con trastorno de los sentimientos ó instintos, sin perturbacion de la inteligencia.

Los profanos creen: que la locura tiene causas propias, esto es, diferentes de las otras enfermedades, y nada tan distante de la verdad.

Dividimos los médicos las causas en mecánicas, como por ejemplo, un golpe; y del mismo modo que, á consecuencia de una caida, se fractura una pierna, se trastorra la razon: recordamos en este momento la esposa de un rico comerciante afecta de locura por haberse resbalado en la acera dando con la cabeza contra la pared, y actualmente ocupa una plaza de pensionista en nuestro manicomio un honrado almacenista que enloqueció

á consecuencia de haberse caído del caballo. Todos los autores refieren casos análogos.

En físicas, como por ejemplo, una insolacion: acerca de esta causa nos complacemos en reconocer el buen sentido del vulgo, pues recordamos haber oído más de una vez á las familias de los enfermos mentales del Hospital General confiados á nuestra asistencia: *Señor, enfermó por habersele metido el sol en la cabeza*, y en efecto, habia el sujeto aludido enfermado á consecuencia de una insolacion. La observacion era cierta, la interpretacion equivocada, como acontece frecuentemente.

Y ya que aplaudimos el acierto del vulgo en este órden de causas, séanos lícito proclamar con igual franqueza que desbarra y se mortifica indebidamente por atribuir entre las causas químicas accion que no tienen á ciertas confecciones culinarias, á determinados brevajes y á preparados químicos que no existen. Nos ha sorprendido más de una vez la clase proletaria con una diabólica y asquerosa mezcla de sustancias á la que referia la locura de sus deudos: como por ejemplo, caldo de gallina negra con sangre procedente de cierta funcion, chocolate con raspadura de uñas, etc.

Y dicho sea de paso, las clases acomodadas no están libres de la misma preocupacion, porque tambien entre ellas es comun la creencia de que un *jicarazo* ó un preparado químico dado por la amante ó el enemigo del sujeto enfermo, le trastornaron la razon. Tengan unos y otros por cierto que la ciencia no conoce sustancia alguna capaz de determinar una de las muchas enfermedades mentales comprendidas entre la locura; que los médicos mentalistas todos rechazan esa afirmacion y, en fin, que cuanto se cree sobre la materia es pura ficcion, quimera, obra de la imaginacion y recuerdo de una época de duendes y hechizos que felizmente ya pasó.

Llegamos á las causas vivientes y fuerza es confesar que aquí crecen de punto las preocupaciones. Es casi un cánon para los profanos que *ningun tonto se vuelve loco*, y en el sentido jurídico es verdad, porque no puede volverse el que lo esté ya, puesto que no goza de cabal razon; pero en el sentido médico dista mucho de ser cierto, por cuanto los *tontos*, ó sean los autómatas, idiotas é imbeciles, especialmente los últimos, padecen de monomanías y excitaciones maniacas.

Pero lo que el vulgo da á entender, es que los hombres de talento están más predispuestos á la locura; error insigne que equivale á decir que el sujeto de buen estómago esté predis-

puesto á las enfermedades de esta entraña, ó el de buenos pulmones y corazon á las dolencias de pecho. No; los sujetos de gran capacidad no tienen mayor disposicion á la locura, al contrario, los individuos de menguados talentos son los que acredita la experiencia de todos los dias y lugares, enferman más frecuentemente, y como el racionio no puede discordar de la observacion, véase el motivo.

Las necesidades ordinarias de la vida les exige grandes esfuerzos y porfiado trabajo para conseguir lo que, sin esfuerzo, producen las grandes capacidades, y por ende caen en el cansancio cerebral, incurren en el desarreglo mental ó sea la locura.

Además, las facultades intelectuales y afectivas se sirven recíprocamente de contrapeso, son las unas el freno de las otras.

Vuélcase con facilidad un objeto de estrecha base y difícilmente si tiene ancho perímetro.

¿Quién sostendria que un hombre robusto está más predispuesto á enfermar por el trabajo que un hombre enclenque? pues el sujeto de gran capacidad es el de robustez mental, el sujeto de escaso talento y enteco ánimo es el de debilidad de entendimiento y voluntad.

Lo que acontece es que el vulgo se fija preferente y aun exclusivamente en los poetas, cantantes, músicos, actores, pintores, mecánicos, etc., y tengan presente sin que por ello rebajemos el mérito incontrastable de estos talentos, que para brillar como tales, se requiere menos capacidad que para sobresalir en ciencias, desde la política ó gobierno de los pueblos á la medicina. Que muchos artistas notables tienen gran desarrollo de un número reducido de órganos y menguado alcance en los restantes; resultando en la suma total de ellos escasa capacidad mental. Hé ahí á más de otras la razon del por qué abundan los locos entre los artistas. Fácilmente se derriba una mesa estrecha, alta y de piés desiguales.

Sorprende á los deudos del enajenado que el médico frenópata retroceda hasta investigar la educacion que ha recibido su enfermo, cuando el origen de la locura arranca á veces desde la misma cuna. Una dolorosa experiencia adquirida durante los primeros años que consagramos al estudio de estos interesantísimos padecimientos nos ha convencido de la importancia *causal* de la educacion en la locura, y no pasa dia sin que registremos nuevos hechos en confirmacion de nuestras opiniones: escribimos bajo la impresion de dos casos recientes que han venido á engrosar el ya copioso caudal de ellos que teniamos

recogidos y acaso sojuzgados por dicha circunstancia, demos inconscientemente á esta parte más desarrollo del que le corresponde.

No creemos, ni mucho menos, que en España se cultive demasiado la inteligencia, al contrario, pedimos más instrucción, aspiramos á ver una escuela en cada esquina y en cada partido rural un maestro que lleve la instrucción de masía en masía como el Médico lleva la salud; pero reclamamos la equidad y proporción entre la cultura intelectual y la moral, y entre ambas y la física: suplicamos que se desande el camino recorrido para arrancar al niño de los brazos de su madre en la más tierna infancia, ó cuando menos que hagamos alto, pues al paso que vamos se fundarán *escuelas de niños de teta*: pedimos, en fin, que los padres, los municipios, diputaciones y gobierno superior consideren peligrosa para la salud de los individuos y la integridad de su razón el desequilibrio de facultades físicas y anímicas. Inspirándonos en las necesidades del momento, solicitamos preferentemente la cultura del ánimo á la del entendimiento hasta reconquistar el equilibrio perdido.

Todo predominio mental fisiológico, congénito ó adquirido constituye una predisposición á la locura; desarrollar la inteligencia con menoscabo de los sentimientos é instintos, y nutrir aquella y estos á espensas del vigor físico, equivale á preparar torpemente la organización del niño para que, al llegar á la adolescencia, enferme de locura si las vicisitudes de la vida social le son adversas.

Empéñanse comunmente los padres en atestar la cabeza de sus hijos con un fárrago de nociones científicas mientras que dejan el corazón en el más espantoso vacío: guiados por un afecto ciego en que impera la vanidad, aseméjense á los saltimbanquis que estrujan la organización de los muchachos recogidos en la vía pública, para obtener tempranamente habilidades á expensas de la salud y vigor ulteriores. El esfuerzo mental que se exige del niño es un préstamo usurario que paga el hombre: educar la inteligencia antes que los sentimientos é instintos, es trastornar el orden cronológico y gerárquico de la Naturaleza, como si no interesase más formar el carácter del niño que su inteligencia; como si no fuera más conveniente crear ciudadanos robustos y de ánimo entero que hombres enclenques y de vana cultura; como si el desigual desarrollo del cuerpo y del espíritu, de la inteligencia y de los afectos, no constituyese un riesgo para la integridad mental.

Achaque comun es entre nosotros el allanar el camino que han de andar nuestros hijos, olvidando que nuestra accion alcanza un trayecto muy breve, relativamente al que ellos han de recorrer y, que sobre hacerles concebir una vida ilusoria, les enervamos con nuestra muelle y complaciente educacion, imposibilitándoles para proseguir su marcha cuando les falta nuestro amparo y proteccion.

Es muy conveniente quedarnos de reserva para que ellos ejerciten sus propias fuerzas, desarrollen su voluntad y no desfallezcan ante los obstáculos. Los muchachos voluntariosos, los que llegan á la virilidad sin haberse amaestrado en la remocion de las dificultades, los que no han templado su ánimo en los contratiempos, los que se irritan por la menor contrariedad, los que desesperan ante nuevas desgracias, esos viven en los lindes de la locura, y entre la desesperacion y la locura no hay más que un paso; el soplo de la adversidad les hará trasponer los límites. Á la manera como el niño criado al suave calor de las habitaciones, enferma frecuentemente, y cuando llega á la virilidad es un hombre enteco, el muchacho que ha sido educado en un ambiente moral, apacible y uniforme, se irrita fácilmente cuando se le contraría, y al llegar á la adolescencia es un hombre de ánimo pobre, que incurre en la locura por el menor contratiempo.

La endurecida piel del labriego lo mismo resiste los abrasadores rayos de la canícula que las glaciales ventiscas del invierno; la educacion debe ser el curtiente de nuestro ánimo para que soporte igualmente los embriagadores halagos de la fortuna que los punzantes dardos de la adversidad.

Al correr de la pluma no advertimos las excesivas dimensiones de este artículo, dado su destino y, aunque tarde, procuraremos condensar lo que nos resta por decir.

Nos causa pena ver sufrir á las familias por las alternativas inherentes al accidentado curso de la locura, concibiendo unas veces esperanzas infundadas por la menor remision y desalentando otras por la más insignificante exaltacion; cuando deben saber, y estos les evitaria sufrimientos, que la locura es de marcha irregular y que en nada influyen para la curacion esas alzas y bajas propias de la índole especial de dicha enfermedad.

Muy pocas personas tienen ideas justas acerca de la curabilidad de la enajenacion mental; los más creen que los locos no se curan y los menos opinan, ó por lo menos lo aparentan, que la curacion es fácil y se obtiene pronto.

Con numerosas estadísticas recogidas por médicos frenópatas, encargados de los manicomios oficiales, probaríamos, que los enajenados agudos arrojan un número de curados mayor que el de los que pasan al estado crónico ó fallecen en el transcurso de la dolencia; y respecto á los enajenados crónicos, se curan los menos, sin que se desespere de obtener el inestimable bien de recuperar la razon perdida, por antigua que sea la dolencia: más que en la antigüedad han de fundarse las probabilidades de curacion en la variedad mental de que se trata.

Al referirnos á estadísticas oficiales, no rechazamos, ni mucho menos, las privadas; para nosotros el carácter oficial ó particular del médico que da las estadísticas, no altera el crédito que nos inspiran sus cifras; en las condiciones morales del médico, y no en las referentes á su cargo, fundamos la validez de ellas; pero como escribimos para los profanos, y estos dan más crédito á los datos recogidos en los manicomios oficiales que en los particulares, de ahí que nos hayamos remitido á los registros oficiales.

Abundan igualmente las preocupaciones en lo concerniente al tratamiento. Todavía hay gentes cultas que creen en la eficacia de ciertos medios, propios de la novela y del teatro.

Otros se imaginan, y doloroso es confesar que los médicos no estamos libres de esta preocupacion, que un manicomio debe ser un *pecuarium*, en donde se zambulla á todo loco independientemente de su variedad mental y condiciones individuales.

Hay gentes para quienes el tratamiento de la locura ha de ser puramente moral, y otras, por el contrario, se descorazonan cuando no ven á sus deudos sometidos á un constante chaparron de pócimas y brevajes; y conviene sepan unos y otros, que la locura comprende multitud de variedades y estas recaen en sujetos de condiciones individuales distintas é infinitas, y debiéndose fundar su tratamiento en unas y otras, claro está que ha de variar segun los casos.

Sólo en un sentido general, y de ningun modo absoluto, puede admitirse la prescripcion del manicomio, por cuanto llevar al loco á un manicomio equivale á colocar en la cama á un enfermo febril; ambos se ponen en condiciones apropiadas para poder ser medicados y obtener la curacion.

Pasarán largos años sin que consigamos arrancar las funestas preocupaciones de conceptuar los manicomios como casas de reclusion y no como instrumentos de curacion; de considerar que los manicomios son como las plazas de toros, lugares en

donde impera el desórden, el ruido, la gritería, las amenazas, los golpes, etc., cuando ni siquiera ofrecen el aspecto de un Congreso de diputados en días de interpelaciones.

Lo que un manicomio es, por la reforma que en el tratamiento moral se ha operado y las impresiones que recibe el que pasa en él algunos días ó largas horas, se condensa en estas frases del reputado médico del Hospital General, Dr. Espina, quien despues de haber pasado una tarde en cierto manicomio y cenado con los enfermos, dijo:—«No vuelvo ya más.—¿Y por qué? le preguntó el médico-director.—Porque se me ocurre la duda de si estaré ó no loco, pues no encuentro diferencia alguna de conducta entre esos buenos señores y nosotros los cuerdos.»

Madrid 19 de Diciembre de 1878.

J. M. ESQUERDO.

USO Y ABUSO DE LOS BAÑOS DE MAR

Y AGUAS MINERALES.

Es tan frecuente y á veces tan perjudicial el abuso que hoy se hace de los baños de mar y de las aguas minero-medicinales, que creemos sea útil exponer á grandes rasgos algunas consideraciones referentes á las funestas consecuencias que ocasionan el empleo de estos poderosos recursos higiénicos ó terapéuticos en todos aquellos casos en que no están bien indicados, y cuándo ha de ser insuficiente, innecesaria ó perturbadora su accion, acarreando entonces mayores males que los que nos proponiamos curar.

La facilidad con que se prescriben los baños de mar y el uso de las aguas minerales depende en gran parte del capricio de los enfermos, y obedece á veces al deseo de los que, gozando de

buena salud, sólo buscan un pretexto para salir de las grandes poblaciones en la estación veraniega. Pero más censurable es el abuso cuando se ordenan los baños y las aguas minerales á personas cuyas dolencias son ya incurables y rebeldes á todo tratamiento, ó á enfermos que no pueden sufragar los muchos é inútiles gastos, que acaso por poca premeditación se les imponen, siendo todavía más funesto y criminal aconsejar y permitir, como por desgracia sucede, que vayan á los establecimientos balnearios un gran número de enfermos en tal estado de gravedad que les sorprende allí la muerte después de sufrir las horribles molestias de un penosísimo viaje, ó al regresar á sus hogares, donde hubieran muerto en el seno de su familia, y de donde no debieran nunca salir si no se olvidaran los deberes de la moral médica y los más sagrados aun de la conciencia.

Los baños de mar y las aguas minero-medicinales modifican el estado fisiológico y el patológico de una manera provechosa, pero pueden determinar también una funesta acción perturbadora. Son un recurso higiénico, terapéutico y moral; nos proporcionan beneficiosos medios de conservar la salud, combaten los padecimientos que se inician, evitan las predisposiciones á determinadas enfermedades, curan las ya desarrolladas ó contribuyen á aminorarlas. Pero si no están indicadas, si su uso es ya inútil ó innecesario, no debemos emplearlas y nos sorprende ver con cuánta facilidad se dispone hoy de tan poderosos modificadores, sin tener presentes, además de otras muchas circunstancias particulares, la impresionabilidad individual, las predisposiciones patológicas y la reacción insuficiente ó exajerada que determinan. Hay que graduar los estímulos y excitaciones higiénicas y terapéuticas, recordando que todas las funciones orgánicas están eslabonadas y que es preciso no romper con una medicación perturbadora ninguno de esos lazos orgánicos y funcionales.

La temperatura del agua en los baños de mar, la atmósfera en que se vive y las diferentes condiciones climatológicas y topográficas reflejan su acción en el organismo, y estas influencias debemos conocerlas y equilibrarlas, porque las crisis violentas ó exajeradas en el organismo, como en el orden físico, moral y social, dejan siempre tras sí dolorosas huellas y vestigios de destrucción que tardan mucho tiempo en cicatrizar.

El disponer sin reflexión de medios higiénicos y terapéuticos como los baños de mar y las aguas minerales, es poner á prueba la susceptibilidad de los individuos, es obrar empíricamente, y

sólo deben emplearse cuando se conozcan bien las diferentes condiciones fisiológicas y morbosas. De ahí que en un gran número de casos creamos mucho más convenientes los baños de mar del Mediterráneo que los del Océano, no sólo por la mayor cantidad de sales del primero sino, y esto es muy importante, por la uniformidad de la temperatura, por el menor oleaje y por la más fácil y moderada reaccion que se establece.

Los cambios bruscos de temperatura, las frecuentes variaciones atmosféricas, las violentas transiciones que produce en el cuerpo la salida repentina del agua al aire libre, teniendo que recorrer una gran distancia, y en días fríos y lluviosos, como sucede con frecuencia en toda la costa Cantábrica (que la moda y de una manera tan absoluta ha puesto tan en boga), todo esto es muy perjudicial para las personas endebles, para todos los que tienen una impresionabilidad exajerada y para los predispuestos á las afecciones reumáticas y á las de pecho.

Hay organizaciones susceptibles en extremo á todas las influencias exteriores, estados de irritabilidad ó de salud tan delicados, que no resisten impunemente los baños de mar, á pesar de que su empobrecimiento físico imperiosamente los reclama. Y estos individuos, que no podrian hacer uso de ellos en las provincias del Norte de España, los toleran, y con beneficioso resultado, en toda la costa de Levante. Hay que tener además muy en cuenta que ciertos climas predisponen á determinadas dolencias, y no deben ir á ellos los que las padecen, así como perjudican á otros la mucha vegetacion, la influencia de determinados vientos, y las brisas del mar demasiado húmedas ó frías. Por no recordarlo no se obtienen á veces los beneficios que debieran conseguirse con el uso de los baños, á pesar de haberse llenado con ellos una indicacion precisa, originándose afecciones catarrales y gástricas, congestiones, flegmasías viscerales, hemorragias, estados febriles y enfermedades nerviosas ó reumáticas, en personas débiles ó anémicas, y gracias que no ocurra, como por desgracia lo he observado en las Provincias Vascongadas, el desarrollo de una tuberculizacion que es posible hubiera continuado latente á no haber existido las causas que apresuraron las evoluciones sucesivas con la rapidez y desenvolvimiento fatales de las tísis galopantes. En todos estos casos es indudable que han de ser más convenientes y han de ofrecer menos peligros los baños de mar en el Mediterráneo. Como allí la impresion es menor, ha de ser menos sensible, es más fácil la reaccion, y no es probable que se in-

terrumpa por bruscas transiciones violentas, porque son tambien uniformes las condiciones climatológicas.

No olvidemos tampoco cuán conveniente es al ir á hacer uso de un medio terapéutico ó higiénico en diferente sitio de aquel donde se vive, trasladarse por sucesivas graduaciones de longitud y latitud, y en ciertas enfermedades es de absoluta necesidad graduar paulatinamente hasta la presión atmosférica, para no verse expuestos á sufrir las hemoptisis que he tenido ocasion de observar en Panticosa en sujetos que, habiéndolas padecido recientemente, teniendo predisposicion á padecerlas, ó á las congestiones pulmonales, se trasladan de repente á aquella altura. En estos casos es preciso que los enfermos se acostumbren poco á poco á la *falta de presión*, deteniéndose en varios puntos antes de llegar á Panticosa, á pesar de que ese efecto mecánico de dilatacion y compresion pulmonal, por las diferentes presiones atmosféricas, creo que contribuye en dicha localidad, aún más que el efecto de sus aguas, á la curacion de algunas afecciones del pecho.

Pues del mismo modo que la presión atmosférica obra en el aparato respiratorio, puede disminuirse tambien gradualmente la impresionabilidad de los baños de mar y de las duchas en las aplicaciones hidroterápicas, disminuyendo la temperatura.

En los baños hay que graduar el efecto para que no lo produzcan mayor del que se desea, ó menor del que se necesita; en el primer caso pueden ser perjudiciales, y en el segundo inútiles. Si la reaccion que sigue al enfriamiento es exajerada, sobrevienen congestiones, hemorragias é inflamaciones; y si es tardía ó se interrumpe, podrian ocurrir trastornos más ó menos graves.

Para hacer uso de los baños de mar debe consultarse con el médico encargado de la asistencia de la familia y con personas competentes, del mismo modo que se verifica con los baños minero-medicinales, pues si nadie duda cuando toma baños minerales que ha de hacerlo por prescripcion facultativa, con igual motivo conviene saber si es útil ó no emplear un medio higiénico ó terapéutico, cuya composicion química es aún mayor que la de las aguas minerales.

Los baños de mar despiertan la actividad de todas las funciones; son utilísimos para el raquitismo, las escrófulas, la clorosis, los infartos del útero, para algunas gastralgias, y para determinadas afecciones nerviosas y reumáticas, con ciertas precauciones.

Para el empleo de los baños y de las aguas minerales, es preciso que las indicaciones sean fundadas, y que el profesor que las prescriba conozca bien al enfermo, y sepa además perfectamente la composición de ellas, su modo de obrar, y hasta la topografía y condiciones climatológicas del punto donde se encuentran; todo lo cual se desconoce, por desgracia, con demasiada frecuencia y no es posible, por lo tanto, dar á cada uno las más convenientes para su acertada curación. Hay que hacer un detenido estudio de las aguas minerales; hay que conocer la enfermedad y al individuo á quien se prescriben; de ese modo las indicaciones serán fundadas, y así estableció el célebre Fleury la hidroterapia racional en 1846. Obrar de otra manera y sin conocimiento exacto de lo que se manda, es obrar empíricamente, y á veces es más fácil conseguir hoy beneficiosos resultados con las aplicaciones hidroterápicas bajo la dirección de un ilustrado profesor, que con el uso de los baños de mar, como los toman la generalidad de los que acuden en el verano á nuestros puertos buscando la salud, sin saber que todas las medicaciones pueden emplearse ahora con buen éxito por medio de la hidroterapia.

Más que baños de mar y minerales necesitamos en España buenos establecimientos hidroterápicos en muchos sitios y localidades, donde son muy necesarios, y donde podrian instalarse convenientemente.

El abuso de las aguas minero-medicinales se ha extendido de tal modo, que el más insignificante eczema, que antes hubiera pasado desapercibido, es hoy motivo suficiente para acudir á las aguas sulfurosas; el más pequeño catarro, lleva á muchos á los diferentes manantiales indicados para la curación de los enfermos de pecho; el menor dolor que aqueja á uno en el invierno, se califica de reumático, y es ya causa obligada para hacer uso de baños termales, que, en individuos débiles y faltos de fuerzas, empobrecen la constitución y acarrean dolencias graves.

Nadie quiere vivir ya con la más pequeña molestia, y por evitarlas se producen á veces mayores males. En ciertos individuos y en determinadas edades de la vida, *es preferible tolerar* algunos padecimientos, que no tienen importancia ni gravedad, antes que pretender desterrarlos á costa del organismo, como sucede con el uso de las aguas termales ó con revoluciones humorales y excitaciones determinadas por varias aguas sulfurosas, que pudieran sustituirse, y con ventaja, con suaves

laxantes en diferentes y fugaces afecciones de la piel, cuando no reflejan un vicio diatésico.

Lo que se puede curar sin salir de casa, y á poca costa, nos obliga á salir fuera con gastos y molestias, y esto me hace el mismo efecto que el ver á muchos que, pudiendo hacer uso todo el año de la hidroterapia en su propia habitacion, esperan á que llegue el verano para ir á un establecimiento de aguas minero-medicinales á que les apliquen unas cuantas duchas de *agua mineral*, como si su composicion química pudiera servir de algo obrando por absorcion en los breves instantes de una ducha.

La moda, que en todo se introduce y de todo se apodera; la moda, que ha creado en España tantos merodeadores industriales y políticos, tantos figurones científico-charlatanes y tantas figuras bufo-literarias, ha creado tambien la costumbre y el buen tono de ir á los baños de mar y á los establecimientos de aguas minerales del Mediodía de Francia y las Provincias Vascongadas.

Madrid y Diciembre de 1878.

AUGUSTO LLACAYO.

MUY POCAS PALABRAS

SOBRE LA HIGIENE PÚBLICA DE MADRID.

La Higiene cuida y asegura la salud de nuestro cuerpo, al paso que la Medicina le repara y le cura, y cuando nó, le consuela.

El que respira un aire puro, se alimenta bien, y se guarda de todo exceso, está seguro de no contraer enfermedades. El mal sólo arraiga en el cuerpo predispuesto por la rotura del equilibrio de las funciones normales del organismo.

La Higiene debe figurar en primera línea en toda educacion, porque de ella depende el bienestar, y, por consecuencia inmediata, la prosperidad individual primero y la social despues.

Es nuestro cuerpo, sin duda alguna, una máquina que trabaja, pero trabaja constantemente. Tiene sobre todas las máquinas una inmensa ventaja, cual es la de que ella misma se repara y constantemente. Mas para que su trabajo se haga con toda regularidad y las reparaciones se efectúen, es absolutamente preciso que se la den cuantos materiales necesite.

La máquina humana, para generar en un tiempo dado tanta fuerza como todos los motores posibles, debe absorber tanto combustible como ellos. El combustible se lo dan los alimentos, y el aire necesario para la combustion lo toma del acto de la respiracion.

Respiracion, alimentacion, trabajo: son tres elementos higiénicos tan íntimamente enlazados, que uno no varía ni puede variar, si no varía el otro.

Por esto el higienista, si aplica sus conocimientos y sus estudios al cuidado de una gran ciudad, se preocupa constantemente de hacer que el aire que en ella se respire, lo sea en su mayor grado de pureza y en la cantidad mayor posible, y que los alimentos de que dispongan sus habitantes, tengan las mejores cualidades que son de desear.

Por esto, repito, interviene y debe intervenir en la policia de las construcciones, digo mal, de las habitaciones.

Veamos si es necesaria su intervencion en las *habitaciones de Madrid, consideradas higiénicamente*. Son las calles tan estrechas, las casas tan altas, y las viviendas tan reducidas, que ni el aire, ni la luz bastante á la salud tienen. Reedifícase Madrid casi en totalidad, y aparte de muy contadas excepciones, los nuevos edificios no responden, como debiera suceder, á lo que exige la Higiene. Ornamentacion más ó ménos espléndida, lujo artístico, si se quiere, se encuentran en muchos; pero en muy pocos se ven practicados los preceptos de la Higiene. Falta luz y falta aire, pues todas las partes de la casa se estrechan y macizan, á fin de multiplicar la superficie explotable y aumentar el rédito al capital.

Hasta las casas viejas y grandes se reforman, si se puede, en en el mismo sentido, aumentando las habitaciones á costa de la superficie. Por esto, si se comparan las pocas casas y habitaciones construidas en los siglos anteriores con las del actual, ó con las más modernas, se hallará en aquéllas que, cuanto les falta de adorno y lujo, lo compensan sobradamente con la amplitud y desahogo de sus habitaciones, patios y jardines.

No se pidan ahora patios ni jardines; conténtense y dense todos por satisfechos con que haya un solo patio que mida diez metros cuadrados, porque entónces este patio, con la excesiva altura que á las construcciones se da, servirá de chimenea aspiradora, que encauce y dirija las corrientes de aire, con las cuales puede ventilarse el edificio. Y resígnense á oír que no hay razon para pedir mayor holgura en las habitaciones, pues entónces los precios serian altísimos é intolerables.

Líbrenos Dios de querer rebajar en lo más mínimo el sacratísimo derecho de la propiedad, respetable para nosotros como lo son todos los derechos; pero librenos tambien de permitir que se ataque al máspreciado y precioso de todos los derechos del hombre, el derecho á la vida.

Armonizar estos dos derechos dentro de la Higiene es nuestro propósito, y por esto nos hemos permitido llamar la atencion de las autoridades, hácia la necesidad de una reforma meditada y arreglada á la ciencia higiénica, en lo que á construcciones urbanas de Madrid se refiere.

Entre muchísimos ejemplos que pudiera presentar de aquellos sobre que vengo estudiando muchos años há, voy á citar algunos, tomados sin empeño y al acaso.

Tales son los siguientes:

Miden las manzanas comprendidas en el polígono formado

por las calles de Toledo, Velas, Peñon, Ronda de Valencia, Valencia, Plaza de Lavapiés, Lavapiés, Calvario, Jesus y María, Esgrima, Encomienda, Juanelo, San Dámaso, Travesía del Rastro y Maldonadas, una superficie equivalente á 37 hectáreas, 46 áreas y 60 metros; ó sean, 374.660 metros cuadrados. Pues bien; la superficie de las manzanas construidas mide 310.672 metros, y la de las calles y plazas sólo 63.988. ¿Hay verdadera proporcion y armonía higiénica entre estos dos números, esto es, entre la parte construida y habitada, y la que representan las calles y plazas, por donde han de recibir sus moradores el aire y la luz, que necesitan para la vida? Evidentemente que nó, y más si se tiene en cuenta que las calles citadas cuentan 3.460 habitaciones, y pertenecen á los distritos municipales de la Latina y la Inclusa, que son de los que tienen en Madrid mayor número de habitantes.

Miden las casas que forman la calle de los Abades, 4.760 metros cuadrados en su parte cubierta, y 440 en la descubierta, y la calle tiene tan sólo 800 metros, cuando sus habitaciones llegan á 237.

Tres mil cuatrocientos veinte metros ocupa la parte edificada y cubierta de las casas de la calle de Caravaca, y 840 la parte descubierta, ó sea la ocupada por los patios; la calle no tiene más que 700 metros de superficie, y, sin embargo, las habitaciones son en número de 156.

La calle de la Comadre (hoy del Amparo), tiene 1.218 habitaciones, y la parte edificada cubierta suma 23.448 metros, mientras que la descubierta mide 4.996 y la calle tan sólo 3.180.

Ahora bien; si nos concretamos á la calle de la Comadre y suponemos que la altura media de sus casas sea la de 18 metros consentidos por las Ordenanzas municipales para las calles de segundo órden, sumando la superficie edificada cubierta y descubierta con la de la calle, tendrémos un total de 31.624 metros cuadrados, que, multiplicados por 18, altura media supuesta, nos dan 569.232 metros cúbicos de aire disponible para 3.029 individuos que habitan en dicha calle y que, con arreglo á los preceptos higiénicos ménos exigentes, esto es, á 10 metros cúbicos por hora é individuo, debiera ser el de 726.960.

Así podría continuar poniendo ejemplos que demostrasen de una manera exacta la necesidad de ensanchar las calles en muchos distritos y barrios de Madrid, en que la poblacion está muy condensada, y de los cuales son los que más lo necesitan los de la Inclusa; Latina, Audiencia, Hospital y Centro.

Fácilmente se comprende que es una consecuencia de lo anteriormente expuesto sujetar las construcciones en su altura al igual del ancho de las calles, ó si esto se creyese atentatorio al derecho de propiedad, hacer y trazar las calles todas con un ancho superior, ó por lo ménos, igual al máximo aceptado en la actualidad.

Reglas precisas, que no hemos de analizar ni juzgar, encontramos en las Ordenanzas municipales de Madrid, para determinar la alineacion y la anchura, hoy insuficiente, de las calles; tambien las encontramos que determinan la altura de los edificios, pero ninguna arreglada y armónica con la Higiene, cual lo demuestra el hecho de que el repartimiento de las alturas entre los diferentes pisos en que van á hacerse las habitaciones, queda á la voluntad de los propietarios con la sola sujecion á la regla de que el piso bajo no podrá tener ménos de 13 piés de altura, el ático ó sotabanco 9, y ningun piso ménos de 10 (1).

Ocioso es, por lo tanto, deducir consecuencias de estos hechos desfavorables á la salubridad de los habitantes de Madrid, pues todos saben cuál es el cubo de aire necesario para la vida, y bien claramente se ocurre, que, si sólo se marca la altura del piso que se construye la vivienda y nunca el ancho, esto es, la superficie, podrá darse el caso de quedar el volúmen de aire de una vivienda reducido á cantidad tan insignificante, como lo es en la mayoría de las habitaciones de Madrid, que van poco á poco envenenando el aire que respiramos é influyendo lenta, pero seguramente, en el empobrecimiento de nuestro organismo.

Acometer esta reforma higiénica es una de las obligaciones más imperiosas y apremiantes, y no se me oculta que para ello es necesario el concurso benevolente de todos los poderes públicos.

Y no debe limitarse esta reforma tan sólo á exigir el volúmen cúbico de aire que todos necesitamos en nuestras particulares viviendas, sino que debe extenderse al de los alojamientos

(1) En París, las casas no pueden pasar de 11 metros, 70 centímetros, en las calles ordinarias de ménos de 7 metros 80 centímetros de ancho; de 14^m,75 en las calles de 7^m,80 á 9^m,75 de ancho; de 17^m,55 en las calles de 9^m,75 y más; y sólo en los boulevares y calles de 20 metros al ménos es donde se consiente que las casas lleguen á la altura de 20 metros.

Aquí, en cambio, en calles de 14 metros de anchura se permite levantar las casas hasta 20 metros.

en comun, al de las Escuelas y Establecimientos todos de enseñanza, al de las Cárceles, Hospitales y Hospicios, Teatros y sitios de diversion y recreo.

La Higiene pública de Madrid y todos sus preceptos se hallan compendiados en las vigentes *Ordenanzas de policía urbana*, que, en su mayor parte, han caido en desuso por no ser muchos practicables en la vida moderna de las grandes ciudades, y hallarse casi en completa discordancia con los preceptos de la ciencia y los adelantos del siglo en que vivimos no pocos de ellas.

Reminiscencia de las publicadas en los siglos XVI, XVII y XVIII, se aprobaron y publicaron en 1847 las mismas *Ordenanzas de policía urbana*, que, á la sazón, rigen en Madrid, con pequeñas variantes introducidas alguna vez por bandos transitorios, referentes á servicios apremiantes de la población. Hállanse estas Ordenanzas divididas en los seis títulos siguientes: 1.º, orden y buen gobierno; 2.º, seguridad; 3.º, salubridad; 4.º, comodidad y ornato; 5.º, policía rural; 6.º, penalidad y observancia.

Natural era pensar que bajo el epígrafe de «Salubridad,» se incluyesen todas las disposiciones que directa ó indirectamente tuviesen relacion con la Higiene pública, y, sin embargo, en este título sólo se comprenden las prevenciones y medidas relativas al servicio de aguadores y fuentes públicas, elaboracion y venta del pan, matanza y venta de carnes, policía de mercados, expendicion de líquidos y vigilancia de casas de comida y bebida, de establecimientos insalubres y orden de ambas limpiezas de dia y de noche, aseo de las habitaciones, servicio de los baños públicos, conduccion y enterramiento de los cadáveres; faltando por completo en este título cuanto se refiere á la construccion de las viviendas y á la de los establecimientos públicos en que pueden alojarse, ya en estado de salud, ya en el de enfermedad, numerosas personas que, por su estancia y reunion, han de contribuir á viciar el aire, elemento principal de vida para todos.

No por esto se crea rebajado en lo más mínimo el mérito de los que, con un celo digno de todo elogio y en aquella época, quisieron dictar reglas para la mejor policía y salubridad de la villa de Madrid. Hicieron lo que pudieron y debieron en esta época, en que la Higiene no habia levantado su vuelo tan alto como en la nuestra. Pero aunque así sea, y hecha esta franca declaracion, á que nos obliga nuestra imparcialidad, no pode-

mos menos de asegurar que las Ordenanzas de policía de Madrid, publicadas en 1847, que, con ligeras variantes, son las mismas que hoy rigen, son completamente ineficaces en la actualidad, y apenas responden á las exigencias de la ciencia y de los adelantos modernos. Necesitan reforma radical, y si ésta ha de verificarse, entendemos nosotros que sólo podrá serlo mediante el concurso de comisiones numerosas y peritas de diversas Corporaciones científicas que, por la índole cómpleja del problema, deben contribuir á resolverle en conformidad á las leyes y de acuerdo con los encargados de la Administracion municipal.

No sorprenderá, por lo tanto, que las Naciones todas y las grandes ciudades en ellas enclavadas traten, siguiendo el espíritu de las ciencias modernas en sus nuevos descubrimientos, de aplicar á su mejora los preceptos que ellas consagran como buenos para la conservacion de la salud de los ciudadanos, objeto final de la Higiene. Las leyes y tribunales sanitarios, los congresos internacionales, los reglamentos y ordenanzas de policía, tienden á practicar y extender la Higiene por todas partes, atendiendo á la salud pública y poniendo en accion cuantos medios pueden favorecerla, sin transigir con rutinas y preocupaciones añejas que invaliden los descubrimientos y preceptos de la ciencia moderna. En los presupuestos de todas las Naciones y en los de todas las Municipalidades, segun su categoría y escala de poblacion, figuran cantidades respetables, que cada dia son mayores, con el sólo objeto de desarrollar los procedimientos más convenientes para la mejora de la pública salubridad.

Nueva-York gasta en el aseo público, en la inspeccion de alimentos, bebidas y materias utilizables para el hombre, casi tanto como gasta en la enseñanza pública, que es uno de los ramos mejor atendidos por aquella administracion, celosa é inteligente. Hace la Municipalidad que se examinen diariamente las carnes, leches y pescados con un escrúpulo y celo superior á todo elogio, y sin atender excusas de género alguno, dicta contra los adulteradores de los alimentos severas medidas, que revelan el cuidado que merecen á su autoridad popular objetos de interés tan inmediato y profundo. En muchas otras ciudades de los Estados-Unidos, en gran número de las del resto de América, en casi todas las de Europa, el rigor de la inspeccion higiénica es como debe ser, es intransigente en absoluto.

En Lóndres, ciudad que pasa de cuatro millones de habitan-

tes, la Higiene pública está en gran favor. Allí, todo se hace como ántes he indicado; allí, merced á las amplísimas atribuciones que la ley concede, funcionan comités sanitarios, que ejercen como verdaderos tribunales ejecutivos y sin apelacion; allí, por fin, han llegado modernamente barrios populosos y mal sanos, merced á medidas higiénicas sábias y vigorosamente ejecutadas, á convertirse y trasformarse de tal modo, que acusando ántes de las reformas una mortalidad anual excesiva, ésta ha venido á ser hoy la más exígua comparada con la de los demás barrios de la gran metrópoli del Reino Unido.

La Municipalidad de París mantiene una inspeccion de cárceles tan activa é ilustrada, que no perdona medio para que el aseo de los presos sea superior á todo elogio; y del mismo modo ejerce esta vigilancia en los Mercados, pues bien sabido es que los de París son un modelo de elegancia, limpieza y órden. Los puestos de carne se presentan á la vista del público con tal pulcritud y aseo, que atraen la vista del paseante, por las caprichosas combinaciones y órden de colocacion con que se disponen las reses y las carnes, llegando, á veces, hasta adornarlas con flores. Los mercados de Rusia emulan los de París, sobre todo los de San Petersburgo, Moskou y Odesa. Otro tanto sucede con los de Dinamarca, Suecia, Prusia y Suiza, especialmente el de Ginebra.

¿Podemos decir lo mismo respecto á pulcritud, aseo, órden é inspeccion de los Mercados de Madrid? Ciertamente que no. Pues, excepcion hecha del escrupuloso reconocimiento que la inspeccion pericial de los profesores veterinarios hace de las carnes y reses sacrificadas dentro de los Mataderos de Madrid, en todos los demás artículos comestibles que se venden en dichos Mercados, el reconocimiento no se practica diariamente, y, si alguna vez se hace, no es, en verdad, de una manera tal y por persona científica y perita, que su dictámen pueda servir de base á una penalidad prudente y justiciera.

Hacer el catálogo de todas las trasgresiones higiénicas que se observan en Madrid, seria impropio de este trabajo, en que sólo me he propuesto llamar la atencion de aquellos á quienes corresponde velar por la salud pública, y, por lo tanto, imprimir á sus determinaciones una marcha más arreglada á la ciencia, y como tal, segura, aunque lenta, pero siempre progresiva y de resultados ciertos en el porvenir. Es necesario prevenir éste y corregir con energía y tenacidad en todos tiempos, y desde ahora, faltas, que sólo pueden desaparecer con

tiempo y meditacion, pero que siempre tambien deben ser precavidas y perseguidas con amor y justicia, para que los infractores se convenzan de que son en provecho de ellos, como de todos, las medidas que las autoridades municipales, que, al fin, son autoridades paternales, toman para asegurar la mejor salud y bienestar de sus representados.

Es hoy la Higiene pública objeto de atencion preferente para todas las autoridades que administran las grandes ciudades, y no dudamos lo será, como lo ha sido siempre y debe serlo en adelante, para cuantos tienen y tengan la honra de regir y administrar esta coronada villa. Mas yo entiendo que, para conseguirlo, han de atemperarse las autoridades todas á los preceptos de las ciencias todas que progresan, á pesar nuestro, con rapidez increíble.

DR. MANUEL M. J. DE GALDO.

DE LA INFLUENCIA DEL MIEDO

EN LAS ENFERMEDADES DE LA INFANCIA.

Vamos á indicar, de una manera breve y compendiada, los graves inconvenientes que se siguen de la perniciosa costumbre de asustar á los niños, por sus madres y demás personas encargadas de su cuidado, con el fin de que no les molesten con sus juegos ó con sus llantos.

Está tan generalizado este malhadado proceder, que, con seguridad, se puede afirmar no hay ningun niño que no sea y haya sido atemorizado con el *Duende*, el *Coco* y otros muchos fantasmas terroríficos que, llenando de pavor el ánimo del pequeñuelo, exaltan su jóven é impresionable imaginacion de una manera funesta y lamentable.

¿Saben las madres á lo que exponen á sus pequeños hijos con seguir tan perjudicial procedimiento, para ver de conseguir que éstos les obedezcan en todo? Desde luego que no, pues de otro modo no lo harian, por las fatales consecuencias que al obrar así pudieran acarrearles.

Fijemos nuestra atencion en un niño en el momento que el miedo, brusca y súbitamente le domina; ved su respiracion entrecortada y frecuentísima; los latidos de su corazon, tan acelerados y tumultuosos, que es imposible contarlos; con la mirada extraviada, sin poder articular palabra alguna, y apoderado de él un temblor general tan intenso, que le cuesta trabajo sostenerse en pié, y el color de la cara, ya morado de puro rojo, ó ya pálido cual el de un cadáver. Si el miedo obra de una manera continua, áun cuando no en tan alto grado, el niño cambia por completo de carácter; su sueño es interrumpido por pesadillas ó ensueños desagradables; sus ojos tristes revelan el malestar que le aqueja; el apetito disminuye, enflaqueciendo considerablemente, y, por último, es para él un sobresalto continuo pensar que llegue la noche, porque ella aumenta su mal estar y activa sus sufrimientos.

Sabemos que el miedo obra sobre el sistema nervioso, excitándole de una manera anómala, y por consiguiente perjudicial, determinando fenómenos de exaltacion ó de depresion, siendo en este último caso resultado de una excitacion continua y prolongada; y puesto que toda excitacion de este sistema produce modificaciones momentáneas en los fenómenos de nutricion, y sabido que cuanto más funciona una parte del mismo más materiales albuminóideos consume, produciendo más desprendimiento de calor, compréndese desde luego, que apoderado el miedo por algun tiempo del niño, ha de determinar el agotamiento, ó cuando no, el cansancio de la excitabilidad de los elementos nerviosos del aparato cerebral, que es la parte sobre que obra, y especialmente sobre la imaginacion, que es el resultado de la trasmision de las fibras nerviosas que unen el foco de recepcion de las impresiones brutas con el de elaboracion ó percepcion.

Vemos, pues, que actuando el miedo sobre la excitabilidad de las células nerviosas, exagerándola de una manera muy manifiesta, puede causar con frecuencia procesos patológicos, más ó menos graves, segun la intensidad de la excitacion anormal que produce y las condiciones orgánicas del niño.

Hé aquí por qué, á consecuencia del miedo, se desarrollan

muchas veces la congestion y hemorragia cerebrales que, aparte de las condiciones que son precisas en esta última para su presentacion, obra como causa ocasional por la exajeracion súbita en las funciones del corazon (acto puramente reflejo), enviando más cantidad de sangre de la que normalmente pueden recibir los vasos craneales; la epilepsia, excitando á la médula oblongada y siendo entonces su causa determinante; el corea ó baile de San Vito, y de este modo podriamos ir enumerando otras diferentes enfermedades, en las que el miedo toma parte de una manera directa y decisiva.

Es, pues, preciso, si se quiere ahorrar á los niños muchos padecimientos, desechar por completo tal proceder, empleando en cambio otros que no tienen nada de perjudiciales, tales como la privacion de los objetos que más les agradan, la de los halagos y ofrecimientos, poderosos talismanes, que bien manejados por una solícita madre, dan aún mejores resultados que el pernicioso de que nos hemos ocupado.

Diciembre 21 de 1878.

PEDRO SOLIS Y GREPPI.

CONSEJOS HIGIÉNICOS.

SOBRE LA RESPIRACION.

El aire puro y un cielo sereno son las circunstancias más favorables para nuestra fácil y libre respiracion. La temperatura ejerce tambien grande influencia. El calor excesivo enrarece el aire y hace nuestra respiracion afanosa. El frio intenso es fatal á los dos extremos de la vida, es decir, á la niñez y á la ancianidad, mientras que favorece la respiracion y la actividad digestiva de los adolescentes y adultos. La suave temperatura de primavera que, en nuestros climas, hace subir el termómetro de

los 10 á los 20 grados centígrados sobre cero, es, en general, el más conveniente á todas las edades.

La renovacion del aire es indispensable, sobre todo en locales donde se hallen reunidas muchas personas. Las flores alteran el aire, lo mismo que las emanaciones nauseabundas; no deberán, por lo tanto, conservarse en aposentos cerrados, y mucho menos en las habitaciones donde se duerme.

El fuego consume el oxígeno que contiene el aire, y éste entonces no se halla en buenas condiciones para servir á nuestra respiracion. Los focos de luz ó de lumbre en lugares donde el aire no se renueva fácilmente son origen de fatales accidentes. Son frecuentes los casos de muerte por asfixia de personas que se han encerrado imprudentemente en habitaciones que contenian flores ó fuego.

Terminaremos nuestras observaciones acerca de la respiracion, advirtiéndole que los vestidos que oprimen demasiado la cintura son tambien obstáculo al libre ejercicio de nuestros pulmones; es, por tanto, perjudicial, además de ridícula, la moda que nos obliga á parecer más airosos de lo que la naturaleza nos ha hecho.

SOBRE LA SECRECION CUTÁNEA Ó TRASPIRACION DE LA PIEL.

El frio húmedo, las corrientes de aire y el tránsito brusco del calor al frio, son condiciones todas desfavorables para la traspiracion de la piel, ó sea al cuerpo que suda, y que originan afecciones catarrales, y algunas veces el raquitismo. La limpieza del cuerpo es el medio mejor de conservar franca, libre y natural la respiracion. Á este fin contribuyen las lociones parciales y los baños tibios tomados de cuando en cuando.

Los vestidos que nos cubren influyen tambien notablemente sobre la secrecion cutánea, y no deben ser elegidos al azar ó segun los caprichos de la moda. Se preferirán en el estío los vestidos de linó ó cáñamo; en el invierno, los de lana ó de seda. Las personas propensas á las afecciones catarrales, reumáticas ó gotosas, cuidarán de usar camisas de algodón en vez de batista, que es material más higiénico y capaz de conservar mejor el calor. En general, el uso de la franela, colocada directamente sobre la piel, cuando no haya para ello un motivo poderoso, por ejemplo, si el sujeto es linfático ó débil, produce más daño que provecho, haciendo á los individuos más accesibles á la accion de las causas morbíficas.

SOBRE LA SECRECIÓN URINARIA.

Para evitar muchas molestias y enfermedades frecuentes en las personas que no guardan método alguno, ni en la cantidad ni en la calidad de las bebidas, damos los siguientes consejos, que no podrán menos de aprovechar á cuantos los practiquen.

No se debe beber sino teniendo sed, cesando en cuanto esta necesidad se sienta satisfecha. Es bueno el beber durante las comidas, y no solamente despues, como acostumbran algunos. Así como tambien debe evitarse la práctica de ciertas personas, que no saben tragar un bocado sin beber, lo que no sirve más que para cargar el estómago de materiales poco nutritivos. El abuso del vino y bebidas espirituosas acarrea casi siempre irritaciones de las vías urinarias. Cuando se experimenta una sensación desagradable al emitir las orinas, es conveniente disminuir la tonicidad y cantidad de las bebidas; el agua pura, en tales circunstancias, bastará para hacer desaparecer esta molestia. Tampoco debe contraerse el hábito de orinar á cada momento; pero sobre todo se debe evitar el retener la orina hasta que la necesidad de emitirla, deje de excitarnos vivamente, pues el resistir ó mostrarse sordo á la natural invitación puede ser origen de funestas consecuencias.

SOBRE LA CONSERVACION DE LOS SENTIDOS.

Todas las sensaciones que experimentamos nos son transmitidas por los cinco sentidos de que nos proveyó el Creador: LA VISTA, EL OIDO, EL OLFATO, EL TACTO y EL GUSTO. Á todos se alcanza lo necesarios que son para nosotros estos órganos de nuestras sensaciones, y, por lo tanto, no parecerán supérfluos los consejos que damos á continuación acerca del mejor uso y conservación de tales tesoros.

1.º **De la vista.**—El repentino paso de la oscuridad á la luz demasiado viva, el fijar la vista durante largo rato sobre un cuerpo luminoso, el abuso de los licores, los torbellinos de polvo, son causas de inflamación para los ojos y de debilidad para la vista. Es, además, perjudicial para este órgano, el ocuparse asiduamente en trabajos minuciosos, la lectura prolongada en libros impresos con pequeñísimos caracteres, sobre todo cuando obligamos la vista á que desempeñe su oficio en sitios mal alumbrados. Cuando hayamos de trabajar, leer ó escribir á la luz de una lámpara ó quinqué, será prudente recoger sus rayos

con una pantalla de color verde ó azul. Los ojos no deben restregarse fuertemente con las manos ni valiéndose de un tejido, sobre todo de lana ó algodón. Téngase cuidado de no permanecer mucho tiempo en la oscuridad ni exponerse á los ardientes rayos del sol. Las emanaciones del estiércol de los animales son también nocivas á la vista. Finalmente, recomendamos el cuidado de lavarse los ojos con agua fresca todas las mañanas.

2.º **Del oído.**—Los golpes demasiado fuertes y las fuertes detonaciones pueden producir tristes efectos en este órgano. En los artilleros y barreneros de minas se verifica á menudo la rotura de la membrana del tímpano. En los ejercicios de natación conviene colocar un poco de algodón en los oídos para evitar que el agua se introduzca en ellos en las zambullidas de la cabeza. La permanencia prolongada en sitio donde se produzca ruido, como en los arsenales, talleres de calderería, etc., vuelve el oído obtuso é insensible á los ruidos más leves. Además la humedad puede ser origen de enfermedades de este órgano.

3.º **Del olfato.**—Hay que tener presente que éste, como los demás sentidos, se perfecciona con el ejercicio; pero el abuso no tarda en entorpecerle. Para conservar este sentido deben evitarse los olores fuertes y penetrantes, los cuales irritan y destruyen poco á poco la sensibilidad del organismo. El uso del tabaco y el abuso de los perfumes son siempre perjudiciales para el olfato, puesto que le privan de su sensibilidad.

4.º **Del tacto.**—La delicadeza del tacto está en relación con la finura de la piel; de esto se deduce, que si mantenemos á esta con su natural sensibilidad, también la del tacto se conservará perfectamente. La limpieza y las ropas suaves son los mejores medios de cuidar la piel. El roce continuo con objetos ásperos encallece las manos, que son el principal órgano del tacto, haciéndose, por consiguiente, poco aptas para este oficio.

5.º **Del gusto.**—La lengua y el paladar son los órganos principales del gusto: para conservar este sentido en buenas condiciones, antes que nada es necesario no acostumbrarlo á los sabores demasiado fuertes, los cuales nos excitan á su vez al uso de otros que lo son todavía más y acaban por hacernos insensibles á los sabores delicados. Por el contrario, las sustancias ligeramente sápidas excitan el gusto en el momento de comerlas, dejando después estos órganos sensibles á los alimentos más insípidos. La limpieza de los dientes es un medio de mantener inalterable el gusto. Déjese á los marineros encerrados, á los escorbúticos ó escrofulosos el uso de mascar el tabaco.

SOBRE EL ABATIMIENTO.

Las personas de temperamento nervioso están más predispuestas que ninguna otra á esta especie de afección moral que llamamos abatimiento, y que no debe confundirse con la prostración física de las fuerzas, ocasionada por trabajos excesivos y prolongados. La distracción y un ejercicio moderado son los únicos medios que pueden aconsejarse á quien es presa del abatimiento de espíritu.

SOBRE LA FIEBRE.

La palabra *fiebre* sirve para expresar ciertas perturbaciones de la circulación de la sangre y de la respiración, en las que se manifiesta, ya aumento de calor con aceleración del pulso, ya alternativas de calor y frío que experimenta el enfermo. Aunque en la mayor parte de los casos se observe aumento de calor no es este, sin embargo, un carácter constante de la fiebre, porque los escalofríos se encuentran en todas las fiebres, y aún hay algunas que se llaman *álgidas*, porque se manifiestan con un frío glacial. Ni la aceleración del pulso puede considerarse siempre como síntoma de fiebre, habiendo algunas, por ejemplo, la tifoidea, que ofrece más bien un pulso bastante lento.

De todo esto se deduce la imposibilidad de dar una plena, breve y clara explicación de tantos y diversos caracteres de la fiebre.

Algunos han considerado la fiebre como una enfermedad esencial, otros solamente como síntoma; de aquí la infinidad de nombres con que se han designado las diversas enfermedades que afligen la especie humana: así se dice fiebre *biliosa, inflamatoria, nerviosa, intermitente, puerperal, tifoidea, consuntiva, maligna, pútrida*, etc., según la especie de enfermedad á la que acompaña, y á menudo según el juicio que de ella forma el facultativo. Son numerosas las medicinas empleadas para combatir las fiebres, pero no debe usarse de ellas sino bajo la dirección de un profesor del arte.

SOBRE EL ENFLAQUECIMIENTO EXCESIVO.

Las personas demasiado flacas deben recurrir á un régimen alimenticio conveniente. En los desayunos usarán de sustancias harinosas, patatas, etc., carne asada de buey ó de ternera, huevos,

purés de legumbres, chocolate. Para comer se usarán guisados sustanciosos, pan fresco, carne asada, arroz, macarrones, pasteles, cremas y frutas en compota. Si la estación lo permite se comerán grandes cantidades de uvas, teniendo cuidado de no tragar el ollejo; en general, deben evitarse todas las sustancias ácidas, y entre las bebidas se preferirá la cerveza. Esto en cuanto á los alimentos; debe además respirarse un aire puro, mantener el ánimo tranquilo, desechando de la mente los pensamientos tristes, dar cortos paseos, dormir suficientemente, llevar trajes cómodos y adaptados á la estación.

SOBRE LA OBESIDAD.

Las personas excesivamente gruesas pueden algunas veces remediar esta incomodidad haciendo uso de manjares poco sustanciosos, usando preferentemente de carnes cocidas y bebidas acídulas, por ejemplo, el vino blanco un poco mezclado con agua y excluyendo siempre la cerveza; es también conveniente ir disminuyendo poco á poco la cantidad de los alimentos y la duración del sueño, aumentando por el contrario la actividad del cuerpo con ejercicios gimnásticos, equitación, paseos prolongados, natación y las ocupaciones asíduas.

SOBRE EL AGUA.

El agua potable ha de ser clarísima, trasparente, inodora, sin sabor sensible ó á lo menos sin sabor desagradable, ligera, aireada y fresca. El agua, si es fresca, corrobora el estómago y templada bien la sed; cuando está caliente ó templada lo debilita y predispone al vómito. Conviene advertir que el agua es mejor auxiliar de la digestión que el vino y los licores, según vulgar y equivocadamente se cree. Pero tomada en excesiva cantidad enerva las fuerzas digestivas. Los bebedores de agua conservan sus facultades intelectuales más lúcidas que los bebedores de vino.

SOBRE LAS HABITACIONES.

El primer cuidado acerca de este punto debe consistir en asegurarse que la casa no haya sido edificada recientemente, ó en su interior se hayan hecho obras de pintura, poco tiempo antes de habitarse, sobre todo durante el invierno, porque muchas y graves enfermedades proceden de la humedad. También

acarrea funestas consecuencias el vivir en lugares cuya atmósfera esté corrompida por las emanaciones pestilentes de próximos estanques, lagunas, cuadras, estercoleros, hospitales, salas anatómicas, cementerios, etc.; conviene, por tanto, establecer la vivienda en lugar sano, aireado y distante de todo foco de infección, procurando que las habitaciones sean ventiladas de modo que el aire se renueve en ellas continuamente. La estancia prolongada en una atmósfera viciada por nuestra propia respiración puede originar graves accidentes.

SOBRE LOS EXCESOS.

Mucho pudiera decirse acerca de este punto, puesto que toda clase de abuso es siempre perjudicial á la salud. Nos limitaremos, sin embargo, á aconsejar, en cuanto posible sea, la mayor prudencia; pues todo abuso en el trabajo, en los placeres, en la alimentación, en la bebida, en el reposo, en el ejercicio, en el sueño, etc., etc., se halla siempre en contradicción con la naturaleza, á la que no debemos nunca forzar ni contrariar.

CONSEJOS Y MÁXIMAS GENERALES.

La tranquilidad del alma es la causa que contribuye más que otra alguna á la salud del cuerpo, y ésta se puede obtener obrando rectamente. Sea la razón siempre la guía de nuestras acciones, y de esta manera no seremos llevados á los excesos de la pasión.

Recomendamos ante todo la limpieza más esmerada del cuerpo y de los vestidos, la elección de los alimentos y su conveniente preparación. El ejercicio, el movimiento, favorecen el desarrollo de nuestro cuerpo y fortifican nuestra constitución. Es favorable igualmente el acostumbrarse de cuando en cuando á las fatigas y privaciones, á las intemperies y caprichos de las estaciones, á fin de que seamos bastante fuertes para resistir estas influencias, cuando á ellas no podamos sustraernos.

Madrid y Diciembre de 1878.

FERNANDO LAVANGA.

VACUNACION Y REVACUNACION.

Entre todos los descubrimientos realizados por el progreso y la ciencia mejorando las condiciones físicas de los pueblos, no ha habido ninguno más útil y humanitario que el de la vacuna. Recuérdense los horrores y las víctimas de las epidemias de viruelas en los siglos pasados; no olvidemos que la viruela fué el azote de los pueblos, á quienes arrebatava sus más robustos hijos en lo más florido de la vida; y al recordar estos estragos y las funestas consecuencias de la viruela en los que no sucumbian á ella, preciso es que la humanidad agradeida levante un monumento de eterna gratitud al inventor de la vacuna por habernos prestado el mayor de todos los beneficios sociales.

Es la vacuna un preservativo eficaz é inocente de la viruela, y decimos inocente, porque no han faltado tampoco impugnadores que sostuvieron al principio, y áun sostienen hoy, que á ella se debe la degeneracion física y hasta moral de la raza humana, creyendo que el pus vacuno lleva á la sangre el gérmen de ciertas enfermedades, y el contagio de otros vicios humorales.

Se han publicado con este motivo varios libros dirigiendo terribles é injustos cargos contra la vacuna. El Dr. G. Nittinger, médico de Stuttgard, publicó en Leipzig en 1860 una obra titulada *El libro negro de la vacuna; pruebas y hechos; la inoculacion y las protestas contra el veneno y la hechicería de Jenner*. Además de contener este libro muchos errores y apreciaciones tan falsas como absurdas, fulmina parecidas censuras á las que han dirigido contra la vacuna todos sus detractores.

Dice, entre otras cosas, «que no existe medio alguno preservativo de las enfermedades, y que la vacunacion es una ceremonia engañosa y criminal, un envenenamiento general y mortífero.» Manifiesta que la vacuna «ha aumentado el número de muertos, ha hecho permanente la viruela, engendrado el tifus, y roto las relaciones físicas de la poblacion, que se

aniquila de dia en dia.» No permite la índole de este artículo que nos detengamos á poner de manifiesto las erróneas doctrinas y las infundadas ideas de los detractores de la vacuna, y sólo expondremos, porque la ciencia y la estadística lo han demostrado de una manera evidente, que la vacunacion y revacunacion, son un necesario y eficaz preservativo de la viruela, que si bien no establecen la inmunidad absoluta, ejercen una accion tan notable sobre su *dificil adquisicion y menor intensidad* en los sujetos vacunados, que se admite ya como un hecho fuera de toda duda la influencia beneficosa de la vacuna en la invasion, desarrollo, curso y consecuencias de la afeccion variolosa. No es exacto que el tifus sea obra de la vacuna; el tifus está sostenido por la miseria, por las malas condiciones higiénicas, por los desórdenes morales, por la excitacion de las pasiones y por las convulsiones políticas y sociales de los pueblos.

No es en la vacuna donde hay que ir á buscar la degeneracion de la especie humana, como lo hace Dellisille en su libro *De la degeneracion fisica y moral del hombre*, pero sí es preciso recordar que, segun de dónde y cómo se inocule, puede llevarse un germen específico que produzca fatales consecuencias. Cuando la vacuna es pura, con regular desarrollo y bien inoculada, no podrá nunca en la esfera de su evolucion fisiológica producir más que virus vacuno; si hay quien por impericia en su aplicacion, porque es de dudosa ó desconocida procedencia, ó porque ya ha degenerado en sucesivas y determinadas transmisiones, es entonces causa de algunos, y á veces funestos males; eso sólo nos demuestra la necesidad de obrar con ciertas precauciones, pero en nada se oponen los hechos aislados y dependientes de otras causas á la preservacion por medio de la vacuna. Cuanto más poderosa es una fuerza para producir grandes resultados, tambien es posible que *empleándola mal* produzca algunos daños y determine fatales consecuencias; y no por eso ha de condenarse ni se han de proscribir sus beneficios. No pidais sino la instruccion del pueblo, porque desde el momento en que se le enseña á leer se le pone en aptitud de envenenar su inteligencia y perturbar su alma con la lectura de los malos libros; no permitais que os hagan nunca una sangría, áun cuando las circunstancias imperiosa é inminente la reclamen, porque puede enconarse la cisura; no os dejéis conducir por la locomotora de un ferro-carril, pues la más pequeña falta de vigilancia, os expone á perder la vida. Tambien

las rosas tienen espinas y se aspira su fragancia, se admiran los bellos colores de sus hojas, y se utilizan en medicina sus virtudes terapéuticas. Las precauciones necesarias para la vacuna se fundan en el convencimiento de su bondad, en la seguridad de su procedencia.

La vacuna, pasado cierto tiempo de haberse inoculado, es indudable que pierde sus virtudes preservativas. La revacunación se funda, por lo tanto, en la *desaparición de la inmunidad contra la viruela*, después de trascurrir algunos años de su inoculación. La vacuna pierde poco á poco su actividad por la acción trastornadora y diversa de las funciones orgánicas, de los estados morbosos y de las diferentes edades de la vida.

Los brillantes resultados obtenidos en los ejércitos belga y prusiano por la vacunación y revacunación, confirman la absoluta necesidad de realizar en España con igual constancia é interés tan saludable medida sanitaria en todas las clases sociales, y en distintas épocas de la vida.

La vacunación y revacunación no sólo constituyen un eficaz preservativo de la viruela (que es una de las más graves enfermedades por sus terminaciones, por sus consecuencias y por el terror que inspira), sino que también evitan su mayor intensidad en los invadidos á quienes se vacunó; en estos suele ser benigna, y es siempre confluyente y grave en los que no lo están.

Además de la linfa vacuna, y del cov-pox natural (*ó sea la vacuna genuina primitiva*), transmisiones de la vacuna por medio de cristales, tubos, púas é inoculación de brazo á brazo (*ó sea la vacuna humana*), hasta la tercera transmisión en los adultos, y asesorándose antes bien de su procedencia en todos los casos, hay la inoculación *directa de la ternera* (*ó vacuna animal*), que ha dado ya en otras naciones y da ahora en España excelentes resultados.

Bousquet ha hecho una fuerte oposición á la vacuna animal diciendo «que la vacuna de la ternera no es el cov-pox natural, sino la vacuna de una becerro vacunada por la mano del hombre, y que no se pueden confundir la vacuna inoculada en la ternera y el cov-pox espontáneo de la vaca.

Chauveau, Guerin, Negri, Lanoais, Saint Cyr y otros muchos célebres médicos italianos, franceses, belgas y alemanes se han ocupado con gran detenimiento y profundos estudios teóricos, prácticos y críticos, de la vacuna animal. Con ella se propaga hoy la vacuna extraordinariamente y con fruto; y además de la facilidad que ofrece para la vacunación, puede

:

así regenerarse y sostenerse la vacuna humana, que va degenerando progresivamente por sucesivas trasmisiones, en las cuales pierde sus cualidades específicas y preservativas.

Se oponen al buen éxito de la vacunacion la temperatura y la poca receptibilidad del individuo, que varía segun las edades, siendo necesario que se practique por personas competentes y con absoluto convencimiento de que la vacuna que se va á inocular reúne todas las circunstancias de legitima, genuina y segura procedencia.

Madrid, Diciembre de 1878.

AUGUSTO LLACAYO.

HIGIENE DE LA PIEL EN LOS NIÑOS.

Una de las afecciones que padecen con mucha frecuencia los niños, molesta y repugnante en demasía, es la dermatitis, denominada eczema, ó lo que se conoce vulgarmente, cuando se presenta en la cara ó en la cabeza, con los nombres de usagre, costra láctea, rosa, etc., etc.

Los diferentes aspectos bajo los cuales se manifiesta, son debidos á la mayor ó menor exudacion serosa que constantemente acompaña, y á la resistencia del epidermis á dejarse romper por esta exudacion. De aquí el eczema simple ó vexiculoso, siempre que la exudacion se reúne en gotitas y el epidermis es bastante resistente para no darle salida; el escamoso cuando se desprende el epidermis, mortificado por la presion que en él determina la exudacion, bajo la forma de escamas; el impetiginoso, si el exudado se enturbia, y mezclado con células epiteliales, deter-

minan pústulas, y el eczema rubrum cuando queda al descubierto el dermis, apareciendo una superficie roja y lisa, la que no tarda en cubrirse por costras amarillentas.

Por lo regular el eczema recorre todas estas formas, empezando por la simple ó vexiculosa.

En todas ellas hay una tendencia marcada á ganar en superficie y una insufrible comezon que obliga á los niños á estar continuamente inquietos y con frecuencia llorando, ya por este picor ó bien por el dolor que se producen cuando no se tiene el cuidado de evitar que se lleguen con sus manos, trasformando todas las formas en el eczema rubrum, por el desprendimiento de las costras que en los diferentes brotes se originan.

Las causas que motivan esta afeccion son externas é internas, siendo las más frecuentes las primeras y producidas por las irritaciones directas á la piel, las que, pudiendo ser, como es consiguiente, muchas y muy variadas, determinan todas las formas del eczema, y las segundas ó internas son siempre resultado de la diatesis herpética y otros vicios constitucionales.

Existe la preocupacion entre el vulgo que esta inflamacion de la piel es originada por un exceso de robustez en los niños, y que mientras les afecta, les preserva de padecer otras enfermedades de mayor importancia.

¿Á qué es debida esa tenaz resistencia que frecuentemente se observa en las madres, cuando se trata de curar en sus hijos este tan molesto padecimiento? No es porque hayan visto que su curacion les sea perjudicial, sino que, como acabamos de decir, creen que esta afeccion les libra de padecer otras más graves, y además porque, merced á las ideas que muchos médicos profesan, sosteniendo que todos los eczemas reconocen por causa un vicio humoral, del cual es una manifestacion externa, han insistido en los malos resultados que se siguen cuando se intenta hacerlos desaparecer, y afirmando sobrevendrán sérios trastornos tras su desaparicion, creando con esto una atmósfera perjudicial para la buena práctica é inconvenientísima para el niño eczematoso.

Ya hemos indicado que las más de las veces es producido el eczema por una causa externa; y siendo esto así, es necesario hacer que comprendan las madres el ningun fundamento de oponerse á su curacion, ya localmente si ha sido producido de este modo, ó bien combinando un tratamiento general al anterior, si la causa á que obedece fuera una diatesis herpética ú otra discrasia.

Únicamente los que se presenten despues de una enfermedad crónica y grave, son los que se deben respetar por algun tiempo, por ser la exudacion que á esta dermatitis acompaña, un emunctorio natural y conveniente para la total desaparicion de aquella, ó cuando la disminucion del exantema coincida con la aparicion de graves trastornos en órganos importantes para la vida y que parezcan tener alguna relacion de causalidad, porque entonces, si bien no existe la metastasis que muchos creen se verifica, pudiera depender de una diatesis herpética que obrara sobre estos órganos, en cuyo caso el tratamiento debe dirigirse contra la diatesis que lo motiva.

Por fortuna, estos casos son los más raros y menos frecuentes, y siendo las más de las veces procedente esta inflamacion de la piel de una causa externa, un tratamiento local bien dirigido triunfa con seguridad de tan incómoda afeccion, sin quedar huellas de su paso; es decir, sin que sobrevengan para el niño consecuencias desagradables.

Deben, por lo tanto, las madres tener sumo cuidado en que la piel de los niños esté constantemente limpia, para evitar que las diferentes secreciones y escreciones alteradas y que se ponen en su contacto, obren sobre ella irritándola directamente, y con esto sólo, harán no se presenten muchos eczemas que no reconocen otra causa; y cuando se presentara deben tratar de curarle en seguida, en vez de oponerse á la desaparicion de tan repugnante é incómoda dolencia.

Diciembre 1878.

PEDRO SOLÍS Y GREPPI.

ELECCION DE LAS VASIJAS Y UTENSILIOS

DESTINADOS A LA PREPARACION Y CONSERVACION DE LAS SUSTANCIAS ALIMENTICIAS.

Conviene elegir, tanto como sea posible, los utensilios que no pueden alterar los alimentos, siendo de este número los vasos de vidrio, de asperon, de porcelana, de loza fina y de loza comun, que ofrecen todas las garantías de seguridad.

Las vasijas de barro comun vidriado, que por su extrema baratura son empleadas con preferencia por las clases pobres, han ocasionado algunas veces accidentes, á causa de que el óxido de plomo, ingrediente principal de su barniz, es un veneno fácilmente atacable por los ácidos y tambien por las grasas; sin embargo, se ha probado que nada hay que temer de estas vasijas cuando han sido bien fabricadas, porque entonces el barniz y la masa del vaso están combinados íntimamente, y el vítreo de plomo ha adquirido una dureza tal, que resiste por mucho tiempo á las fuerzas mecánicas y áun á los agentes químicos. Las mejores vasijas de barro son las que están bien cocidas; dan el sonido más claro cuando se golpean con un cuerpo duro, y su barniz, perfectamente vitrificado, no se deja rayar con la punta de un cuchillo; cuanto más cocido y claro es el esmalte, menos atacable es por los ácidos, los aceites y las grasas. El barniz de los vasos de barro de mala calidad, no estando suficientemente adherente á la masa arcillosa, se esfolia con facilidad de la misma y, cuando se emplean estos vasos á los usos de la cocina, se descascaran por la accion del fuego y contraen fácilmente un gusto detestable, que no se les puede quitar limpiándolos y que se comunica á lo que en ellos se hace cocer.

Además, hay autores que piensan que este barniz se funde poco á poco en las grasas y en los ácidos, y vicia bastante los alimentos para que el uso de los vasos pueda á la larga ser nocivo á los individuos débiles. Ningun vaso de barro debe emplearse en la cocina hasta despues de haberlo sometido por algun tiempo en un baño de agua caliente y haber sido bien limpiado.

Los vasos de hierro batido se prestan perfectamente á los usos culinarios, pero exigen ser limpiados con frecuencia y esmero, sin lo cual comunican á los alimentos un olor y un sabor particular, que se llama gusto de hierro.

Los vasos de hierro colado son tambien de buen uso; mas antes de emplearlos por primera vez, es necesario hacer hervir en ellos agua y cenizas y despues algunos puñados de lentejas ó judías viejas, evitando siempre hacer cocer en ellos manjares, en los cuales entren condimentos muy ácidos. Los vasos de hoja de lata ó hierro estañado son de un excelente uso.

Los vasos de plata fina no exponen á ningun peligro, si se tienen en el estado de limpieza perfecto y no se dejan permanecer en los mismos las preparaciones culinarias.

La plata de ley contiene bastante cobre para alterar los alimentos.

Los vasos de estaño de buena calidad pueden ser siempre empleados sin peligro para los usos alimenticios, mientras se tengan muy limpios y no se dejen permanecer en ellos, sobre todo de un dia á otro, los manjares, en particular, las sustancias ácidas, saladas ó albuminosas. Con frecuencia el estaño contiene una proporcion de plomo que excede del límite legal, y entonces las vasijas construidas de este metal obligan á cuidados de vigilancia muy minuciosos para prevenir accidentes.

Los vasos de estaño empleados para contener, preparar ó medir las sustancias alimenticias ó los líquidos no deben encerrar al máximo sino 10 por 100 de plomo ó de los otros metales que ordinariamente se encuentran aleados con el estaño del comercio. Independientemente del plomo, el estaño del comercio puede contener hierro, cobre ó arsénico.

El plomo en el agua aireada y pura se oxida rápidamente y se convierte en hidrato y en carbonato de plomo, sales muy nocivas.

Está probado que el agua de manantial muy pura que circula en conducto de plomo se carga de una proporcion de carbonato de plomo bastante grande para incomodar á las personas que beben de ella.

Es carbonato de plomo la costra blanca que aparece en las paredes de los depósitos de plomo que contienen agua. De estos hechos se deduce que ha de evitarse aplicar á los usos domésticos el agua que ha permanecido en vasos de plomo, porque puede ocasionar accidentes graves.

El cobre, el más usado de los metales para la fabricación de

los vasos y utensilios culinarios, es tambien el que da lugar á los accidentes más frecuentes y más graves, puesto que le atacan con una facilidad tal el agua, el aire, el calor, los cuerpos grasos, los ácidos, el vino, la sangre de los animales, la sal, etc., que el óxido se forma casi inevitablemente. Segun el análisis ha demostrado, todos los alimentos preparados en vasos de cobre contienen óxido en cierta proporcion que puede no producir ningun mal efecto en un gran número de individuos, pero que puede ocasionarlos á algunas personas en virtud de ciertas disposiciones individuales.

Para impedir que este veneno se forme en cantidad notable, es necesario que los utensilios de cobre estén muy limpios, que el calor de los manjares sea elevado prontamente á la ebullicion, que esta dure poco, y que los manjares sean mudados á otra vasija aún hirvientes, puesto que desde que la ebullicion cesa, el óxido se produce bastante fácilmente para que sea imprudente dejar que los alimentos permanezcan en el vaso más allá de un cuarto de hora. Mucha precaucion se requiere para hacer uso de utensilios y vasijas de cobre; el primer chorro de vinagre, del vino, de la sidra, que sale de los toneles por medio de las llaves ó espitas de cobre contiene siempre más ó menos cantidad de sal nociva; aún el agua fria ó caliente no permanece impunemente en un vaso de cobre, porque contrae un sabor metálico, y como bajo su influencia el aire oxida el metal, se disuelve un poco de sal de cobre.

Pueden prevenirse los inconvenientes del cobre estañándolo. El cobre estañado debidamente ó con estaño fino es inocente, pero cuando los vasos y los utensilios son de un uso habitual, es indispensable renovar, á lo menos todos los meses, la estañadura, porque la limpia, el frote y los ácidos separan pequeñas porciones de ella, y ponen á descubierto el metal peligroso, á menudo en punto bastante extenso para determinar accidentes. Nunca es prudente dejar permanecer alimentos en los vasos y utensilios de cobre, aún los mejor estañados, porque hay ciertos condimentos que pueden atacar la estañadura y el cobre que está debajo.

Las precedentes observaciones son aplicables á los vasos de Melchior ó medeior (aleacion de cobre, de níquel y de zinc). Las sustancias ácidas y la sal que se mezclan con los alimentos pueden alterarlos, formando compuestos de cobre, que todos son venenosos.

El cobre chapeado de plata ó plaqué de plata no debe ins-

pirar confianza sino cuando la capa de plata es de un espesor conveniente y no aparece ningun punto rojo en el interior de los vasos.

El zinc no debe emplearse para la fabricacion de vasos y utensilios destinados á las sustancias alimenticias, porque es uno de los metales más atacables por los ácidos, áun por los más débiles, y que se disuelve en casi todos, formando sales dotadas de propiedades vomitivas y purgantes que pueden algunas veces dar lugar á accidentes graves. La misma razon debe hacer rechazar el uso de hierro galvanizado, es decir, cubierto con zinc.

DR. KRANT Y MOLTÓ.

EL TIEMPO Y LA SALUD.

El hombre está destinado á ser una perpétua contradicción. Cada día conoce mejor cuáles son las condiciones necesarias para el desarrollo y sostenimiento de su vida, y parece complacerse en negar prácticamente todo cuanto sus trabajos é investigaciones le demuestran.

Si conoce y mide por centímetros la cantidad de aire que le es indispensable para subsistir, cercena de tal suerte el espacio de sus habitaciones, que en las grandes poblaciones más parecemos volúmenes colocados en los apretados estantes de una biblioteca que individuos dotados de movimiento.

Si la luz nos es necesaria, la excesiva altura de los edificios y la mínima amplitud de las calles, no solamente dificultan, sino que verdaderamente acortan la influencia y duración de los benéficos rayos del astro del día.

El *noctambulismo* (no hallamos palabra más apropiada para designar la costumbre de vivir de noche) acaba de completar relativamente á este punto la defectuosa disposición de algunas de nuestras poblaciones.

Si con la actividad del espíritu debe alternar su reposo, la fiebre de los negocios y las preocupaciones del ánimo se imponen á esta necesidad, no satisfaciéndose muchas veces, sino cuando la fatiga ó la enfermedad nos vencen y postran.

Para sus contradicciones y atentados contra la lógica, el hombre ha encontrado una disculpa; la falta de tiempo que, en nuestro país, donde este es un artículo de la industria nacional, resulta más ilógica y contradictoria todavía.

En vano las personas del Arte, en multitud de obras escritas con el laudable propósito de mantener nuestra salud y prolongar los días de nuestra vida, se esfuerzan en mostrarnos las verdades de la ciencia higiénica; desgraciadamente la mayoría de las gentes, por *falta de tiempo*, no las aprenden, y las personas en estas verdades instruidas, sin duda por la misma razón, no las practican.

La carencia de este precioso capital disculpa el que, cuando solicitamos de la Ciencia remedio á los estragos, que en nosotros produjeron la ignorancia ó el descuido, exijamos, ante todo, el plazo más breve para restablecernos; pues *ni áun tiempo tenemos para estar enfermos*.

De aquí resulta, que no creamos á nuestros males tan necesario un plan higiénico y terapéutico racional, sino algo sorprendente, maravilloso y rápido, tan eficaz en su accion, que obre solamente por presencia, y, á ser posible, condensado en un volúmen, que apenas le haga perceptible á nuestros ojos. Si es un fluido impalpable ó tiene algo de sobrenatural y misterioso, entonces es excelente; y véase cómo en esta época en que los adelantos científicos se hallan al alcance de todo aquel que aprenderlos quiera, estamos casi á punto de caer en los filtros, conjuros y sortilegios de los antiguos nigromantes y hechiceros.

Plan curativo que dure más de ocho dias, prescripcion higiénica que exija se dedique á ella todos los dias un brevísimo instante del tiempo que tan bien sabemos hacer algunas veces, no nos acomoda.

Esto da lugar á que algunos enfermos, desesperadamente, exclamen: ¡lo hemos probado todo! es decir, que han dispuesto del tiempo necesario para hacer muchas cosas; pero no lo tuvieron para la sola que les convenia.

Asunto es digno de lástima, por más que mueva á risa, el ver la precipitacion que algunos observan en un tratamiento por las aguas minerales: seis, siete dias de permanencia en los establecimientos y unas cuantas docenas de vasos de agua, inhalaciones, duchas, pulverizaciones, baños de inmersion, constituyen este período, que no se puede prolongar siguiendo un plan razonable, por necesitarse del tiempo restante (á veces quince dias) para visitar los baños de mar y recorrer algunas poblaciones del extranjero, pues regresar al país sin haberlo verificado, seria un remordimiento para los que abandonan su domicilio queriendo medicinarsé y viajar y reposar de sus fatigas ó placeres; como esto no es posible en tan brevísimo plazo, ni viajan, ni reposan, ni se remedian.

Suele creerse tambien que una medicina perfectamente ordenada en dosis y espacio por el facultativo, ha de abreviar las curaciones tomándola en mayores cantidades ó en dosis más repetidas, produciendo esta preocupacion desagradables y hasta fatales consecuencias.

Hace no muchos años ha empezado á generalizarse el trata-

miento de las enfermedades por medio de la gimnasia. Sujetos endurecidos ya para estos ejercicios, creen haber obtenido todo cuanto se proponian de dicho tratamiento (excelente cuando es bien dirigido), si á costa de fatigas y esfuerzos inauditos logran hacer la *sirena* en las anillas ó ascender penosamente por una cuerda de nudos. Difícil es formarse idea de los graves resultados que á los jóvenes puede acarrear este poderoso medio terapéutico mal dirigido, ya en los movimientos, ya en el esfuerzo muscular; pero no se repara en esto, porque lo principal es ganar tiempo, á fin de que tambien atropelladamente estudien infinitas asignaturas, obteniéndose con ello lo que con los frutos de cultura forzada, que apenas llegan á tener la apariencia de los que el tiempo y un cuidado inteligente sazonan.

¿Cuántos padres sienten cierta satisfaccion al ver que un prematuro *juicio* ha sustituido en sus hijos á la bulliciosa alegría, propia de la infancia, abreviando ó suprimiendo en estos el tiempo de las dulces, puras é inocentes expansiones?

El tiempo es oro y el oro es la felicidad, oimos repetir por todas partes y á todas horas. ¡Cuando es la mayor de las infelicidades llegar á convencerse de que el oro no basta á devolvernos la salud perdida! Y tratándose de ésta, *solamente el tiempo es oro cuando se sabe gastar.*

BORRELL Y MIQUEL.

NOTA de las temporadas en que están abiertos los establecimientos de baños y aguas minerales, con expresion de la clasificacion química de las aguas y Directores facultativos de los Establecimientos.

Nombre de los baños.	Clasificación de las aguas.	Temporada oficial.	Director de las aguas.
Alange.....	Acídulas carbónicas sin hierro	Desde 24 de Junio á 30 de Setiembre.....	D. Jesus Delgado Sevillano
Alhama.....	Salinas termales.....	20 Abril á 20 Junio y 15 Agosto á 15 Octubre.	Juan Perales. José Salgado.
Alhama.....	Acídulo-carbónicas sin hierro.	1.º Junio á 30 Setiembre.	
Alhama.....	Salinas termales.....	1.º Abril á 30 Junio y 1.º Setiembre á 31 Octubre.....	Francisco Chinchilla.
Archena.....	Sulfurosas termales.....	1.º Abril á 30 Junio y 1.º Setiembre á 30 Noviembre.....	
Arechavaleta.....	Sulfurosas frias.....	15 Junio á 15 Setiembre.	Justo Maria Zabala.
Arnedillo.....	Minero-salinas termales.....	15 Junio á 30 Setiembre.	Rafael Breñosa.
Arteijo.....	Salinas termales.....	1.º Julio á 30 Setiembre.	Mariano Carretero.
Aleantud.....	Acídulo-carbónicas sin hierro.	15 Junio á 15 Setiembre.	Miguel Mayoral.
Aramayona.....	Sulfurosas frias.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Eugenio Montello.
Arenosillo.....	Sulfurosas frias.....	16 Julio á 15 Setiembre..	Eduardo Mendez Ibañez
Argentona.....	Acídulo-carbónicas con hierro	1.º Junio á 30 Setiembre.	Diego Caballero Infante
Bellus.....	Salinas termales.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Jaime Pardo.
Busot.....	Salinas termales.....	1.º Mayo á 30 Junio y 1.º Setiembre á 30 Octubre	Manuel Morales.
Buyeres de Nava.....	Sulfurosas termales.....	1.º Julio á 30 Setiembre.	Joaquin Fernandez.
Benimarfull.....	Sulfurosas frias.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Enrique Doz. Juan Carrio.
Bañolas.....	Sulfurosas frias.....	1.º Mayo á 30 Setiembre.	Manuel Saenz de Tejada
Betelu.....	Sulfurosas frias.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Isidoro Casulleras.
Caldas de Cuntis.....	Sulfurosas termales.....	1.º Julio á 30 Setiembre.	Agapito Diaz Lopez.
Caldas de Mombuy.....	Salinas termales.....	1.º Mayo á 15 Julio y 1.º Setiembre á 15 Octubre.	Martin Castell.
Caldas de Oviedo.....	Azoóticas ó nitrogenadas salinas.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	José M. Bonilla.
Caldas de Tuy.....	Salinas termales.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Desiderio Varela.
Caldas de Besaya.....	Acídulo-salinas termales.....	1.º Mayo á 30 Setiembre.	Benigno Villafranca.
Caldas de Bohí.....	Hidrosulfurosas.....	1.º Junio á 20 Setiembre.	Recaredo Perez.
Caldas Estrach y Titus.....	Salinas termales.....	1.º Mayo á 31 Octubre...	Gabriel Calvo.
Caldas de Reyes.....	Salinas termales.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Clodomiro Andrés.
Caldas de Malavella.....	Salinas termales.....	15 Mayo á 15 Octubre...	Mariano Carrero.
Carballino y Partovia.....	Sulfurosas termales.....	1.º Julio á 19 Setiembre.	Luis Lopez.
Cárcos III (Trillo).....	Salinas termales.....	20 Junio á 20 Setiembre.	Marcial Taboada.
Carratraca.....	Sulfurosas frias.....	15 Junio á 30 Setiembre.	Tomás Lleget.
Cestona.....	Nitrogenadas sulfurosas.....	15 Junio á 15 Setiembre.	Balbino Quesada.
Chiclana.....	Sulfurosas frias.....	1.º Junio á 15 Octubre...	Juan J. Cortina.
Carballo.....	Sulfurosas frias.....	1.º Julio á 30 Setiembre.	Gregorio Zaldúa.
Cervera del Rio Alhama.....	Sulfurosas termales.....	15 Junio á 30 Setiembre.	Alberto Almandariz.
Cortegada.....	Sulfúrico-acídulo-ioduradas.	1.º Julio á 10 Octubre...	Francisco Ortiz.
Chulilla.....	Sulfurosas termales.....	1.º Mayo á 30 Setiembre.	Amaro Masso.
Elorrio.....	Sulfurosas frias.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	José Hernandez.
Escoriaza.....	Sulfurosas frias.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Manuel García.
Fitero (el Nuevo).....	Salinas termales.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	José Genovez.
Fitero (el Viejo).....	Salinas termales.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Ciriaco Ruiz.
Fonté.....	Salinas termales.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Mariano Viejo.
Fortuna.....	Salinas termales.....	1.º Abril á 30 Junio y 1.º Setiembre á 31 Octubre	Manuel Arnús.
Frailles y la Rivera.....	Sulfurosas frias.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Enrique Ranz.
Fuencaliente.....	Ferruginosas carbonatadas..	1.º Mayo á 18 Junio y 10 Agosto á 10 Octubre..	Benito Crespo.
Fuensanta de Lorca.....	Sulfhidratadas.....	1.º Abril á 31 Diciembre.	José Medel.

Nombre de los baños.	Clasificación de las aguas.	Temporada oficial.	Director de las aguas.
Fuenteálamo.....	Sulfurosas frías.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	D. Luis R. Gomez.
Fuente Santa Gayangos.	Sulfuroso nitrogenadas azoóticas.....	20 Junio á 20 Setiembre.	Antonio Corominas.
Graena.....	Ferruginosas carbonatadas.....	1.º Mayo á 30 Junio y 15 Agosto á 30 Octubre..	José Negro.
Grávalos.....	Sulfurosas frías.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Luis M. Aguilera.
Guardia-Vieja.....	Nitrogenadas.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Cipriano Alonso.
Hervids. de Fuensanta.	Acidulas-carbónicas con hierro.....	1.º Junio á 1.º Setiembre.	Eduardo Moreno.
Hermida (La).....	Salinas termales.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Ventura Sarrací.
Horcajo.....	Sulfurosas frías.....	16 Junio á 30 Setiembre.	Isidoro Vazquez.
Ibero.....	Minero-salinas.....	12 Junio á 30 Setiembre.	Juan Miguel Nieto.
Jabalcez.....	Salinas termales.....	20 Junio á 30 Setiembre.	José Valenzuela.
Jaraba de Aragon.....	Sulfurosas termales.....	15 Junio á 15 Setiembre.	Anastasio García Lopez
Lanjaron.....	Sulfurosas carbonatadas.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Hilario Rugama.
Ledesma.....	Sulfurosas termales.....	15 Mayo á 30 Setiembre.	Manuel Manzanque.
Lugo.....	Hidrosulfúrico-termales.....	15 Junio á 30 Setiembre.	César García Teresa.
Lagarriga.....	Salinas termales.....	15 Mayo á 15 Setiembre.	Vicente García Millan.
Liarganes.....	Acidulas termales.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Jaime Candel.
Loujo (La Teja).....	Salinas termales.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Joaquin Fernandez.
Lucainena.....	Sulfurosas frías.....	1.º Julio á 15 Setiembre.	Juan M. Lopez.
Marmolejo.....	Acidulo-carbónicas con hierro	15 Abril á 15 Junio y 1.º Setiembre á 31 Octubre	Joaquin Pastor y Prieto
Molar.....	Azoóticas sulfurosas.....	15 Junio á 15 Setiembre.	José Lopez Fernandez.
Montemayor.....	Sulfurosas termales.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Rafael Cardo.
Malaha.....	Ferruginosas carbonatadas.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Patricio Jimenez.
Martos.....	Sulfurosas frías.....	15 Junio á 15 Setiembre.	Eduardo Mendez.
Margarita (La) Loeches.	Salinas sulfatadas sódico-magnesiadas.....	15 Junio á 15 Setiembre.	José Neira.
Navalpinos.....	Acidulo-carbónicas sin hierro	1.º Junio á 15 Setiembre.	Francisco Pereiro.
Nuestra Señora de Abe-llá.....	Acidulo-carbónicas con hierro	15 Junio á 15 Setiembre.	Víctor Vilar.
Nuestra Señora de las Mercedes.....	Salinas frías.....	24 Junio á 8 Setiembre..	Manuel R. Salazar.
Ontaneda y Alceda.....	Sulfurosas termales y salinas.	25 Junio á 30 Setiembre.	Manuel Arnús.
Pantecosa.....	Sulfurosas y termales.....	10 Junio á 30 Setiembre.	Narciso Merino.
Paterna y Gigonza.....	Azoóticas salinas.....	16 Junio á 20 Setiembre.	Luis Góngora.
Puda, (La) Olesa y Esparraguera.....	Sulfurosas frías.....	15 Junio á 30 Setiembre.	Leopoldo Martinez.
Puertollano.....	Nitrogenadas sulfurosas.....	15 Junio á 15 Setiembre.	Anselmo Bonilla.
Peralta. La Concepcion.	Acido-carbónicas con hierro..	1.º Junio á 15 Setiembre.	Félix Tejada.
Paracuellos de Gilboa.	Salino-gaseosas frías.....	15 Junio á 15 Setiembre.	Nicolás Calleja.
Prelo.....	Sulfurosas frías.....	15 Junio á 30 Setiembre.	Aurelio Enriquez.
Puente Viego.....	Alcalino sulfúricas.....	1.º Junio á 15 Setiembre.	José Chaucel.
Quinto.....	Salinas termales.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Eduardo Pereiro.
Riva los baños.....	Salinas frías.....	10 Junio á 15 Setiembre.	Arturo Perez.
Sacedon (La Isabela)...	Bicarbonatadas alcalinas azoóticas.....	20 Junio á 20 Setiembre.	Mariano Lucientes.
Santa Agueda.....	Salinas termales.....	15 Junio á 15 Setiembre.	José Lopez Díez.
Segura.....	Ferruginosas carbonatadas.	15 Junio á 15 Setiembre.	Calixto Rato.
San Adrian.....	Acidulo-carbónicas sin hierro	20 Junio á 30 Setiembre.	Fernando Lopez.
Sierra Alamilla.....	Salinas termales.....	1.º Mayo á 30 Junio y 1.º Setiembre á 30 Octubre.	Miguel Garcia.
Solan de Cabras.....	Acidulo-carbónicas sin hierro	15 Junio á 15 Setiembre.	Joaquin Iborra.
Salinetas de Novelda..	Sulfurosas frías.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Antonio Gomez.
San Gregorio de Brozas.....	Acidulo-carbónicas con hierro	1.º Junio á 30 Setiembre.	Benito Avilés.
San Juan de Azcoitia..	Sulfurosas frías.....	28 Abril á 1.º Julio.....	Manuel Miraruelo.
San Juan de Campos..	Sulfurosas termales.....	15 Junio á 15 Setiembre.	Baldomero Simó.
San Vicente ó San Vicens.....	Sulfurosas frías.....		

Nombre de los baños.	Clasificación de las aguas.	Temporada oficial.	Director de las aguas.
Sierra Elvira.....	Salinas termales.....	15 Mayo á 30 Junio y 15 Agosto á 15 Octubre..	D. José M. Caballero.
Siete-Aguas.....	Ácido-ferruginosas termales..	1.º Junio á 30 Setiembre.	Federico Lleget.
Sobron.....	Sulfurosas frías.....	15 Junio á 30 Setiembre.	Joaquin Curruchari.
Souza y Caldeññas.....	Acidulas alcalinas.....	1.º Julio á 30 Setiembre.	Manuel Fernandez.
Solares.....	Acidulas termales.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Agustin Lacort.
Tiermas.....	Sulfurosas termales.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Amós Calderon.
Torres.....	Salinas carbonatadas ferruginosas.....	15 Junio á 30 Setiembre.	Mariano Gamboa.
Urberuaga de Alzola ..	Salinas termales.....	15 Junio á 30 Setiembre.	José María Hernandez
Urberuaga de Ubilla...	Ferro-bicarbonato nitrogenadas.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	Justo Jimenez.
Villavieja.....	Ácido-carbónicas con hierro.	15 Mayo á 15 Junio y 15 Agosto á 10 Octubre..	Inocente Escudero.
Valle de Rivas.....	Salinas templadas.....	15 Junio á 15 Setiembre.	Pablo Alsina.
Vilo ó Rozas.....	Sulfurosas frías.....	15 Junio á 30 Setiembre.	José Perez.
Villar del Pozo.....	Acido-carbónicas sin hierro..	15 Junio á 15 Setiembre.	Salvador Rodriguez.
Villaro.....	Sulfurosas frías.....	1.º Junio á 15 Octubre..	Vicente Urquiola.
Villatoya y Fte. Podrida	Sulfurosas frías.....	25 Mayo á 25 Setiembre.	Eduardo Palomares.
Zaldivar.....	Sulfurosas frías.....	1.º Junio á 30 Setiembre.	
Zújar.....	Sulfurosas termales.....	20 Abril á 20 Junio y 1.º Setiembre á 30 Octubre.	

ENFERMEDADES

PARA LAS CUALES SE PRESCRIBEN LAS AGUAS MINERALES
CON MÁS ÉXITO.

Paralisis.—Cuando depende de una simple debilidad nerviosa, los manantiales termales de Alhama de Granada, Alhama de Murcia, Alhama de Aragon, Archena, Arnedillo, Caldas de Besaya, Caldas de Malavella, Caldas de Mombuy, Fitero, Fuencaiente, Ledesma, Tiermas y Trillo. En el *extranjero*: Bourbonne les Bains, Balaruc, Bareges, Luchon, Aix-la-Chapelle, Wiesbaden, Aix en Saboya; los baños de lodo de Saint-Amand y Dax; los baños de gas de Nanheim y Marienbad.

Neuralgias y neurosis.—Aguas frias y sulfurosas como las de Alcantud, Alhama de Aragon, Arechavaleta, Cestona, Esparraguera, Hervideros de Fuensanta, Paterna, Sacedon. En el *extranjero*: Neris, Plombieres, Eaux-chaudes, Saint-Sauveur, Bagneres de Bigorre, Ems, Baden-Baden, Wilbad, Tœplitz y los baños de mar.

Amaurosis.—Los chorros de Fitero, Arnedillo, Segura, Caldas, Sacedon.

Tisis pulmonar y laríngea, afecciones catarrales.—Si el enfermo es de un temperamento linfático, Caldas de Oviedo, Betelu, la Puda ó Esparraguera, Santa Águeda y el Molar; las *extranjeras* de Eaux-Bonnes, Cauterets, Labassere, Amelie-les Bains, Le-Mont-d'Or, Saint-Honoré, Pierrefonds. Si hay irritabilidad, la fuente del Hígado de Panticosa y Alzola. En el *extranjero*: Ems, Soden, Weilbach.

Asma nervioso.—Los manantiales precedentes.

Enfermedades del centro circulatorio.—Todas las aguas minerales, excepto aquellas que imprimen demasiada actividad á la circulacion.

Gastralgia, falta de apetito y flatuosidades.—Alange, Arnedillo, Cestona, la Hermida, Hervideros de Fuensanta, Lanjaron, Marmolejo, Quinto, Solan de Cabras, Villatoya y las *extranjeras* de Plombieres, Vichy, Vals, Ems; las aguas acídulas frias, como Alange, los Hervideros, Paterna, Puertollano, Solan de Cabras, Marmolejo y San Hilario. En el *extranjero*: las aguas de Seltz, Chateldon, Pougues y Bossang; como tónicas reconstituyentes las ferruginosas cuando la gastralgia reconoce

:

por origen la anemia y estos mismos manantiales cuando se una la diarrea á los síntomas gástricos.

Extreñimiento é hipocondria.—Los manantiales de Lanjaron, Puertollano, Panticosa y los *extranjeros* Balaruc, Kissingen, Homburgo, Puzzichello; las aguas de Saint-Gervais, Carlsbad y Marienbad.

Infartos del hígado.—Panticosa, Cestona, Santa Águeda, Fuencaliente, Lanjaron, Villatoya y Trillo. En el *extranjero*: Vichy, Pougues, Plombieres, Orezza, Baden, Ems, Montecatine y los manantiales clorurados.

Cálculos biliares.—Los mismos manantiales.

Catarro vexical.—Alhama de Aragon, Alzola, San Hilario y algunas aguas sulfurosas suaves. En el *extranjero*: Vichy, Contrexeville, Saint-Sauveur, Lapreste, Ems y Carlsbad.

Litiasis.—Las mismas que las precedentes, pero cuídese de averiguar, para la mejor eleccion del agua, la naturaleza química del cálculo comparada á la del agua mineral.

Cálculos urinarios.—Para algunos casos, las aguas de Alzola, de San Hilario, Vichy y Carlsbad.

Amenorrea, dismenorrea.—Si hay atonía del útero, las aguas ferruginosas, sulfurosas, cloruradas, acídulas, y sobre todo, las que son termales en bebida, baño y chorro: los baños de mar. Para los infartos, Arechavaleta, La Isabela, Cestona, Trillo. En el *extranjero*: Neris, Bourbonne, Plombieres, Saint-Sauveur, Ems, Baden-Baden, Tœplitz.

Afecciones uterinas.—Las mismas fuentes é indicaciones terapéuticas.

Esterilidad.—Segun la causa que la produce ó mantiene.

Impotencia viril, pérdidas seminales, incontinencia de orina.—Aguas sulfurosas, aguas cloruradas, la mayor parte de los manantiales ferruginosos y los baños de mar.

Enfermedades de la piel, úlceras.—Si son antiguas y el enfermo poco excitable, las aguas sulfurosas de Arechavaleta, Aramayona, Archena; si son específicas, Arteijo, Barambio, Benimarfull, Buyerres de Nava, Caldas de Betelu, Carratraca, Chiclana, Elorrio, Esparraguera, Frailes, Grávalos, Molar, Ontaneda, Paracuellos de Giloca, Paterna y Santa Águeda. En el *extranjero*: Bagneres de Luchon, Bareges, Cauterets, Enghien, Puzzichello, Aix en Saboya, Aix-la-Chapelle y Baden. Si, por el contrario, existe irritacion, deben preferirse las aguas débilmente salinas, como las de Cestona y Ems en el *extranjero*.

Enfermedades sifiliticas, caquexia mercurial.—Las aguas

sulfurosas termales, como las de Archena, y despues las de Busot, Arnedillo, Loeches y Quinto, y las *extranjeras* de Bagneres de Luchon, Bareges, Cauterets, Aix-la-Chapelle, y las bromoyoduradas (Challes).

Afecciones reumáticas.—Segun la forma especial con que se presente el reumatismo.

Gota.—Las aguas salinas y termales. Entre las *extranjeras*, las de Vichy son preferibles á las demás.

Diabetes.—Las aguas alcalinas y las *extranjeras* de Vichy, Vals, Evian, Ems y Carlsbad.

Clorosis, anemia.—Las aguas ferruginosas de Fuencaliente, Graena, Lanjaron, Espluga y Villatoya. En el *extranjero*: Bagneres de Bigorre, Saint-Maur, Passy, Auteuil, Spa, Pirmont, y los baños de mar.

Escrófulas.—Las aguas cloruradas, aquellas en donde se emplea el agua madre de las salinas, tales como en Creuznach, Mannheim; las aguas sulfurosas, algunos manantiales ricos en yodo y bromo, como en Challes Wildje, Heibrunn, Iwoniez y los baños de mar.

Calenturas intermitentes crónicas.—Las aguas tónico acídulo-ferruginosas de Alange, Marmolejo, Lanjaron, Puerto llano, Solan de Cabras y Hervideros de Fuensanta. En el *extranjero*: Bourbonne-les-Bains, la Bourboule, Orezza.

Heridas de armas de fuego, necrosis y caries, trayectos fistulosos.—Las aguas sulfurosas de Archena, Ledesma, Caldas de Cuntis, Lugo, Ontaneda y Alceda; las salinas termales de Alhama de Granada, Arnedillo, Arteijo, Caldas de Mombuy, Alhama de Murcia, Busot, Fitero, Sacedon y Trillo. En el *extranjero*: Bareges, Bourbonne, Balaruc, Saint-Amand, Aix en Saboya, Aix-la-Chapelle, Wiesbaden, Gurgitello en Italia, en baños y chorros; los baños de mar.

VENENOS Y SUS ANTÍDOTOS.

Ácidos, agua de Javelle.—Magnesia calcin., creta, jabon 15 gramos (media onza) para un kilógramo (2 cuarts.) de agua de semilla de lino.—Tratamiento antiflogístico.

Potasa y demás álcalis.—Vinagre, Zumo de limon, ag. pura.

Compuestos de mercurio.—Claras de huevo, 15 para 2 kilogramos (4 cuarts.), leche, promover el vómito.

Arsénico y sus sales.—Agua azucarada, agua de malvabisco hasta producir vómitos, agua de cal, agua azucarada y preparados de hierro.

Sales de cobre.—Claras de huevo, azúcar; excitar el vómito.

Preparaciones de bismuto, oro y zinc.—Como para el arsénico. Cloruro de sodio.

Sales de plata.—Sal comun.

Sal amoniaco.—Agua azucarada; promover el vómito. Calmantes (ópío).

Fósforo.—Magnesia calcinada puesta en suspension en gran cantidad de agua hervida. Si hay dificultad para orinar, acetato de potasa.

Cantáridas.—Fricciones en el bajo vientre con aceite alcanforado, baño tibio, sanguijuelas; tratamiento antiflogístico.

Vidrio y esmalte.—Alimentacion copiosa con migas de pan y sustancias harinosas; despues un emético y luego bebidas emolientes y tratamiento antiflogístico.

Preparaciones de plomo.—Sulf. de sosa ó de magnesia, agua de pozo, limonada sulfúrica.

VENENOS IRRITANTES VEGETALES.—**Ácónito, euforbio, tártagos, narciso, piñon de Indias, sabina, cebolla albarraña.**—Agua azucarada hasta producir vómitos; si hay abatimiento ó insensibilidad, dar algunas tazas de café fuerte; en caso de no tolerarlo el estómago, darlo en lavativa ó friegas; algunos granos de alcanfor en una yema de huevo. Si el vientre se pone doloroso, sanguijuelas; si hay convulsiones ó delirio, calmantes opiados ó un cocimiento de cápsulas de adormidera.

VENENOS NARCÓTICOS.—**Opio, beleño, lechuga virosa, yerba mora, laurel cerezo, patatas entallecidas.**—Emético, 0,2 á 0,3 (4 á 6 gramos) en un poco de agua (si esta cantidad no basta se da el sulfato de zinc ó de cobre hasta producir el vómito; bebidas atemperantes poco abundantes; despues del vómito lavativas purgantes, vinagre, zumo de limon, cremor de tártaro, café, fricciones en los miembros; si hay mucho sopor, sangría del brazo ó de la yugular; si el envenenamiento se ha verificado por la aplicacion de sustancias venenosas en una herida, entonces no se hace vomitar.

Ácido prúsico.—Vomitivo; café, esencia de trementina 3 ó 4 cucharadas de media en media hora en infusion de café; licor de Labarraque.

Setas.—Nuez vómica, angustura falsa, haba de San Ignacio, coca de Levante, tabaco, cicuta, belladona, estramonio, digital, alcohol, vino, éter, cornezuelo de centeno.—**Hongos.**—Vomitivo abundante; despues purgar con el aceite de ricino; lavativas de infusion de sen; sal de la Higuera: si todo esto es insuficiente, lavativas de tabaco, 16 gram. para un litro (media onza para 2 cuarts.); pocion fuertemente etérea; si los dolores continúan, tratamiento antiflogístico y tanino.

Embriaguez, vomitivos.—Zumo de limon: lavativa purgante; friccion con vinagre en la frente y sienes; sanguijuelas al cuello; acetato de amoniaco, dos gramos (36 granos) en un vaso de agua. Agua fria en las partes genitales.

Embriaguez por las flores.—Aire fresco; aspirar vinagre fuerte; tratamiento de la asfixia; si hay convulsiones, antiespasmódicos.

Almejas.—Vomitivo, despues purgante; antiespasmódicos, agua avinagrada en bebida.

Mordedura de vibora.—Comprimir por la parte superior del sitio mordido; lociones y cáustico en la mordedura; cauterizacion con el amoniaco; linimento tónico sobre los infartos inmediatos á la herida; linimento de aceite comun con algunas gotas de amoniaco. Interiormente agua azucarada con seis gotas de amoniaco, vomitivo, pocion tónica de quina.

Asfixia por el carbon, por los vinos en fermentacion, por falta de aire respirable y por el calor.—Aire fresco, cabeza elevada, agua vinagrada, friegas con agua vinagrada ó de Colonia; secar las partes mojadas con servilletas calientes, y dos ó tres minutos despues volver á dar las friegas y las aspersiones; cepillar fuertemente los piés, el dorso y las manos; lavativas vinagradas y de azúcar con agua fria; sal comun, 60 granos (dos onzas); sal de la Higuera una onza; insufiacion de aire en los pulmones. Si el rostro está encendido, abultado, y los ojos salientes, sangría del pié ó de la yugular; si el asfixiado experimenta náuseas, emético ó lavativa irritante y purgante.

Asfixia por los gases de las letrinas y alcantarillas.—Los mismos que en la asfixia por el carbon. Hacer respirar cloro; si el enfermo ha tragado algo de inmundicia de la letrina, hacerle vomitar; si los latidos del corazon son desordenados, sangría del brazo; combatir los espasmos convulsivos con los baños frios, los antiespasmódicos, la cama caliente y friegas en la espalda. Para hacerle volver en sí cuando esto tarde, sinapismos ó vejigatorios en las piernas.

Asfixia de los ahogados.—Acostar al ahogado sobre el lado derecho en un cuarto caldeado; inspirar ácido sulfuroso ó amoníaco por la nariz; calentar lentamente el cuerpo con vejigas, ladrillos, saquillos, hierros; friegas con cepillos; hacer cosquillas en las narices con las barbas de una pluma; lociones con sal, vinagre y agua. Si el rostro está encendido, violado, los miembros flexibles y calientes, una sangría; si hay náuseas, se administra un emético; si hay diarrea, se dan algunas cucharadas de vino caliente; si el enfermo no se restablece, se echa mano de los revulsivos enérgicos.

Asfíxia por el frío.—Cubrir el cuerpo dejando la cabeza descubierta; sumergirlo despues en la nieve; friegas con nieve del centro hácia las extremidades; algunos minutos despues friegas con compresas mojadas en agua de hielo, despues quebrantada y en seguida tibia; si no hay nieve, un baño de agua fría, calentado por grados; aspersiones al rostro; cosquillas en las narices con las barbas de una pluma; insuflar de aire los pulmones; hacer respirar amoníaco; friegas con un cepillo seco; agua vinagrada, tila, caldo, agua y vino.

Asfixia de los ahorcados.—Seguir la misma marcha que para los ahogados; sangría del pié y de la yugular.

BENEFICENCIA.

CASAS DE SOCORRO.

Tienen por objeto el auxilio facultativo de todo género de accidentes ocurridos dentro del distrito perteneciente á cada casa. Á este fin, cada una de ellas se halla dotada de tres médicos-cirujanos de número y varios supernumerarios, dos practicantes, un enfermero para el servicio de guardia permanente, una enfermera, cuatro ordenanzas, un botiquin, un arsenal muy completo de instrumentos quirúrgicos, apósitos y vendajes, y doce y más camas. Constantemente se hallan de guardia dos profesores y el personal auxiliar necesario. También hay el número de médicos necesario para el servicio á domicilio. Los socorros se prestan á toda hora del dia y de la noche, y así en la misma casa como en la vía pública ó á domicilio; lo mismo cuando se trata de accidentes del género criminal que del ordinario; sean ricos ó pobres los pacientes.

Los médicos de las casas de socorro están además autoriza-

dos para fijar honorarios por los servicios prestados en asuntos judiciales, que realiza el Ayuntamiento.

Estas casas llenan, además, importantes necesidades de la Beneficencia municipal. En ellas tiene lugar todos los días, incluso los festivos, y de doce á una de la tarde, consulta pública para todos los enfermos pobres del distrito, cuyos padecimientos les permiten salir á la calle. Además tienen lugar en estos establecimientos las reuniones científicas de los profesores del distrito que se creen necesarias, las sesiones de las Juntas de Beneficencia del mismo, y en ellos se hallan instaladas las correspondientes oficinas de administracion.

SE HALLAN ESTABLECIDAS:

- Distrito de Palacio*.....—Palma baja, 44.
- *Universidad*.—Espíritu-Santo, 47.
- *Centro*.....—Preciados, 72.
- *Hospicio*....—Fuencarral, 69.
- *Buenvista*.—Barquillo, 30.
- *Congreso*...—Fúcar, 8.
- *Hospital*....—Cabeza, 12.
- *Inclusa*.....—Embajadores, 23.
- *Latina*.....—Carrera de San Francisco, 17.
- *Audiencia*. .—Plaza Mayor, 3.^a Casa Consistorial.

INSTITUTO OFTÁLMICO.

Este benéfico y útil establecimiento, situado en la *calle de Atocha*, 75, fué fundado por S. M. LA REINA D.^a MARÍA VICTORIA en 1872, hallándose hoy incorporado, por generosa cesion de *Su Augusta fundadora*, á la Beneficencia general, y administrado por una junta de patronos.

Dicho Instituto está bajo la direccion del *reputado Dr. D. Rafael Cervera*, y destinado exclusivamente al tratamiento de las afecciones oculares; presta por reglamento asistencia facultativa gratuita á cuantos enfermos pobres acuden solicitándola, y posee además *dos salas con veinte camas para prestar los primeros auxilios* á los pacientes cuyas dolencias exigen operacion quirúrgica. Al efecto, tiene establecida una *consulta pública todos los días no feriados de nueve á once de la mañana*, practicándose al finalizar la misma, y segun las necesidades lo exigen, las operaciones convenientes.

LISTA DE LOS SEÑORES MÉDICOS DE ESTA CAPITAL.

Nombres.	Especialidad.	Consulta.	Domicilio.
Abril (D. Francisco)	Obstetricia	De 12 á 2	Hortaleza, 8, bajo.
Agero (D. César)	Enf. de mujs. y niños	De 1 á 3 los miere. y sábados gratis á pobres.	Hernan Cortés, 14, pral. San Bernardo, 56, pral.
Aguado y Gil (D. Juan)		De 12 á 2	Campomanes, 9.
Aguinaga Gonzalez (D. J. M.), Sub. de M. del D. de Palacio y Vice-decano de Benf. ^a P. en el Hospital General.		De 1 á 2	Fuencarral, 85, bajo. Luna, 12, 2. ^o Almendo, 25, 2. ^o
Aguirre (D. Manuel), Vice-decano de Benf. ^a P. en el Hospicio.			Bordadores, 9, 2. ^o dra. Pelayo, 72, 2. ^o Atocha, 64.
Aguirre Barrio (D. Juan)	Obstetricia, enferm. de mujeres y niños	De 4 á 6	
Azpúrua y Fernandez (D. J.)	Enf. de mujs. y niños	De 2 á 5	
Alarcon (D. Gabriel)	Oftalmologia	De 9 á 10	
Albeniz (D. José M.)			Cañizares, 22, 2. ^o Valverde, 10, 3. ^o
Albitos (D. Santiago de los)			Palma baja, 42, 2. ^o Corredera alta, 27, 2. ^o dra.
Alcaide de la Peña (D. Antonio), Vice-decano de Benf. ^a P. en el Hospital General.			Jesús y María, 14, 2. ^o Arco de Santa María, 23, 2. ^o Victoria, 2, 2. ^o Victoria, 4.
Alcalá Rey (D. A.)			
Alcon y García (D. José)			
Alegre y Lopez (D. José M.)			
Alonso (D. Cipriano), Director de aguas minerales de Guardaviaja.			
Alonso (D. Leandro)			
Alonso y Rubio (D. Francisco)			
Alvarez (D. Baldomero)			

Alvarez Gonzalez (D. A.)	Homeópata.	A las 4	Pontejos, 1, pral. dra.
Alvarez Raspall (D. José)			Cabeza, 8, pral.
Amo (D. Antonio del)			San Juan, 59, pral.
Andechaga y Caraso (D. C.)			San Lorenzo, 36, 3. ^o
Andrés Altorriva (D. M.)			Capellanes, 1, bajo.
Andrés Espala (D. Gregorio)			Lope de Vega, 13 y 15, 2. ^o Baño, 7, pral.
Angulo (D. Francisco)			
Arce y Luque (D. José), Decano de Benf. ^a P. en el Hosp. Gen.			Casa de Medinaceli, Plaza de las Córtes.
Ariza (D. Rafael)	Enf. de la garg. y oído.	De 1 á 3	Clavel 2, pral. dra.
Arnús (D. M.), Director de los baños minerales de Panticosa.		De 11 á 1	Ferraz, 42, hotel.
Arnús Fortuny (D. M.), Director de aguas minerales de Fortuna.		De 11 á 1	Ferraz, 42, hotel.
Arostegui (D. Pedro)	Homeópata.		Serrano, 14.
Arredondo (D. M. Estéban)			Buen Suceso, 2.
Arribas (D. Manuel)	Sifilíticas.	De 2 á 4	Justa, 10, 2. ^o
Asensio (D. Ildefonso)			Fuentes, 5, 3. ^o izqda.
Astor (D. Vicente)			Cava baja, 5, pral.
Asuero (D. Vicente)			Príncipe, 15, 2. ^o dra.
Auban (D. Carlos)	Enf. crónicas	De 12 á 3	Leganitos, 27, 2. ^o dra.
Ausin y Ortega (D. Evaristo)		De 12 á 2	Atocha, 52, pral. izqda.
Avilés (D. Benito), Director de aguas minerales de San Juan Arcoitia.			Alcalá, 6 y 8, 3. ^o dra. Colon, 9, 3. ^o
Ayegui (D. Victoriano)			
Ayuso (D. Primitivo), Vice-decano de Benf. ^a P. en el Hospital General.	Enf. de la piel	De 10 á 12, jueves y dom. gratis á pobres.	Cruz, 21, pral. Hortaleza, 108, 3. ^o
Badals y Andraca (D. Joaquin)			

Nombres.	Especialidad.	Consulta.	Domicilio.
Balaguer (D. Jerónimo)	Atocha, 131, pral. izqda.
Ballesteros (D. Leandro)	Arango, 11, pral.
Baquero y Palacios (D. C.)	Homeópata.	De 3 á 5.	Plaza de Bilbao, 6, pral.
Barron (D. Miguel)	Enf. de niños.	De 3 á 5.	Jardines, 5, 3.º izqda.
Baselga (D. Eduardo)	Prado, 12, 2.º
Benavente (D. Mariano), <i>Vice-decano de Benf.ª P. en la In-clusa.</i>	Atocha, 109, 2.º
Benavides (D. José B. R.)	Enf. de niños.	De 2 á 3.	Clavel, 2, 2.º
Bengoa (D. Ricardo)	De 1 á 3.	Latoneros, 1 y 3, pral.
Blanco (D. Bonifacio)	Enf. de niños.	De 2 á 4.	Plaza de Matute, 4, 3.º
Blasco y Casado (D. Vicente)	Aflidos, 4, pral.
Blasco y García (D. Pedro)	Magdalena, 3, 3.º dra.
Blasco y Romanillos (D. J.)	Príncipe, 22, pral. dra.
Bolivar (D. José)	Vías urinarias.	De 2 á 4.	Carbon, 2, 2.º
Bonilla (D. Vicente Martín)	De 4 á 6 y de 1 á 3 en su balneario, Hileras, 4.	Plaza del Progreso, 15, 3.º
Borrrell (D. Federico)	Bordadores, 3, 2.º
Brieva y Salvatierra (D. A.)	Huertas, 30, 2.º
Brehm (D. Reinaldo), <i>Médico de la Legacion Imp. de Alemania.</i>	Enf. del hígado, estómago y tubo digestivo	De 2 á 4.	Goya, 5.
Brun y Pages (D. José)	Homeópata.	De 12 á 2.	Plaza de Matute, 4, pral.
Brun (D. Pedro M.)	Homeópata.	De 12 á 1 gratis á pobres los miérc. y doming.	Ave-María, 14, pral.
Buena (D. Carlos)	Consulta diaria, gratis á pobres de 2 á 4.	Reina, 6, 3.º
Blanco Blasco (D. Cecilio)	De 12 á 2.	San Andrés, 1, 2.º
Bueno y Albacete (D. Antonio)	Esparteros, 9, 2.º
Bustos (D. Rosendo)	Homeópata.	De 1 á 3, y á los pobres domingos y jueves.	San Mateo, 11.
Busquet (D. Sebastian)	De 1 á 2.	Amor de Dios, 5, 2.º
Cabello y Aso (D. Fernando)	Hospital de la Latina.
Cabrera (D. Rafael de Pedro)	Costanilla de Santiago, 8, 2.º
Calvo y Martín (D. José)	Valverde, 25 y 27, pral.
Calleja y Sanchez (D. Julian)	Plaza de Matute, 9, 2.º
Camerino (D. José)	Corredera, 21.
Camín (D. Mariano)	San Bernardo, 53, entr.
Camison (D. Laureano G.)	Baño, 14, pral.
Camo y Montobbio (D. José)	Hernán Cortés, 11, bajo.
Canalda Lázaro (D. José)	Cava alta, 1, 2.º izqda.
Candela (D. Pascual), <i>Vice-decano de Benf.ª P. en el Hospital General.</i>	Greda, 24, pral.
Cano (D. Natalio)	Greda, 13, bajo.
Capdevila (D. Ramon F.), <i>Vice-decano de Benf.ª P. en el Hospital General.</i>	Urosas, 9, pral. dra.
Carabias y Santana (D. José)	Lope de Vega, 40 y 42.
Carnicero y Gardia (D. Pedro), <i>Médico forense.</i>	San Joaquin, 10, 2.º
Carrasco Potenciano (D. Juan)	De 2 á 4.	Magdalena, 34, 2.º dra.
Carrascosa (D. Manuel)	Olivar, 14 y 16, 2.º
Carrera (D. Anastasio)	Venéreasy vías urinarias	De 12 á 2.	Puerta del Sol, 14, 3.º izqda.
Carreras Sanchíz (D. Manuel)	Enf. de niños.	De 9 á 12.	Cervantes, 24, bajo.
Carreras (D. Miguel de V.)	Desengaño, 27.
Carrero y Ruiz (D. José)	Belen, 14, 2.º
Carretero (D. Mariano), <i>Director de aguas minerales de Arnedillo.</i>	Torrecilla del Leal, 14, pral.
Carrion (D. Manuel)	Abada, 4 y 6.
Carrion y Sierra (D. Ramon)	Prado, 25, 2.º

Bustos (D. Rosendo)	San Mateo, 11.
Busquet (D. Sebastian)	Amor de Dios, 5, 2.º
Cabello y Aso (D. Fernando)	Hospital de la Latina.
Cabrera (D. Rafael de Pedro)	Costanilla de Santiago, 8, 2.º
Calvo y Martín (D. José)	Valverde, 25 y 27, pral.
Calleja y Sanchez (D. Julian)	Plaza de Matute, 9, 2.º
Camerino (D. José)	Corredera, 21.
Camín (D. Mariano)	San Bernardo, 53, entr.
Camison (D. Laureano G.)	Baño, 14, pral.
Camo y Montobbio (D. José)	Hernán Cortés, 11, bajo.
Canalda Lázaro (D. José)	Cava alta, 1, 2.º izqda.
Candela (D. Pascual), <i>Vice-decano de Benf.ª P. en el Hospital General.</i>	Greda, 24, pral.
Cano (D. Natalio)	Greda, 13, bajo.
Capdevila (D. Ramon F.), <i>Vice-decano de Benf.ª P. en el Hospital General.</i>	Urosas, 9, pral. dra.
Carabias y Santana (D. José)	Lope de Vega, 40 y 42.
Carnicero y Gardia (D. Pedro), <i>Médico forense.</i>	San Joaquin, 10, 2.º
Carrasco Potenciano (D. Juan)	De 2 á 4.	Magdalena, 34, 2.º dra.
Carrascosa (D. Manuel)	Olivar, 14 y 16, 2.º
Carrera (D. Anastasio)	Venéreasy vías urinarias	De 12 á 2.	Puerta del Sol, 14, 3.º izqda.
Carreras Sanchíz (D. Manuel)	Enf. de niños.	De 9 á 12.	Cervantes, 24, bajo.
Carreras (D. Miguel de V.)	Desengaño, 27.
Carrero y Ruiz (D. José)	Belen, 14, 2.º
Carretero (D. Mariano), <i>Director de aguas minerales de Arnedillo.</i>	Torrecilla del Leal, 14, pral.
Carrion (D. Manuel)	Abada, 4 y 6.
Carrion y Sierra (D. Ramon)	Prado, 25, 2.º

Nombres.	Especialidad.	Consulta.	Domicilio.
Casas Batista (D. R.), <i>Subdelegado de Medicina del distrito de Buenavista.</i>	Partos y enf. de mujeres y niños.	De 1 á 3.	Carrera S. Jerónimo, 49, 2.º
Casimiro Llopis (D. José)	Afecciones del aparato de la respiración.	De 10 á 12 y de 4 á 6.	Preciados, 17, entresuelo.
Castelo y Serra (D. Eusebio), <i>Vice-decano de Benef.ª P. en el Hospital de San Juan de Dios.</i>	Enf. sifilíticas.	De 1 á 2.	Atocha, 78, 2.º izqda.
Castillo (D. Eduardo)	Enf. de mujeres y niños	De 1 á 3.	Clavel, 8, pral.
Castro (D. Florencio)			Atocha, 89 y 91, 2.º izqda.
Castro (D. Francisco Javier)			Colegiata, 13, 3.º dra.
Caverta (D. Fermin), <i>Vice-decano de Benef.ª P. en el H. G.</i>			Colegiata, 13, 2.º
Cepa y Estebez (D. Pedro)			Jacometrezo, 34, 2.º
Cerro y Rodriguez (D. A.)			Concepcion Jerónima, 43.
Cervera Ruiz (D. Eulogio)			Príncipe, 16.
Cervera y Royo (Exc. Sr. D. R.)	Oculista.		Jacometrezo, 66.
Chesio y Añeses (Exc. Sr. D. M.)			Preciados, 74 dup., pral.
Chicote y Gonzalez (D. M.), <i>Vice-decano de Benef.ª P. en el Hospital General.</i>			Huertas, 25, pral.
Clavo (D. Pedro)			Sarten, 4, 3.º dra.
Clement (D. Venancio)			Olivar, 11, 2.º izqda.
Coll (D. Ramon)			Infantas, 27, 2.º izqda.
Coli del Arno (D. Federico)			Infantas, 27, 2.º izqda.
Comin (D. Mariano de)			San Bernardo, 53, entresuelo
Corral y Oña (Exc. Sr. D. T.)			Claudio Coello, 16, 2.º
Cortelarena (D. Francisco)	Enf. de mujeres y niños	Diaria á las 2.	Florin, 8, 2.º

<i>Cortina (D. Manuel), Subdelegado de M. del D. del Congreso.</i>			Fúcar, 22, bajo.
Cortina Rodriguez (D. J. de la)			Ponciano, 3 dup., 2.º
Cosias (D. José Antonio)			Jesus y María, 27, pral.
Creus (D. Juan)			Barquillo, 13 dup., pral.
Cruz y Vazquez (D. Juan)			Serrano, 8, 3.º
Cuadrado (D. José)			Madera, 3, 2.º izqda.
Culebras y Morales (Sr. de)			Toledo, 29 y 31, 3.º
Custodio (D. Angel)			Silva, 36.
Deleito (D. Lorenzo), <i>Médico 1.º de Benef.ª M. del distrito de la Audiencia.</i>	Obstetricia.		Caza, 2, 2.º
Deleito y Torrego (D. José)			Caza, 2, 2.º izqda.
Deo y Venosa (D. Juan)			Argensola, 5.
Diaz de Argüelles (D. Rafael)		De 12 á 2.	San Bernardo, 15, 3.º dra.
Diaz Benito (Exc. Sr. D. José)	Enf. sifilíticas.	De 3 á 5.	Jacometrezo, 66, pral.
Diaz y Molero (D. Isidoro)	Partos.	De 2 á 4.	Zaragoza, 13, 2.º
Diaz y Morales (D. José)			Urosas, 14, 2.º
Diego Romero (D. Francisco)	Homeópata.		Juan de Dios, 4, pral.
Doncel (D. José)			Ave-María, 18.
Dubost (D. Bernardino)			San Miguel, 25.
Egea (D. Ricardo)		De 12 á 4.	Paseo de Areneros, 6, pral.
Encinas (D. S. Gonzalez)	Enf. de la mujer.	De 3 á 5, gratis.	Victoria, 4, 2.º
Encinillas (D. A. Fernandez)			Alcalá, 40, entr. izqda.
Escalada y Lopez (D. Eduardo), <i>Vice-decano de Benef.ª P. en el Hospital General.</i>			Jacometrezo, 35, 3.º
Escalas (D. Antonio M.)			Paseo de Luchana, 13, pral.
Escolar y Lopez (D. Nicolás)		De 11 á 1.	Cruz, 17, 2.º
Escribano (D. Bibiano)			Santa Clara, 6, 3.º dra.
Espina Martinez (D. Pedro), <i>Vice-decano de Benef.ª P. en el Hospital General.</i>		De 2 á 4.	Cabeza, 32, bajo izqda.

Nombres.	Especialidad.	Consulta.	Domicilio.
Espina y Capo (D. Antonio), <i>Vice-decano de Benef.^a P. en el Hospital General.</i>	Enf. de niños.	De 12 á 2.	Cabeza, 32, bajo izqda.
Ezquerdo y Zaragoza (D. José), <i>Director del Manicomio de Carabanchel y Vice-decano de Beneficencia P. en el Hosp. Gen.</i>			Clavel, 13, 3.º
Fagundez (D. Juan)			Atocha, 90, pral.
Fañanas (D. Francisco)			Atocha, 95, pral.
Fernandez (D. Nicolás)			San Bernardo, 20, pral.
Fernandez Carril (D. Antonio)			Magdalena, 14, 2.º
Fernandez y Gonzalez (D. J.)			Plaza de Herradores, 10.
Fernandez y Martinez (D. J.)			Campomanes, 11, 2.º dra.
Fernandez Moratilla (D. D.)			Plaza de los Carros, 1, pral.
Fernandez y Velasco (D. A.)		De 12 á 2 gratis á pobres	San Millan, 5, entresuelo.
Ferradas (E. S. D. José)	Oftalmología.		Fuencarral, 20, 3.º
Ferrer (D. Eduardo)			Leon, 21.
Ferrer y Martinez (D. Antonio)			Fuencarral, 13 y 15, 3.º
Florit Roldan (D. Jorge)			Plaza del Progreso, 13, 3.º
Fontaine (D. M.), <i>Médico del Hospital francés de San Luis.</i>			Alcalá, 5.
Fontana (D. Juan José)			Amor de Dios, 21, pral.
Galan (D. Lucas)			Lavapiés, 17.
Galdo (E. S. D. M. M. José)			Hortaleza, 78, 2.º
Gallardo (D. Antonio)			Plaza del Duque de Alba, 1.
Gallego y Saceda (D. B.)			Cañizares, 3, 3.º
García (D. Enrique)			Plaza del Progreso, 19, 2.º
García (D. Estéban)			Bordadores, 12, 2.º
García (D. José Eduardo)			Valverde, 2, pral.
García (D. Manuel)			Valverde, 2, pral.

<i>García Baeza y Frau</i>			Ballesta, 8, 2.º
García Baldrich (D. Gaspar)		De 6 á 7, gratis de 12 á 1	Embajadores, 16, pral. dra.
García Ballesteros (D. Julian)		De 12 á 1.	Toledo, 63, pral.
García Caballero (D. Félix)		De 4 á 6.	Duque de Alba, 11, 2.º
García Delgado (D. Tomás)	Homeópata.		Relatores, 5, 2.º
García Diaz (D. Anastasio)			Claudio Coello, 24, 2.º
García Lopez (D. A.), <i>Director de los baños de Ledesma.</i>			Villanueva, 7, 3.º
García Marchante (D. Luis F.)	Hidrólogo.		Puebla, 16, pral. dra.
García Masabel (D. Francisco)			Reyes, 19, 2.º
García del Moral (D. Miguel)			San Bartolomé, 3, 2.º
García y Morales (D. Mariano)			Cuesta de Sto. Domingo, 16.
García y Ocio (D. Sebastian)			San Joaquin, 14, pral. izqda.
García de la Riva (D. Franc.)			San Bernardo, 66, pral. dra.
García Ramos (D. Rafael)			Puerta Cerrada, 3, pral. dra.
García Sierra (D. Nicolás)	Obstetricia. Enfer. de mujeres y niños.	De 8 á 10.	Toledo, 36, 2.º
García Teresa (D. Félix)			Bordadores, 10, 2.º
García Teresa Arechavaleta (D. C.), <i>Director de las aguas minerales de Liérganes</i>	Enf. crónicas.	De 12 á 2.	Bordadores, 10, 2.º
Garrido Sanchez (D. F.)	Oculista.		Sauco, 13, triplicado, bajo.
Gastaldo (D. José)			Desengaño, 9 y 11, pral. dra.
Gato (D. Ignacio)		De 11 á 12.	Estudios, 2, 2.º dra.
Gueijo Tarancon (D. Demetrio)	Ortopedista.	De 10 á 4, menos los dias festivos.	Panaderos, 12 y 14, pral.
Gibernau (D. Nicolás)	Venéreas y sífilíticas.	De 12 á 2.	Carrera de San Jerónimo, 12.
Girona (D. Joaquin)		A las 3. Martes y viernes gratis á pobres.	Leganitos, 21, pral.
Gomez (D. José Máximo)		Diaria, á las 3.	Duque de Alba, 7, pral.
Gomez Fernandez (D. Félix)	Oculista y aurista.	De 12 á 2.	Ballesta, 6, pral.
Gomez de la Mata (D. F.)			Madera baja, 3, bajo.
Gomez Ortega (D. Antonio)			Jesus y María, 25, pral.

Nombres.	Especialidad.	Consulta.	Domicilio.
Gomez Pamo (D. Marceño), <i>Vice-decano de Benf.^a P. en el H. G.</i>	Operador y oculista.	De 2 á 4.	Santa Isabel, 5, 2. ^o Alcalá, 72 duplicado. Calatrava, 10, pral. Toledo, 63, pral.
Gonzalez (D. Dionisio)			Toledo, 95, 2. ^o dra. Corredera baja, 1, 3. ^o Ave-María, 37 y 39, 2. ^o Cruz, 16, 2. ^o dra. Sordo, 29, pral. izqda. Bola, 4, 3. ^o dra. Bola, 4, 3. ^o dra. Jesús del Valle, 5, pral. dra. Meson de Paredes, 10, 2. ^o Mayor, 28, 2. ^o Encomienda, 18, pral. Encomienda, 18, pral. Caños, 3, bajo. Plaza del Angel, 3, 2. ^o dra. Leon, 25, 3. ^o izqda. Tres Cruces, 8, pral. Reina, 25, 2. ^o Corredera baja, 6. Calatrava, 6, pral. Calatrava, 6, pral.
Gonzalez Arroyo (D. Pedro)		De 3 á 5.	
Gonzalez Ballesteros (D. J.)		De 2 á 4.	
Gonzalez Benitez (D. F.), <i>Subdelegado de M. del D. de la Latina.</i>		De 2 á 4.	
Gonzalez Olivares (D. J.)	Sifiliografía.	De 2 á 4.	
Gonzalez Osuna (D. Diego)			
Gonzalez San Roman (D. J.)			
Gorostiza y Carvajal (D. José)			
Graells (D. Mariano)			
Graells (D. Enrique)			
Grau (D. José)			
Grau y Aguado (D. José)			
Grau (D. Juan)			
Guardia (D. Angel)			
Guardia (D. Tomás)			
Gutierrez Mantilla (D. M.)			
Gutierrez Murúa (D. José)			
Guzman y Corrales (D. E.)			
Hariet (D. Mauricio)			
Haro (D. Justo)			
Hernandez (D. Pío)	Homeópata.	De 12 á 3 y de 6 á 8.	
Herrera Carrasco (D. M.)			
Herrera de la Mata (D. M.)			
Herrero Begoña (D. M.), <i>Médico de Benf.^a M. del D. del Centro.</i>	Obstetricia y enfermedades de niños.	De 12 á 2, gratis á pobres los días festivos.	Cármén, 47, 2. ^o Cabañeros de Graena, 30 y 32.

Hidalgo Gonzalez (D. Joaquin)		De 12 á 2.	Huertas, 35, 2. ^o Plaza de Bilbao, 2, pral. Meson de Paredes, 14, 2. ^o izq. Carretas, 8, 3. ^o Prado, 20, bajo. Prado, 20, bajo izqda. Mayor, 84, 2. ^o Bailén, 3, pral. Gato, 1, 3. ^o izqda. Luchana, 4 (Chamberí). Muñoz Torrero, 11, 2. ^o Sevilla, 4 y 6, 2. ^o Urosas, 5, bajo. Encomienda, 18.
Horno y Barranquero (D. J.)	Enf. sífilíticas.	De 5 á 7.	
Huerta (D. José María)		De 11 á 2.	
Huertas (D. Francisco)			
Hisern (D. Luis)	Homeópata.	De 3 á 5.	
Hisern (D. Joaquin)		De 1 á 3.	
Iglesias (D. Santiago)			
Iglesias y Diaz (D. Manuel)			
Infante (D. Manuel)			
Infante (D. Remigio)			
Izquierdo y Ruiz (D. Pedro)		De 12 á 2.	
Iturralde (D. Miguel)		De 4 á 6.	
Janeiro (D. Manuel)			
Jimenez (D. Angel)			
Jimenez de Pedro (D. J.) <i>Director del Establecimiento termal de Marquina.</i>	Enf. de pecho, garganta y aparato digestivo Homeópata.	De 2 á 4. De 1 á 3, verano de 8 á 10	Atocha, 103 y 105, pral. izq. Ramales, 4, bajo.
Jimenez (D. Salvador)			Santa Isabel, 12, 2. ^o Lobo, 11, bajo dra. Jardines, 36, pral. Santa Isabel, 12, 2. ^o
Jimenez Bayon (D. R.), <i>Subdelegado de Medicina del distrito de la Inclusa.</i>			Ballesta, 6, pral. Ramales, 4. Magdalena, 11. San Cosme, 14 y 16, 2. ^o San Bernardo, 50, pral. Príncipe, 3, pral.
Jimenez Velez (D. Antonio)	Enf. nerviosas.		
Jimenez Villanueva (D. S.)			
Jimenez (D. Juan)			
Jimenez Fernandez (D. Félix)			
Jimenez (D. Salvador)			
Jimenez de la Parra (D. A.)			
Jimeno Cabañas (D. Amalio)			
Juarranz y Ramos (D. Hilario)			
Lartiga (D. Juan)	Homeópata.		

Nombres.	Especialidad.	Consulta.	Domicilio.
Lavanga (D. Fernando), <i>Médico del Consulado de Italia</i>	Hidroterapia y enf. de la matriz.....	De 1 á 3.....	Jacometrezo, 44, entresuelo.
Leon y Luque (D. Pablo), <i>Médico forense</i>	De 12 á 2.....	Concepcion Jerónima, 13, 2.º
Lopez Bustamante (D. Nemesis), <i>Médico forense</i>	De 1 á 3.....	Olivio, 35, pral.
Lopez Díez (D. José), <i>Director de aguas minerales de Segura</i>	De 12 á 2.....	Carretas, 9, 3.º
Lopez Mezquia (D. Cristóbal).....	Oculista.....	De 12 á 2.....	Leon, 11, pral.
Lopez Silva (D. Estéban).....	Colon, 12, pral.
Lopez Somovilla (D. Julian).....	Leganitos, 46, entresuelo.
Lopez Somoza (D. Benito).....	Mayor, 116 duplicado.
Lopez de la Vega (D. José).....	Enf. de mujeres, niños, parálisis, sorderas, tís y del pecho.....	Preciados, 24, entresuelo.
Losada (E. S. D. C. F.).....	Enf. quirúrgicas y de la matriz.....	De 4 á 5..... Gratis de 1 á 2.....	Tesoro, 18 y 20, 2.º
Losarcos y Oller (D. Casimiro).....	Plaza del Progreso, 5.
Lozano y Santillan (D. V.).....	Vergara, 8, farmacia.
Lozano (D. Buenaventura).....	Espiritu Santo, 28, pral.
Lucea (D. Angel).....	Toledo 111, 3.º dra.
Lucientes (D. Mariano).....	Silva, 36, 3.º
Luque (D. Juan), <i>Vice-decano de Beneficencia P. en la Inclusa</i>	Sarten, 6.
Maestre de San Juan (D. A.).....	Prado, 3, pral. dra.
Magaz (D. Juan).....	Hortaleza, 19, 2.º dra.
Malo y Calvo (D. Joaquin).....	Enf. de mujs. y niños.....	Duque de Alba, 15, 2.º
Mantilla (D. Manuel).....	Mayor, 22 y 24, 3.º dra.
Manzanque (D. Veneciano), <i>Director de los baños de la Garriga</i>	Caños, 3, bajo.
Marin (D. Mateo).....	Corredera de S. Pablo, 12.
Marin (D. Ceferino).....	Homeópata.....	De 2 á 4.....	Corredera baja, 12, pral.
Marin Guillen (D. Fermin).....	De 12 á 2.....	Atocha, 25, entresuelo.
Martin Ruiz (D. Bartolomé).....	Caballero de Gracia, 48, entr.
Martinez (D. Joaquin).....	Gobernador, 12 y 14, 3.º izq.
Martinez (D. José Antonio).....	San Bartolomé, 14, 2.º
Martinez (D. Pedro), <i>Vice-decano de Benef.ª P. en el Hospital de San Juan de Dios</i>	Puerta del Sol, 5, 4.º
Martinez Leganés (D. Luis).....	Desengaño, 9 y 11, 2.º izqda.
Martinez Lafuente (D. S.).....	Huertas, 14, 2.º
Martinez y Martinez (D. Justo).....	Partos y enfermedades de mujeres y niños.....	De 8 á 9 y de 3 á 5.....	Lavapiés, 7, pral.
Martinez y Molina (D. Rafael).....	Amor de Dios, 8, pral.
Martinez Pacheco (D. Modesto).....	Operaciones.....	De 3 á 4.....	San Miguel, 19 dup., pral.
Martinez Suarez (D. Fermin).....	Atocha, 133, pral.
Martrus y Codina (D. Antonio).....	Arenal, 4, 2.º
Mata (D. Juan).....	San Bernardo, 1, entresuelo.
Mateu Garin (D. José).....	Homeópata.....	De 12 á 2, grts. á pobres los domingos de 8 á 9.....	Turco, 10, 3.º
Matilla (D. Pedro).....	Valverde, 38, pral.
Matorras (D. Simon).....	Valverde, 1 cuadruplicado.
Mediano y Blasco (D. José).....	Santa Isabel, 41, 3.º
Mencia y Echevarria (D. A.).....	Tudescos, 32, 2.º centro.
Mendez Alvaro (I. S. D. F.).....	Costan. de la Veterinaria, 5.
Mendez Tejo (D. Eduardo), <i>Director de aguas minerales de Mobinar de Carranza</i>	Barrio Nuevo, 8, pral.
Mendez Ugalde (D. Ezequiel).....	Urosas, 9, 2.º dra.
Merendon (D. Pedro Nolasco).....	Santa Isabel, 24.
	Leon, 26, 2.º
	Panaderos, 6, pral. izqda.

Nombres.	Especialidad.	Consulta.	Domicilio.
Manzanque (D. Veneciano), <i>Director de los baños de la Garriga</i>	Corredera de S. Pablo, 12.
Marin (D. Mateo).....	Corredera baja, 12, pral.
Marin (D. Ceferino).....	Homeópata.....	De 2 á 4.....	Atocha, 25, entresuelo.
Marin Guillen (D. Fermin).....	De 12 á 2.....	Caballero de Gracia, 48, entr.
Martin Ruiz (D. Bartolomé).....	Gobernador, 12 y 14, 3.º izq.
Martinez (D. Joaquin).....	San Bartolomé, 14, 2.º
Martinez (D. José Antonio).....	Puerta del Sol, 5, 4.º
Martinez (D. Pedro), <i>Vice-decano de Benef.ª P. en el Hospital de San Juan de Dios</i>	Desengaño, 9 y 11, 2.º izqda.
Martinez Leganés (D. Luis).....	Huertas, 14, 2.º
Martinez Lafuente (D. S.).....	Lavapiés, 7, pral.
Martinez y Martinez (D. Justo).....	Partos y enfermedades de mujeres y niños.....	De 8 á 9 y de 3 á 5.....	Amor de Dios, 8, pral.
Martinez y Molina (D. Rafael).....	San Miguel, 19 dup., pral.
Martinez Pacheco (D. Modesto).....	Operaciones.....	De 3 á 4.....	Atocha, 133, pral.
Martinez Suarez (D. Fermin).....	Arenal, 4, 2.º
Martrus y Codina (D. Antonio).....	San Bernardo, 1, entresuelo.
Mata (D. Juan).....	Turco, 10, 3.º
Mateu Garin (D. José).....	Homeópata.....	De 12 á 2, grts. á pobres los domingos de 8 á 9.....	Valverde, 38, pral.
Matilla (D. Pedro).....	Valverde, 1 cuadruplicado.
Matorras (D. Simon).....	Santa Isabel, 41, 3.º
Mediano y Blasco (D. José).....	Tudescos, 32, 2.º centro.
Mencia y Echevarria (D. A.).....	Costan. de la Veterinaria, 5.
Mendez Alvaro (I. S. D. F.).....	Barrio Nuevo, 8, pral.
Mendez Tejo (D. Eduardo), <i>Director de aguas minerales de Mobinar de Carranza</i>	Urosas, 9, 2.º dra.
Mendez Ugalde (D. Ezequiel).....	Santa Isabel, 24.
Merendon (D. Pedro Nolasco).....	Leon, 26, 2.º
	Panaderos, 6, pral. izqda.

Nombres.	Especialidad.	Consulta.	Domicilio.
Merino (D. Andrés)	Homeópata.	De 12 á 1.	San Felipe Neri, 2, 2.º
Mezquia y Scrra (D. Mariano), <i>Subdelegado de M. del D. de la</i>			
<i>Universidad y Vice-decano de</i>			
<i>Benf.ª P. en el Hosp. Gen.</i>			
Mir (D. Manuel)			
Miranda (D. José)			
Molina (D. Francisco)			
Mollinedo (D. Emilio)			
Mondéjar y Mendoza (D. J.)			
Montejo (D. Bonifacio)			
Montero (D. Federico)			
Montero Rios (D. José)			
Montes (D. Mariano)			
Moñero (D. José Antonio)			
Morales (D. Juan)			
Morales (D. Eusebio)			
Morales y Calahorra (D. F.)			
Morcillo y García (D. José)			
Moreno y Pozo (D. Adolfo)			
Moreno Sanjurjo (D. Antonio)			
Moriel García (D. Antonio)			
Moya y Escardin (D. Vicente)			
Mourin (D. Ricardo)			
Muñoz (D. Francisco), <i>Vice-deca-</i>			
<i>no de Benf.ª P. en el H. G.</i>			
Muñoz Caravaca (D. J.), <i>Subde-</i>			
<i>legado de M. del D. del Centro.</i>			

Muñoz Piquer (D. Bernardo)			
Muñoz Sedeno (D. Teodoro)			
Mur (D. Pascual)			
Negro (D. Antonio)			
Negro y García (D. José)			
Nieto y Serrano (D. Matías)			
Nuñez (D. José)			
Nuñez (E. S. Marqués de)			
Ocaña (D. Francisco), <i>Vice-de-</i>			
<i>cano de Benf.ª P. en el H. G.</i>			
Olavide (D. José Eugenio), <i>Vi-</i>			
<i>ce-decano de Benf.ª P. en el</i>			
<i>Hospital de San Juan de Dios.</i>			
Oliva (D. Ignacio)			
Orduña Rodríguez (D. Tomás)			
Ortega Morejon (D. Manuel), <i>Subdelegado de Medicina del</i>			
<i>distrito del Hospicio.</i>			
Ortiz de Lanzagorta (D. Julian), <i>Vice-decano de Benf.ª P. en el</i>			
<i>Hospital General.</i>			
Osorio y Bernard (D. F.), <i>Vice-</i>			
<i>decano de Benf.ª P. en la Casa</i>			
<i>de Maternidad.</i>			
Onrandón (D. Emilio)			
Pables (D. Anacleto)			
Palomero (D. Celestino)			
Palomino (D. José María), <i>Vice-</i>			
<i>decano de Benf.ª P. en el H. G.</i>			
Palomino (D. Valentín)			
Pantoja Sanchez (D. Angel)			

Nombres.	Especialidad.	Consulta.	Domicilio.
Pardo del Rio (D. Tomás).			Conservatorio, 3, pral.
Paredes (D. Ezequiel).			Fuencarral, 67, 2.º
Pareja (D. Francisco).			Pelayo, 16, 2.º izqda.
Parra y Martinez Espinal (don Víctor).			Toledo, 46, 3.º
Parraverde (D. Tomás).			Luna, 36, pral.
Parraverde (D. Víctor).			Puebla, 12, 2.º dra.
Pastor y Benito (D. Modesto), <i>Subdelegado de Medicina del distrito de la Audiencia.</i>			
Peiro y Rodrigo (D. J.).		De 3 á 5.	Cruz, 27, 2.º
Peis (D. Alejandro).			Cab.º de Gracia, 23 dup., 3.º
Pellicer (D. Tomás).			Conchas, 7, 2.º dra.
Pereda (D. Sandalio).	Homeópata.	De 3 á 4.	Cañizares, 3.
Pereda y Lopez (D. Félix).			Ballesta, 1, pral. dra.
Perez (D. José María).			Cabeza, 8, bajo.
Perez (D. Zoilo).	Enfermedades de mu- jeres y niños.		Farmacia, 5, pral.
Perez Cervera (D. Vicente).	Homeópata.	De 3 á 6.	Tintorerros, 4, 2.º
Perez Doblado (D. Juan).	Enferm. de la piel.		San Lorenzo, 2 trip., 2.º dra.
Perez Gallego (D. Domingo), <i>Vice-decano de Benef.ª P. en el Hospital de San Juan de Dios.</i>			Conc. Jerónima, 13, pral. dra.
Perez y Garcia (D. Juan).		De 2 á 3.	Leon, 14 y 16.
Perez Obon (D. Julio), <i>Vice-decano de Benef.ª P. en el H. G.</i>			Silva, 43, 3.º
Perez Tejada (D. José).		De 2 á 5.	Independencia, 4, 2.º dra.
Peset Cerber (D. V.).		De 1 á 3.	Cava baja, 22, 2.º
Picarzo (D. Antonio).			S. Lorenzo, 2 sextup., 3.º dra.
Pinedo y Muro (D. Fermín).	Médico-legales.		S. Gregorio, 21, 23 y 25, bajo.
			Olivar, 34, pral.

Pinilla y Romero (D. Enrique).			Plaza de Santa Ana, 16, pral.
Pintre (D. Valero).		De 12 á 2.	Santiago, 2, 3.º izq.
Piñuelas (D. Julian).			Luciente, 11, pral.
Plana (D. Ramon).		De 1 á 2.	Dos Amigos, 10, pral.
Polo (D. Angel).		De 2 á 5.	Olivo, 27, entresuelo.
Porrás Sanchez (D. Gregorio).		De 12 á 2, g. á p. de 2 á 3	Santa Ana, 29 y 31, pral.
Potenciano y Salvador (D. J.).			Amor de Dios, 13 y 15, pral.
Ponsol (D. Bonifacio).		De 12 1/2 á 3.	Salud, 17, pral.
Prados Morales (D. Leoncio).			Palma alta, 16 dup., pral.
Prieto (D. Pedro Ramon).			Alcalá, 40, 2.º izqda.
Pulido y Fernandez (D. Angel).		De 1 á 3.	Infantas, 11, pral.
Quijano (D. Carlos).			Alcalá, 16, 2.º
Quintana (D. Joaquin).			Montera, 9, 3.º
Ramon y Androver (D. G.).			Huertas, 61, 3.º dra.
Ramos Perez (D. J. M.).			Príncipe, 1, pral.
Redaño (D. Baltasar).			Magdalena, 38, 2.º izqda.
Reguera (D. Julian Juan).		De 12 á 1.	Visitacion, 7, 2.º
Requejo (D. Gerardo).			Almendra, 14, pral.
Rio (D. Joaquin del).			Humilladero, 14, pral.
Roa (D. Luis).			Barrio Nuevo, 18, 2.º
Rodriguez Gonzalez (D. T.).			Mayor, 104, 2.º izqda.
Rodriguez Osuna (D. S.), <i>Director de aguas miner. de Villaloya.</i>			
	Enf. de pecho, vientre y aparato génito-uri- nario.	De 9 á 11.	San Juan, 58, 3.º
			Mayor, 104, 2.º izqda.
Rodriguez Prieto (D. José).			Urosas, 5, 2.º dra.
Rodriguez Rubi Pacheco (D. A.).			Magdalena, 24, pral. izqda.
Romero y Linares (D. Antonio).			Embajadores, 14.
Rubio (D. Blas Rufino).			
Rubio (E. Sr. D. Federico).	Operaciones, enf. de la matriz, de los órganos urinarios y deforimi- dades del cuerpo.	De 1 á 3.	Pontejos, 10, 2.º dra.

Nombres.	Especialidad.	Consulta.	Domicilio.
Rubio (D. Teodoro).			San Felipe Neri, 2, 3.º
Ruiz (D. Antonio).			Hortaleza, 39, 2.º dra.
Ruiz Jimenez (D. Ciriaco), <i>Director de aguas minerales de Fitero Viejo</i> .			Hortaleza, 5, pral. dra.
Sabuco (D. Juan).			Huertas, 12, pral.
Sacristan (D. Bernardo).	Obstetricia y enferm. de mujeres y niños.	De 12 á 2.	Magdalena, 7, pral.
Saenz y Criado (D. José), <i>Vice-decano de Benef.ª P. en el Hospital General</i> .	Homeópata.	De 12 1/2 á 2 1/2.	Silva, 14, bajo.
Saenz y Domingo (D. Gregorio).			Magdalena, 29.
Sainz Cortés (D. Julian).			Baño, 5, 2.º
Saiz Campillo (D. Sandalio).			Cármén, 38.
Salazar (D. Manuel Ruiz), <i>Director de aguas minerales de Ontaneda</i> .			San Vicente, 63, bajo izqda.
Salazar (D. Mariano).			Horno de la Mata, 12, 2.º
Sanchez (D. Mariano).	Enfermed. internas.	De 12 á 2.	Santo Domingo, 18, 3.º
Sanchez Ocaña (D. Estéban), <i>Subdelegado de Medicina del distrito del Hospital</i> .			Juanelo, 11.
Sanchez Toca (E. S. D. Melchor).			Fomento, 1, 1.º, 3.º izqda.
Sanchez y Merino (D. Ramon).			San Miguel, 23.
San Juan (D. Moisés), <i>Vice-decano de Benef.ª P. en el H. G.</i>		De 12 á 3.	Espoz y Mina, 9, 2.º
San Martin (D. Basilio).			Hospital General.
Santana y Villanueva (D. F.).			Plaza de Celenque, 1.
Santoro (E. S. D. Tomás).		De 1 á 3.	Fuencarral, 45, 2.º
			Caballero de Gracia, 31, pral.

Santero Van Baumberghen (D. F. <i>Vice-decano de Benef.ª P. en el Hospital General</i>).			Cab.º de Gracia, 31, entr. izq.
Santos y Rodriguez (D. Diego).			Abada, 19, 2.º dra.
Santucho (D. José María).			Alcalá, 70, 3.º
Sanz (D. Benito María).			Espada, 9, 2.º
Sanz Bombin (D. M.), <i>Vice-decano de Benef.ª P. en el Hospital de San Juan de Dios</i> .			Espada, 9, pral.
Sarten (D. Francisco Javier).			Caballero de Gracia, 29, entr.
Seco (D. José).			Salvador, 3, 2.º
Serrano (D. Fernando).			Tudescos, 25, 2.º dra.
Serret (D. Ramon).			Hortaleza, 27, 3.º izqda.
Sevilla (D. Macario).			Pl. de Santo Domingo, 8, 2.º
Sevilla y García (D. Juan).			Tudescos, 38 y 40, pral.
Sicilia (D. Joaquin), <i>Médico forense</i> .			Palma, 32 dup., 3.º
Simancas (D. Enrique).			Mayor, 116, 2.º
Sist (D. José).			Barco, 24, bajo.
Sobrino Iglesias (D. Francisco).		De 11 á 1.	Pez, 38, 3.º
Soler y Espalter (D. Manuel).			Plaza del Cordon, 1, pral.
Soler y Pinilla (D. José).			Pl. de la Habana (Chamb.), 11.
Solorzano Sanchez (D. Isidoro).	Obstetricia y enfermedades de mujeres y niños.	De 1 á 3.	Cab.º de Gracia, 5 y 7, 2.º dra.
Somogy y Gallardon (D. Juan).			Príncipe, 21, pral.
Soria (D. Manuel Andrés).			Atocha, 66, 3.º dra.
Suarez y García (D. J.).			Plaza de Matute, 4, 2.º
Suarez Ortiz de Zárate (D. M.).			Santa Isabel, 8, 3.º izqda.
Suender y Rodriguez (D. E.).	Vias urinarias.	De 12 á 2.	Preciados, 74, bajo.
Taboada de la Riva (D. M.).			Infantas, 11, 3.º
Talens (D. Agustín).			Aduana, 22, bajo.
Tapia y Avilés (D. Juan G.).		De 12 á 2.	Corredera baja, 12, 3.º

Nombres.	Especialidad.	Consulta.	Domicilio.
Tejada y España (D. Félix), <i>Director de aguas minerales de Paracuellos de Jiloca</i>	Enferms. crónicas.....	Lope de Vega, 40 y 42.
Tolosa y Hostell (D. Miguel).....	Fuentes, 10, pral. izqda.
Tornos (D. Lúcas).....	Reyes, 20, 2.º dra.
Torres (D. Robustiano).....	Olivo, 33, 2.º
Torres Gonzalez (D. Jesus).....	Barco, 39, pral.
Tragó (D. Nicolás).....	Cedaceros, 4, 2.º dra.
Trigueros y Somoza (D. J.).....	Jacometrezo, 47, pral.
Uria (D. José).....	Colon, 3, bajo dra.
Uriarte (D. Julian).....	Fuencarral, 13 y 15, 2.º
Urioste (D. Aquilino).....	Molino de Viento, 26, pral.
Urquiola (D. Vicente), <i>Director de aguas minerales de Zaldivar</i>	Enf. de las vias urin.....	De 2 á 4.....	Magdalena, 19, 2.º dra.
Urrecha (D. Leandro).....	Plaza de Bilbao, 7, 2.º
Ústariz y Escribano (D. José).....	Luna, 21 y 23, pral.
Vaca (D. Domingo).....	P. de la Constitucion, 30, pral.
Vaidiviello (D. Miguel).....	Lavapiés, 12, pral.
Valdivieso (D. José María).....	San Lorenzo, 8, pral.
Valdunciel y Alvarez (D. A.).....	De 10 á 1.....	Plaza del Progreso, 10, pral.
Varela (D. Enrique).....	San Miguel, 21 dup., 2.º dra.
Vega (D. Manuel).....	Abada, 11, 2.º
Velarde (D. Francisco).....	De 2 á 5.....	Cuesta de Sto. Domingo, 13.
Velasco (D. Pedro Gonzalez).....	De 1 á 4, diaria.....	P.º de Atocha, Museo Anat.º
Velez Prieto (D. José).....	Obstetricia y enf. de la mujer y niños.....	Santa Isabel, 16, 2.º
Vicente (D. Juan).....	Paseo de Recoletos, 10.
Vidal y Lafont (D. Sebastian).....	Plaza de Herradores, 12, 3.º
Vidal y Vives (D. Federico).....	Plaza de Bilbao, 1, 3.º dra.
Vignau (D. Vicente).....	Fuencarral, 57, 2.º

Vilanova (D. Juan).....
 Villafranca (D. Benigno), *Director de aguas minerales de Caldas de Besaya*.....
 Villanueva (D. José).....
 Vinaja Caballero (D. Miguel).....
 Viñas y Muñoz (D. Silvestre).....
 Yañez (D. Teodoro).....
 Zapata (D. Mariano).....
 Zabala (D. Justo María), *Director de aguas minerales de Archena*.....
 Zuñeda y García (D. Roman).....

NOTA. A fin de facilitar al público las noticias que con frecuencia pide sobre domicilio y especialidad de los señores facultativos de esta Capital, se publica á los que lo varien ó, por ignorarlo esta casa, no aparezcan en lista, se sirvan dejar las señas de su habitacion en la Farmacia y Laboratorio de Borrell y Miquel, sucesor del Dr. Simon, Caballero de Gracia, 3.

CAMPANADAS EN CASO DE INCENDIO PARA LOS DISTRITOS Y BARRIOS DE MADRID.

Palacio, 1.—Álamo 1, Amaniel 2, Bailén 3, Conde-Duque 4, Florida 5, Leganitos 6, Platerias 7, Príncipe Pío 8, Quiñones 9, Vergara 10.
Universidad, 2.—Campo de Guardias 1, Colon 2, Corredera 3, Daoiz 4, Dos de Mayo 5, Escorial 6, Estrella 7, Pez 8, Pizarro 9, Rubio 10.
Centro, 3.—Abada 1, Arenal 2, Bordadores 3, Descalzas 4, Espejo 5, Isabel II 6, Jacometrezo 7, Postigo 8, Puerta del Sol 9, Silva 10.
Hospicio, 4.—Barco 1, Beneficencia 2, Chamberí 3, Colmillo 4, Desengaño 5, Fuencarral 6, Hernan Cortés 7, Pelayo 8, Santa Bárbara 9, Valverde 10.
Buena vista, 5.—Alcalá 1, Almirante 2, Belén 3, Bilbao 4, Caballero de Gracia 5, Libertad 6, Montera 7, Plaza de Toros 8, Reina 9, San Márcos 10.

San Vicente, 12, pral.
 Capellanes, 5, 2.º dra.
 Hospital de San Juan de Dios.
 Lope de Vega, 39 y 41, 2.º izq.
 Ronda de Atocha, 9.
 Magdalena, 19, pral. dra.
 Pozas.
 Travesía de Trujillos, 2, 3.º
 Minas, 15, 2.º dra.

Congreso, 6.—Ángel 1, Carrera 2, Cervantes 3, Cortés 4, Cruz 5, Gobernador 6, Huertas 7, Lobo 8, Príncipe 9, Retiro 10.
Hospital, 7.—Atocha 1, Ave-María 2, Cañizares 3, Delicias 4, Ministriles 5, Olivar 6, Primavera 7, Santa Isabel 8, Torrecilla 9, Valencia 10.
Inclusa, 8.—Cabestreros 1, Caravaca 2, Comadre 3, Embajadores 4, Encamienda 5, Huerta del Bayo 6, Peñón 7, Peñuelas 8, Provisiones 9, Rastro 10.
Latina, 9.—Aguas 1, Arganzuela 2, Calatrava 3, Cebada 4, Don Pedro 5, Humilladero 6, Puerta de Toledo 7, Puerta de Moros 8, Solana 9, Toledo 10.
Audiencia, 10.—Cava 1, Carretas 2, Concepcion 3, Constitucion 4, Estudios 5, Juanelo 6, Progreso 7, Puerta de Segovia 8, Puerta Cerrada 9, Segovia 10.

HIGIENE ALIMENTICIA.

EL CHOCOLATE.

Los sensibles disgustos con harta frecuencia ocasionados por el uso de chocolates adulterados, deben inclinar resueltamente al consumidor á rechazar esa infinidad de chocolates desconocidos que la especulacion ha lanzado hace algunos años en el comercio, y á reservar su exclusiva preferencia para aquellas *antiguas y reputadas marcas* que por una indisputable superioridad, mantenida durante larga série de años á costa de incesantes desvelos, son las únicas que inspiran hoy al público la más ilimitada confianza.

Los chocolates de la Compañía Colonial, cuyos talleres son visitados á todas horas por cuantas personas lo solicitan verbalmente del Director, *se elaboran, por consiguiente, á la vista del público*, y al decir de varios distinguidos facultativos, reunen estos chocolates todas las condiciones apetecibles de superior y esmerada fabricacion.

EL TÉ.

De suma importancia es tambien para el consumidor la eleccion y compra del *té*, que constituye en el dia para muchas familias una bebida de recreo á la par que un sencillo y eficaz remedio contra leves indisposiciones. No escasean, por desgracia, *ciertos tés de procedencia desconocida*, cuya exajerada baratura harlo deja suponer, cuando menos, alguna averia. *La Compañía Colonial*, que hace sus compras á la primera casa importadora de Shanghai (China), y *prueba siempre los tés* ántes de ultimar el trato, garantiza formal-

mente á sus favorecedores la *legítima procedencia de los tés*, que expende en sus dos grandes almacenes de la calle Mayor, 18, y de la Montera, 8. Merced á la importancia de sus compras, hechas á primera mano, ofrece á *precios relativamente económicas las mismas clases de tés* que se venden *mucho más caros* en otros establecimientos secundarios de Madrid.

(Véase en el número del 30 de Junio de 1877 del autorizado periódico científico *El Génio Médico Quirúrgico*, el satisfactorio resultado que ha dado el exámen facultativo de los tés verdes y negros de la *Compañía Colonial*.)

EL CAFÉ.

La marcada tendencia que se observa en todas partes á adoptar cuantos hábitos de bienestar y recreo existen en otros países, y principalmente en Francia, ha generalizado de una manera rápida y asombrosa en España el consumo del café, habiendo contribuido notablemente la *Compañía Colonial* á propagar en el recinto de la familia el uso de tan agradable bebida con la creación de sus renombradas clases de café, tituladas «de Paris,» café superior y Moka, tan celebradas todas entre los aficionados, y que han alcanzado en la Exposicion Universal de Viena y en el reciente colosal certámen de Filadelfia LAS ÚNICAS RECOMPENSAS CONCEDIDAS Á ESPAÑA EN ESTE RAMO.

DEPÓSITO GENERAL

DE LOS

PRODUCTOS DE LA COMPAÑÍA COLONIAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.—SUCURSAL, MONTERA, 8.

CLORODINA COLLIS BROWNE

AFECCIONES NERVIOSAS, DIARREA, CÓLERA Y OTRAS.

Las relaciones absurdas que recientemente han visto la luz en los periódicos médicos y en otros, tocante á las partes que constituyen la *clorodina* (en cuyo análisis ni siquiera andan acordes), obligan á J. T. Davenport á advertir á la Facultad que no usen ningun compuesto que lleve el nombre de *clorodina*, sino sólo el genuino; es el único que ha logrado tan extraordinaria celebridad.

J. T. Davenport aneja t stimonio m dico en confirmacion de lo precedente.

La eficacia de la *clorodina* es universalmente reconocida. Claro es que el arrogarse este nombre cualquiera otra que no sea la genuina, es cometer un acto de mala f  a trueque de obtener dinero bajo falsos supuestos, poniendo en peligro la salud del paciente y desacreditando al m dico.

CLORODINA DEL DR. COLLIS BROWNE.—Extracto del *Medical Times* de 12 de Enero de 1866.—«*La prescriben numerosos facultativos. Por supuesto que no lograria tama o favor del p blico si no satisficiera una necesidad y llenara un vacio.*»

CAUTELA—El vice-canciller Sir W. Page Wood «declar  que el *Dr. J. Collis Browne* es, sin duda alguna, el inventor de la *clorodina* y que toda la declaracion de su demandado era   sabiendas falsa, lo que (a adi ) sentia tener que decir que habia sido jurado.» (V ase el *Times* del 13 de Julio de 1864.)

El  nico fabricante de la

CLORODINA COLLIS BROWNE

que est  autorizado y recib  el *recipe* es

J. T. DAVENPORT, 33, GREAT RUSSELL.

STREET, BLOOMSBURY SQUARE, LONDON.

DEPOSITARIO EN MADRID, BORRELL Y MIQUEL.

SUCESOR DEL DR. SIMON.

3, CABALLERO DE GRACIA, 3.

LIMONADA PURGANTE.
CITRATO DE MAGNESIA.

Lo agradable de esta bebida, sus buenos efectos como laxante eficaz, sin causar la menor irritacion en el tubo digestivo, la hacen preferible á todas las demás conocidas, como lo atestigua el inmenso consumo que de ella se hace, desde que ESTA CASA la dió á conocer en España.

Se remite á provincias, en polvos, á 8 rs. frasco.

Farmacia de Borrell y Miquel, sucesor del Dr. Simon.

(CASA FUNDADA EN 1836)

MADRID, 3.—CABALLERO DE GRACIA.—3, MADRID.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

PREPARADO POR BORRELL Y MIQUEL, SUCESOR DEL DOCTOR SIMON.

CASA FUNDADA EN 1836.

El elixir de pepsina es un poderoso auxiliar de la digestion para las personas débiles, cuyo estómago carece de energía para desempeñar esta importante funcion fisiológica.

Acompaña á cada frasco del elixir una instruccion detallada acerca de su uso y propiedades.

3, CABALLERO DE GRACIA, 3.

MADRID.

EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA.

Cuarenta años de éxito.—Se vende en las principales farmacias.

El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar, en un volumen reducido, una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla y demás vegetales que entran en su composicion. Empléase contra la sífilis, herpes y demás afecciones cutáneas, y como excelente atemperante lo usan las personas más sanas para disminuir la excesiva plasticidad ó fuerza de la sangre.

FARMACIA Y LABORATORIO DE BORRELL Y MIQUEL,

SUCESOR DEL DR. SIMON.

(Casa fundada en 1836)

3, CABALLERO DE GRACIA, 3.

MADRID.

NORTON'S CAMOMILE PILLS.

EL REMEDIO MÁS SEGURO PARA CONSERVAR LA SALUD.

MUY SUAVE, RÁPIDO Y EFICAZ PARA LA

CURA DE LA INDIGESTION

Y TODAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO.

EL MEJOR REMEDIO PARA LA INDIGESTION

LAS PÍLDORAS DE MANZANILLA DE NORTON.

Se recomiendan con toda eficacia como un remedio activo á la vez que seguro contra la indigestion, que es la causa de casi todas las enfermedades á que estamos sujetos, siendo una medicina tan grata, que es con justicia llamada el «fortalecedor natural del estómago humano.» LAS PÍLDORAS DE NORTON obran como tónico poderoso y aperitivo suave, obran con suavidad; son inocentes bajo cualquiera circunstancia, y millones de personas pueden ya atestiguar los beneficios que se obtienen con su uso.

Para proteger al público contra falsificaciones é imitaciones peligrosas, sobre el sello del Gobierno británico se hallará grabado:

Benjamin Godfrey Windus, 61, Bishopsgate Street.

BECELES. 1 SETIEMBRE DE 1833. THO. NORTON.

DEPÓSITO EN MADRID:

LABORATORIO Y FARMACIA

DE BORRELL Y MIQUEL

SUCESOR DEL DR. SIMON.

3, CABALLERO DE GRACIA, 3.

HILL'S VELOUTINE NEW-YORK.

POLVOS AMERICANOS PARA CONSERVAR EL CÚTIS BLANCO,
FRESCO Y SONROSADO.

LICOPODIO PERFUMADO.

Evita y corrige las escoriaciones en los puntos de la piel en que, por ser ésta muy fina ó por el roce y el sudor, se producen.

Su uso conviene especialmente á las personas gruesas y á los niños de corta edad.

3. CABALLERO DE GRACIA. 3.

MADRID.

CONSERVACION, BELLEZA É HIGIENE DE LOS DIENTES Y DEL CÚTIS

CON EL

AGUA HIGIÉNICA Y LA CREMA DE VINAGRE

PREPARADOS POR BORRELL Y MIQUEL

SUCESOR DEL DR. SIMON

(CASA FUNDADA EN 1836.)

Con su uso se conserva sana y limpia la dentadura, la boca fresca y perfumada, y el cútis limpio, fresco, terso y fino.

3. CABALLERO DE GRACIA. 3.

MADRID.

HILL'S RESTORER NEW-YORK.

Hace desaparecer las canas sin perjudicar la piel ni alterar la salud.

:

APARATOS HIDROTERÁPICOS

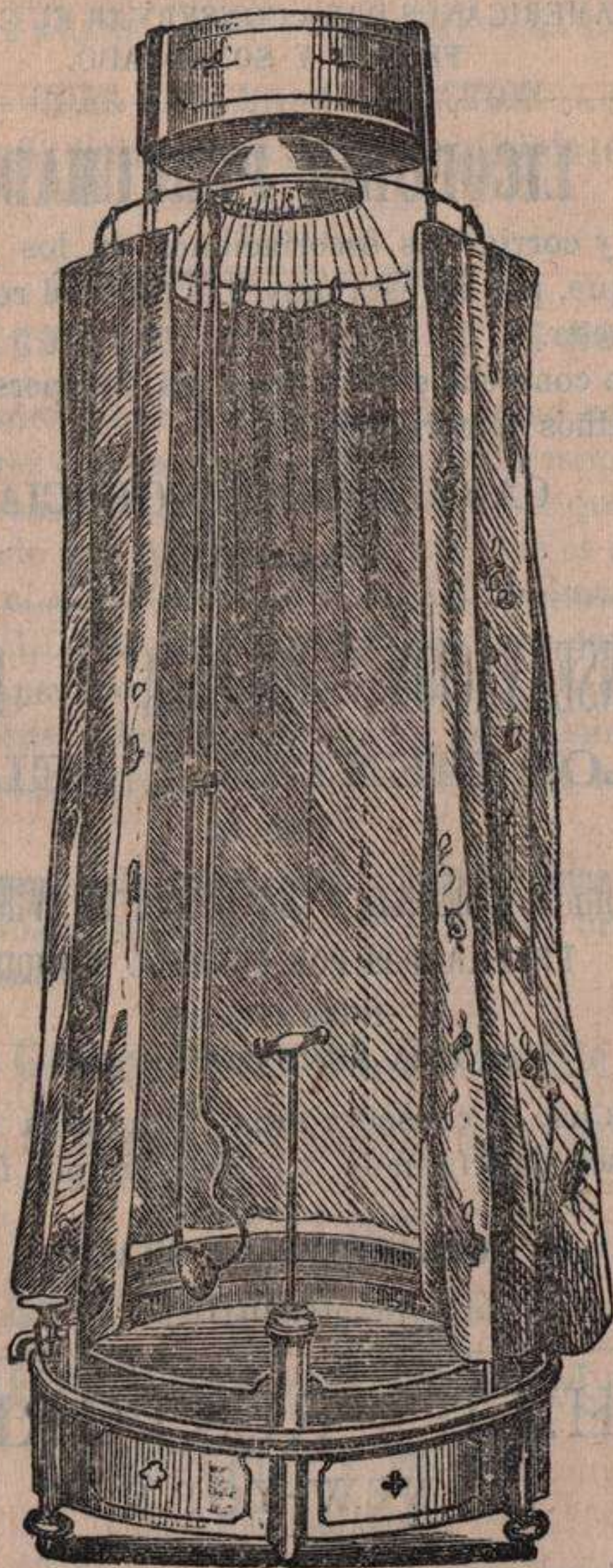
DE LA CASA DE
RAU MUNICH (BAVIERA).

MODELO
PARA
VIAJE.

Estos aparatos, construidos en Alemania por la importante casa Rau, permiten la aplicación de todos los tratamientos hidroterápicos sin hacer grandes desembolsos.

Laneras ó látigos de crin para fricciones en el baño.

Laboratorio de Borrell y Miquel, sucesor del doctor Simon, casa fundada en 1836, Caballero de Gracia, núm. 3.



MODELO
ECONÓMICO
y de poco
VOLÚMEN.

Se admiten encargos para la construcción de toda clase de aparatos especiales de esta clase ó con las modificaciones que se deseen en los modelos ya construidos.

Cepillos de crin para fricciones en el baño.

Laboratorio de Borrell y Miquel, sucesor del doctor Simon, casa fundada en 1836, Caballero de Gracia, núm. 3.

GRAN MODELO CON LLUVIA Y CHORRO LATERAL.
CEPILLOS PARA FRICCIONES SECAS.

EMBALSAMAMIENTOS

PARA MADRID Y PROVINCIAS

por el método perfeccionado y acreditado hace muchos años.

PRECIOS CONVENCIONALES.

FARMACIA DE BORRELL Y MIQUEL,
sucesor del Dr. Simon.—Casa fundada en 1836.
3, CABALLERO DE GRACIA, 3.
MADRID.

VERDADERA MANTECA DE CACAO DE CARACAS,

preparada exprofeso
CONTRA LAS ESCORIACIONES DE LAS NARICES Y LÁBIOS.

SEBO DE FLANDES
CON Ó SIN AROMA PARA LOS RESFRIADOS.

Aguas de AZAHAR, ROSAS, COLONIA, POLVOS HIGIÉNICOS para los dientes y el cútis, CREMA DE VINA-
GRE, TINTURA para teñir el pelo y cuanto constituye
un buen surtido de

PERFUMERÍA HIGIÉNICA
tanto extranjera como del laboratorio de
BORRELL Y MIQUEL, SUCESOR DEL DR. SIMON.
(CASA FUNDADA EN 1836.)
3, CABALLERO DE GRACIA, 3.

JARABE, ELIXIR Y DÓISIS DE JABORANDI DEPURATIVO, SUDORÍFICO Y SIALAGOGO.

Desde que un distinguidísimo profesor de esta capital dió cuenta en la Academia de Medicina de los brillantes resultados obtenidos con el uso del JABORANDI en el tratamiento de la sífilis, los reumas articular y muscular, anginas, bronquitis, hidropesía, enfermedades de la piel, etc., etc., viene ocupándose esta casa de adquirir el de mejor calidad y de prepararlo bajo estas formas farmacéuticas, á fin de que los señores facultativos empleen la que crean llena mejor la indicacion terapéutica.

FARMACIA Y LABORATORIO DE BORRELL Y MIQUEL,
SUCESOR DEL DR. SIMON.—(CASA FUNDADA EN 1836.)
3, CABALLERO DE GRACIA, 3.
MADRID.

CORRESPONSALIALES Y DEPÓSITOS EN

PROVINCIAS Ó REMISION POR TRASPORTES RÁPIDOS.

SCIROPPO
PIOLLE E POLVERE
DEPURATIVI E RINFRESCATIVI
DEL
SANGUE

PREPARATI DAL PROFESSORE
GIROLAMO PAGLIANO
FIRENZE

VIA DEI PANDOLFINI, 12.

DEPOSITO Á MADRID (ESPAGNA),
BORRELL Y MIQUÉL,
SUCESSORE DEL DOCTOR SIMON.
3, CABALLERO DE GRACIA, 3.

JARABE DE RÁBANO IODADO

PREPARADO POR

BORRELL Y MIQUEL, SUCESOR DEL DOCTOR SIMON.

CASA FUNDADA EN MADRID EN 1836.

Se emplea, produciendo muy buenos resultados, en el tratamiento de todas las manifestaciones escrofulosas. Agradable de tomar esta preparacion, conviene á las personas á quienes repugna el aceite de hígado de bacalao.

3, CABALLERO DE GRACIA, 3.

VINO TÓNICO DE QUINA DOSIFICADO

PREPARADO POR

BORRELL Y MIQUEL,

SUCESOR DEL DOCTOR SIMON.

(CASA FUNDADA EN 1836)

3, CABALLERO DE GRACIA, 3,

MADRID.

Esta preparacion contiene todos los principios activos de las tres quinas, *loja*, *calisaya* y *roja*, escogidas. Una série de operaciones á que se someten estas cortezas, dan por resultado la disolucion de la quinina y de todas las demás sustancias activas.

Con el producto de estas operaciones, unido á un vino blanco de primera calidad, resulta un medicamento agradable de tomar por el enfermo, y proporciona al médico un poderoso agente terapéutico, siempre igual en composicion y resultados.

El *Vino tónico de quina dosificado* empléase contra los dolores neurálgicos intermitentes, contra muchos flujos, gastralgias, digestiones lentas, enflaquecimiento, clorosis, infecciones purulentas, diarrea, etc.

Exíjase como garantía de la legitimidad de estas preparaciones, en los prospectos que las acompañan, la firma



JABON BALSÁMICO

DE ALQUITRAN DE FINLANDIA.

Tónico, refrescante; su uso diario impide todas las afecciones de la piel. Excelente para curar las grietas, rajadas, sabañones.

MADRID.

3, CABALLERO DE GRACIA, 3.

TRATADO
DE
PATOLOGÍA QUIRÚRGICA GENERAL

POR

DON ADOLFO MORENO Y POZO,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJÍA, PROFESOR ENCARGADO
VARIOS AÑOS DE LA CLÍNICA QUIRÚRGICA DE LA FACULTAD
DE MEDICINA DE MADRID, FUNDADOR Y PROPIETARIO POR
OPOSICION DEL LABORATORIO DE MICROGRAFÍA DE LA MIS-
MA, ETC., ETC., ETC.

Se halla de venta en Madrid, al precio de 16 pesetas,
en las librerías de Bailly-Baillere, Moya y Plaza, Durán,
Murillo y San Martin.

En provincias, al precio de 17 pesetas, franco de por-
te, dirigiéndose al autor, calle de Atocha, 49, segundo.

No se servirá ningun pedido al que no se acompañe
préviamente su importe en libranza del Giro mútuo ó
letra de fácil cobro.

Para Ultramar, á 6 pesos fuertes.

BORRELL Y MIQUEL, SUCESOR DEL DR. SIMON.

JARABE CONTRA LA COQUELUCHE, TOS FERINA.

Remedio eficaz para combatir esta cruel enfermedad, azote de las criaturas y desolacion de las familias.

Preparacion agradable de tomar, y de resultados pronto y seguros.

Infinidad de padres de familia han visto desaparecer, con el uso de este jarabe, los tormentos que afligian á sus tiernos hijos.

TOS, CATARROS.

JARABE LENITIVO BLANCO.

Especial para combatir toda clase de toses. Produce excelentes resultados, aun cuando exista lesion organica del aparato respiratorio.

Acompaña á cada frasco una instruccion detallada acerca de sus propiedades y modo de emplearlo.

PIÑONES Ó CONFITES VERMÍFUGOS.

Preparacion especial destinada á expulsar completamente las lombrices, sin molestias y con gran facilidad.

Todas las especialidades de esta casa se remiten á provincias.

3, CABALLERO DE GRACIA, 3.

ELÍXIR Y JARABE TÓNICO-FEBRÍFUGO DE EUCALIPTO.

Los felices resultados obtenidos por los profesores médicos que han empleado los preparados de Eucalipto de esta casa, nos animan cada dia más á recomendar su uso en el tratamiento de las fiebres intermitentes.

El Eucalipto es recolectado en las mejores condiciones, y para su elaboracion se emplean aparatos especiales que impiden la pérdida de sus principios volátiles y la descomposicion de los fijos.

Se hallará de venta en la farmacia de BORRELL Y MIQUEL, sucesor del doctor Simon, casa fundada en 1836.

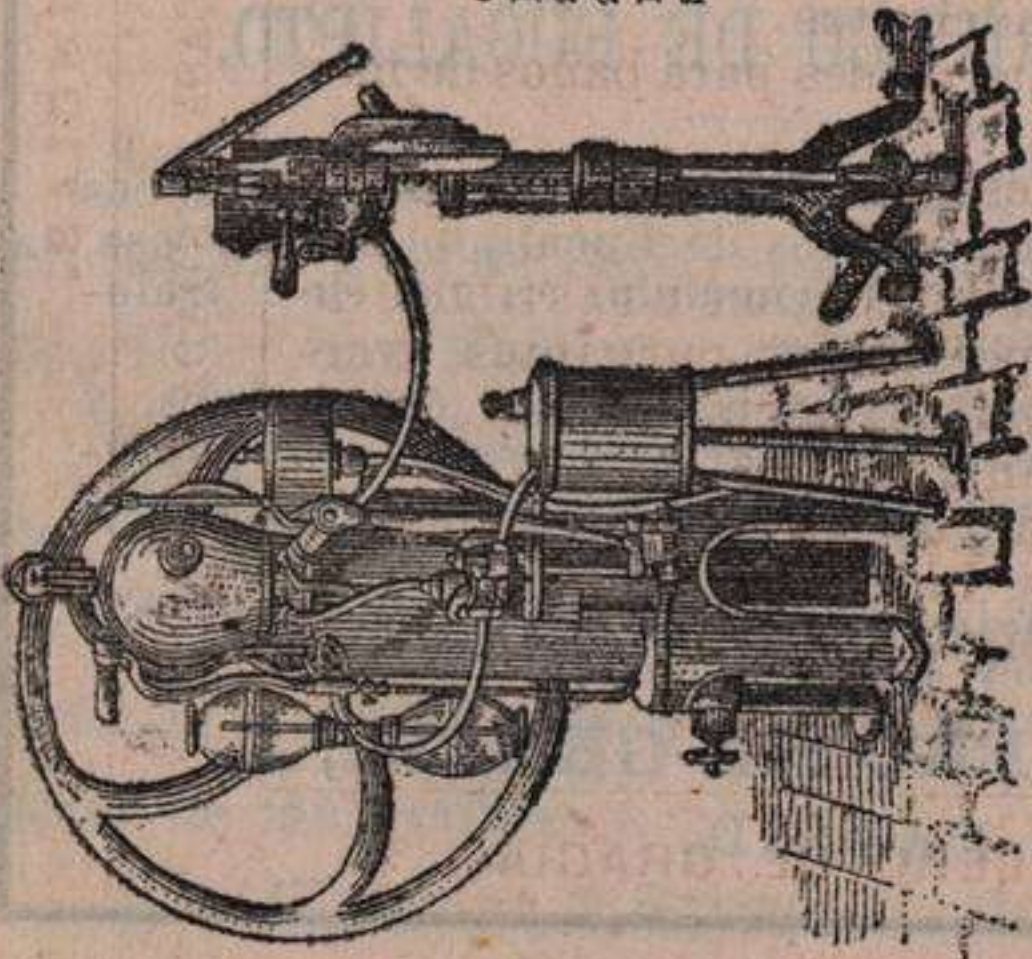
3, CABALLERO DE GRACIA, 3.

MADRID.

ANTIGUA CASA BRIET.

APARATOS Y SIFONES PARA LAS BEBIDAS GASEOSAS.

MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES DE PARIS, VIENA, FILADELFA, ETC.
FUERA DE CONCURSO, PARIS, 1875.



Aparato gasógeno continuo completo con doble embotellador para sifones y botellas.

APARATOS GASÓGENOS CONTINUOS.

Para la fabricación industrial de las BEBIDAS GASEOSAS. Sistema *Mondolot*, privilegiado en Francia y en el extranjero; el único que tiene una producción automática y continua de gas, el *único* empleado en la *Fábrica central de los hospitales de París*, en los *Vapores de la Compañía general Trasatlántica*, etc., etc.—Con estos aparatos ya no hay peligro en el manejo de la espita para el ácido, se obtiene un gas mejor depurado y se suprime el gasómetro, tan embarazoso en los viejos sistemas.

Estos aparatos están garantizados, ensayados y funcionan con perfección. Se mandan montados, listos para funcionar.

APARATO GASÓGENO BRIET.

Privilegiados (*s. g. d. g.*) para hacer por sí mismo y en la mesa *Agua de Sela, de Vichy, Soda*, etc.; únicos aprobados por la Academia de Medicina; únicos admitidos en los hospitales de París.

VASOS-SIFONES,

(*Marca de fábrica estampada sobre la llave.*)

OVOIDES Y CILÍNDRICOS DE GRANDE Y PEQUEÑA PALANCA.

Montaje perfectamente concluido: vidrio de primera clase, ensayo á fuerte presión, *guarniciones de estaño inglés, fundido sin ninguna aleacion de plomo.*

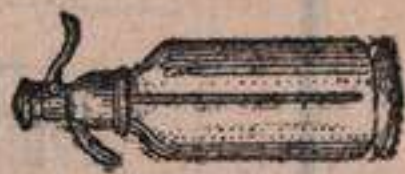
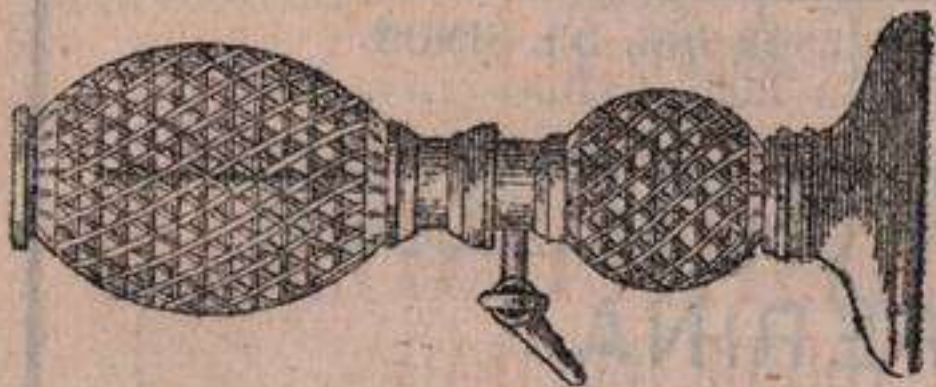


MONDOLLOT (HIJO), INGENIERO MECANICO.

72, RUE DU CHATEAU D'EAU.—PARIS.

DEPOSITARIO PARA ESPAÑA.

Sr. D. Modesto Casademunt. { Calle de la Bola, núm. 12.—Madrid.
{ Calle Escudillers Blancs, núm. 12.—Barcelona.



EL MEJOR Y MÁS ACREDITADO
DE LOS
TÓNICOS RECONSTITUYENTES
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
DE TERRANOVA

COMPRADO EN GRANDES PARTIDAS Y DE LEGÍTIMA PROCEDENCIA
PREPARADO EN FRIO, SIN OPERACION QUÍMICA ALGUNA,
SIN OLOR NI SABOR
REUNIENDO POR CONSIGUIENTE
LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL USO MEDICINAL.

Procedimientos exclusivos de esta casa para unir á
tan poderoso agente terapéutico el

HIERRO

han dado por resultado la obtencion de un
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO
de admirables propiedades para combatir todas las
manifestaciones de la debilidad orgánica ó pobreza de
la sangre.

**Frascos de todos tamaños y precios,
blanco y de color.**

BORRELL Y MIQUEL, SUCESOR DEL DR. SIMON.

Medicamentos homeopáticos, alopáticos,
dosimétricos y en hostias, arreglados
á los últimos adelantos.

Sales de todas clases para baños de mar
ó minerales.

Preparaciones especiales que se encar-
guen exprofeso.

Especialidad en JARABES Y PASTILLAS de
todas clases; pectorales, purgantes, ver-
mífugas, digestivas, atemperantes, tóni-
cos y estimulantes.

Existencia de los ANTIGOTOSOS de Wi-
lliam Palmers, Lincoln, Boubée, Laville,
Lasserre, Lartigue y otros.

MADRID.

3, CABALLERO DE GRACIA, 3.

TODOS LOS PRODUCTOS Y ESPECIALIDADES

FARMACIA Y LABORATORIO DE

DE ESTA CASA SE REMITEN A PROVINCIAS.

CASA FUNDADA EN 1836.

ROB TÓNICO ANTIFEBRIL

DE

D. CECILIO GARCÍA DIAZ,

LICENCIADO EN FARMACIA,

PREMIADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID.

PERALES DE TAJUÑA.

Las fiebres intermitentes dejaron de ser temibles desde que en el año de 1638, por el celo del virey del reino de Nueva Granada en el Perú, D. Jerónimo Fernandez de Cabrera, Conde de Chinchon, se conocieron en Europa las virtudes médicas de las quinas. Pero si las intermitentes dejaron de ser temibles, no dejaron de ser frecuentes é incómodas para la humanidad; y la ciencia todavía no ha encontrado una fórmula racional que, llenando los fines terapéuticos, pudiera satisfacer las exigencias de la doliente humanidad, poseyendo un medicamento capaz de cortar la fiebre, evitar su reproduccion, siendo de uso cómodo y agradable.

A estos tres objetos responde el ROB TÓNICO ANTIFEBRIL, que despues de muchos y repetidos ensayos ofrecemos á la ciencia y al público, como el único remedio seguro y eficaz para curar las intermitentes de todos los tipos, las remitentes y todas aquellas afecciones que guardan cierto período en su manifestacion, aun cuando no vayan acompañadas de calentura. Con el uso metódico de este específico, conseguirán los enfermos verse libres de la penosa enfermedad de las intermitentes, recobrando el apetito, restaurando sus primitivas fuerzas, y colocarse por este medio en estado de resistir la influencia morbífica de la localidad donde vivieren.—Para ello es necesario atenerse á las prescripciones de la siguiente instruccion, para usar el ROB TÓNICO ANTIFEBRIL.

M. D. U. Tomarán los enfermos de intermitentes, de una á tres cucharadas por dosis, lo más antes posible despues de la calentura. Tres dosis cada dia, mediando de una á otra dosis de dos á tres horas. Despues que hayan faltado los accesos de fiebre, el enfermo continuará el uso del específico hasta su conclusion, tomando una dosis por la mañana, y otra por la tarde. Aprovecha su uso igualmente en todos aquellos casos de debilidad en que conviene restaurar nuestras fuerzas, siendo el médico quien puede aconsejar y dirigir su uso de una manera conveniente.

PUNTOS DE VENTA.

MADRID.—Farmacia de Borrell y Miquel, sucesor del Dr. Simon, Caballero de Gracia, núm. 3.

PRECIO: 26 RS. FRASCO.

A. HIRET.

49, CALLE RAMBUTEAU, PARIS.

COMISION.

BRAGUERISTA, HERNIARIO, OBTOPELISTA.

EXPORTACION.

PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES MILITARES.

MANUFACTURA DE BRAGUEROS Y DE MUELLES.

PESARIOS METÁLICOS
privilegiados,
IRRIGADORES

ARTÍCULOS
DE GOMA.

INYECTORES PRIVILEGIADOS (S. G. D. G.)

BIBERONES,

SUSPENSORIOS, FAJAS, ETC.

MEDIAS
PARA VÁRICES,
CLISORIOS.

CAUTCHOU
MANUFACTURADO

Todos estos artículos se construyen en los talleres de la casa.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y PÁRPADOS

Curadas pronta y radicalmente con la POMADA ANTI-OFTÁLMICA de la VIUDA DE FARNIER, de *San Andrés de Burdeos*, preparacion que cuenta mas de 100 años de éxito constante (desde 1764) y cuya reputacion es universal.

Exíjase sobre la cubierta de los botes la firma



Esté prevenido el público contra las falsificaciones.

DEPOSITARIO EN MADRID

BORRELL Y MIQUEL,

SUCESOR DEL DR. SIMON.

3, CABALLERO DE GRACIA, 3,

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

AGUAS SALINO-TERMALES DE LA GARRIGA

(BARCELONA.)

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE D. JUAN BLANCAFORT.

Este antiguo y acreditado Establecimiento tiene á disposicion de los bañistas 80 habitaciones, de las cuales hay un gran número amuebladas con lujo, y las demás con la decencia suficiente para recibir á toda clase de personas.

Hay un anchuroso y elegante comedor; café y billar; salon de reuniones; jardin, y cuantas comodidades propias de un Establecimiento de esta clase puedan desearse.

La instalacion balnearia es completa.—Una magnífica y lujosa galería que tiene 14 elegantes gabinetes de baño de 1.^a y 2.^a clase, con pilas de mármol y azulejos; bonito departamento para los aparatos de pulverizacion; otro cuarto bien acondicionado, donde hay instalada una completa seccion de duchas fijas, móviles, generales y locales; bañaderas de asiento, con variados juegos de chorros, y estufa. Hé aquí lo que el Establecimiento ofrece á los enfermos para el tratamiento de sus dolencias.

Las enfermedades en que estas aguas dan excelentes resultados son: reuma, en todas sus formas y variedades; afecciones cutáneas; parálisis en general, ya dependan del frio ó ya de apoplegías, neuralgias, histerismo y padecimientos irritativos de la matriz y de la vejiga.

Los precios de estancia y baños son sumamente económicos. La mesa redonda que hay de 1.^a y 2.^a clase, espléndidamente servida, habiendo además un servicio de cocinas para los que quieran comer por su cuenta.

El clima de la localidad muy benigno, y el paisaje excelente; el viaje cómodo, pues diariamente pasan tres trenes por el mismo pueblo, donde hay estacion de la vía de Granollers á San Juan de las Abadesas, tardando cinco cuartos de hora escasos en llegar al Establecimiento desde Barcelona. La temporada más á propósito para tomar estos baños es desde mediados de Mayo á mediados de Julio, y desde fines de Agosto á fines de Octubre.

El Médico-Director en propiedad es

D. MANUEL MANZANEQUE.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
PARA FILIPINAS

TITULADA

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA.

Cada treinta dias saldrán de los puertos de Cádiz y Barcelona para Manila, y viceversa, uno de los nuevos y magníficos vapores que esta Empresa ha construido expresamente para dicha carrera, cuyos nombres son los siguientes:

BUENAVENTURA.
EMILIANO.
IRURAC-BAT.
CÁDIZ.

AURRERA.
LEON.
VICTORIA.
REINA MERCEDES.

ANÁLISIS QUÍMICO.

Consultas sobre procedimientos industriales y agrícolas.

Comisiones de productos y aparatos nacionales y extranjeros relacionados con la Medicina, la Farmacia y las artes, así como de la más remota ó nueva especialidad.

Los productos de la casa se remiten á cualquier punto á vuelta de correo, y en los pedidos de importancia se hace la rebaja proporcionada al número. Desde 12 en adelante la casa se encarga de su embalaje y entrega en el punto de partida.

El importe se abonará por letra, sellos ó carta á la orden de J. Borrell y Miquel, sucesor del Dr. Simon.—
Madrid.

3, CABALLERO DE GRACIA, 3.

ISLAS CANARIAS.

GRAN CANARIA: 100.000 habitantes.—La isla más importante del Archipiélago; tiene Gobierno militar, desempeñado por un Brigadier, Obispado, Audiencia, que lo es para toda la provincia, Juzgados de primera instancia y municipal, Comandancia de marina, Comandancia de artillería, Establecimientos de Beneficencia, compuestos del magnífico hospital de San Martín, Casa de huérfanos, Cuna de expósitos, y hospital de Eleufaciacos. Un Subgobernador que tiene á su cargo todos los ramos de la Administración, Oficinas de Hacienda y de Puertos francos, Junta de Comercio, etc., etc.

Sus productos son: Cochinilla, tabaco, sedas, almendras, nueces, sosa natural, magníficas maderas para construcción, entre ellas el Pino canariense, único en su clase; maiz, patatas, vinos, y otros muchos frutos comunes á todas las zonas.

La ciudad principal es la de

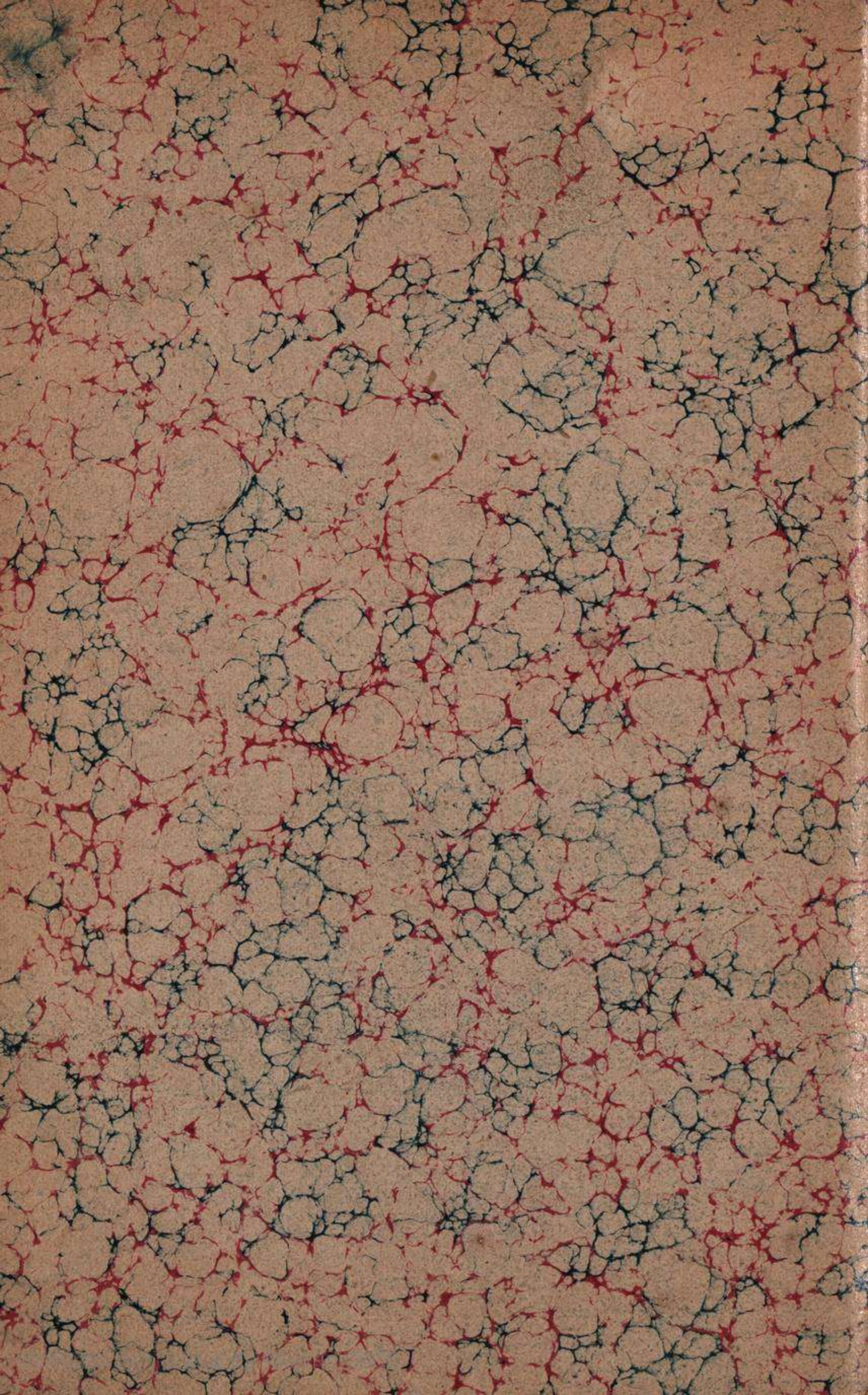
LAS PALMAS, capital de la isla, residencia de todas las Autoridades y Cónsules, con más de 20.000 habitantes. Tiene uno de los mejores puertos de la provincia, denominado *La Luz*, donde las embarcaciones están al abrigo de todos los vientos, y un muelle en la rada de Las Palmas, encontrando las embarcaciones toda clase de auxilios para reponer sus averías. Estas islas gozan el privilegio de haber sido declaradas puertos francos. Su comercio es muy activo, principalmente con Inglaterra, Francia, Estados-Unidos y las Américas.

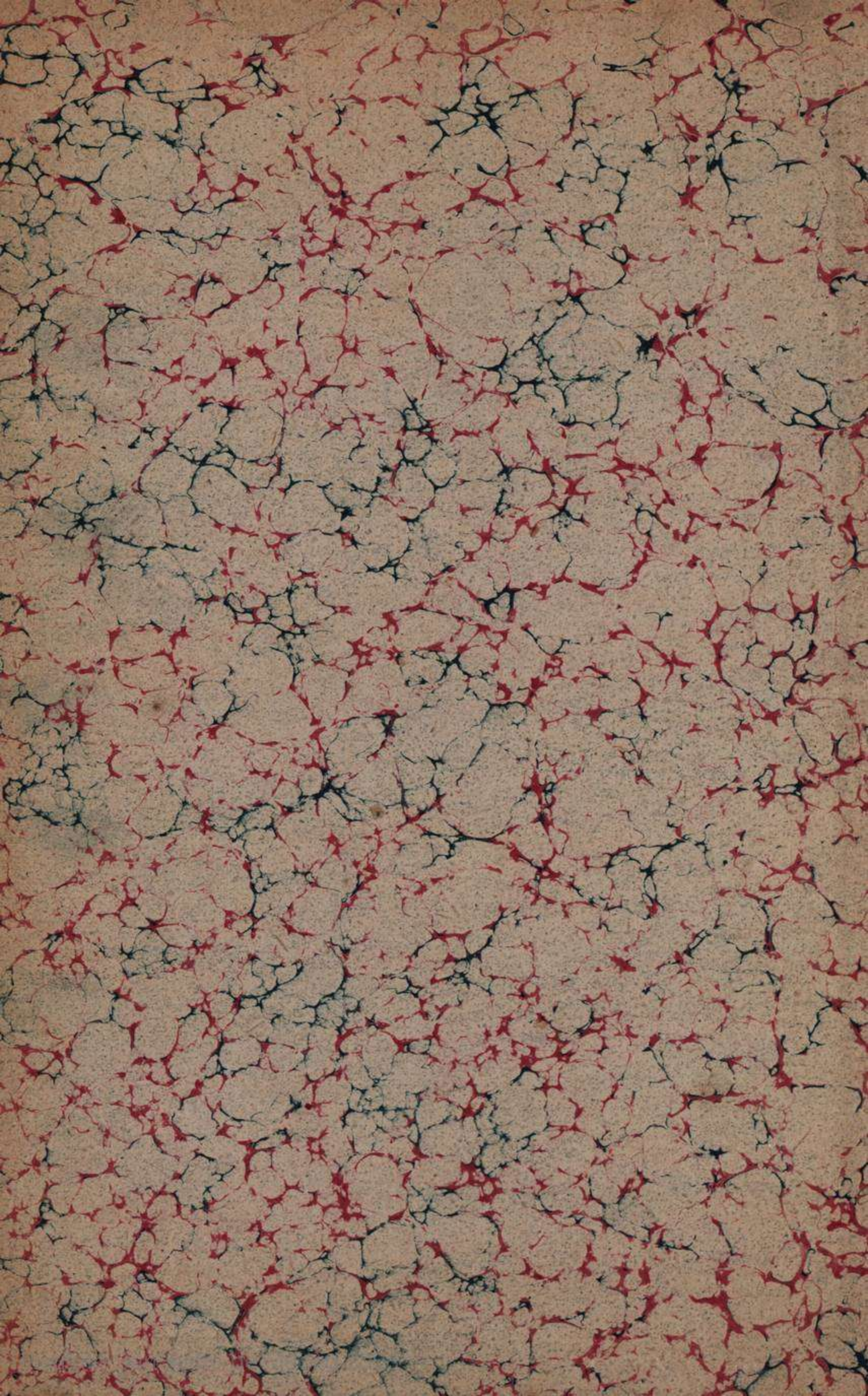
Jorge Rodríguez y Falcon, comerciante en toda clase de artículos al por mayor y por menor. Departamento de comisiones y consignaciones de buques. Casa en Santa Cruz de Tenerife bajo el nombre de **Pedro Farquis**, *Representante de la Compañía general de Seguros marítimos, fluviales y terrestres de Magdeburgo*. Especialidad en compras de cochinillas.

CONSTITUCIÓN

El presente es un documento que describe las disposiciones constitucionales de un país. El texto trata sobre los fundamentos del sistema de gobierno, los derechos de los ciudadanos y la estructura de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Se menciona la separación de poderes y la garantía de la independencia de cada uno de ellos. También se detallan los procedimientos para la elección de los representantes del pueblo y la forma de gobierno adoptada. El documento establece el marco legal que rige el funcionamiento del Estado y garantiza la protección de los derechos fundamentales de sus habitantes.

Este documento es una copia de la Constitución original, que fue promulgada en el año 1812. El texto describe el sistema de gobierno que se estableció en ese momento, basado en los principios de la Ilustración y la soberanía popular. La Constitución de 1812 fue una de las primeras de América Latina y marcó un hito en la historia del continente por su intento de establecer un sistema de gobierno democrático y constitucional. Aunque posteriormente fue suspendida y reemplazada por otras constituciones, su legado perdura en el pensamiento político de la región.





02

2232

Instituto S